



Libertad y Orden

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

República de Colombia

Prosperidad
para todos



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORME DE
GESTIÓN AL
CONGRESO

2012

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



Libertad y Orden

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible**

República de Colombia

Presidente de la República
Juan Manuel Santos Calderón

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Frank Pearl González

Viceministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Adriana Soto Carreño

**Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial
y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental (SINA)**
Aníbal Fernández de Soto

**Directora de Bosques, Biodiversidad y Servicios
Ecosistémicos**
Xiomara Lucía Sanclemente Manrique

**Directora de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos
Acuáticos**
Elizabeth Inés Taylor Jay

Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico
Omar Franco Torres

Directora de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana
Marcela Bonilla Madriñán

Directora de Cambio Climático
Andrea García Guerrero

Secretario General
Álvaro Barragán Ramírez

**Documento consolidado por la Oficina Asesora de
Planeación**

Mariana Sarasti Montoya
Jefe Oficina Asesora de Planeación

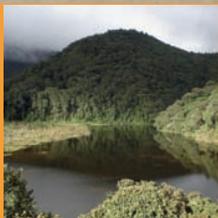
María Isabel Ortiz Vesga
Profesional Especializado

Corrección de estilo
Oficina de Prensa y Comunicaciones
Maria Andrea López Guzmán

Diseño y Diagramación
Oficina de Prensa y Comunicaciones
Maria Antonia Alzate Londoño

Fotografías
Archivo Parques Nacionales Naturales

Julio 2012



CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3

GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRADA Y COMPARTIDA 4

Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos 5

- i. Protección y restauración de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 7
- ii. Políticas para la gestión integral de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 21
- iii. Plan Nacional para el control de especies invasoras, exóticas y trasplantadas 23
- iv. Política Nacional integrada para el desarrollo de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia 26
- v. Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre -CITES 26
- vi. Instrumentos económicos para la valoración de los servicios ecosistémicos 27
- vii. Lineamientos de política ambiental para la Amazonía 28

GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO 28

- i. Planificación de Cuencas 29
- ii. Ordenamiento y Administración del Recurso hídrico 33
- iii. Fortalecimiento y gobernabilidad para la gestión Integral del Recurso Hídrico 35

GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA 40

- i. Política de gestión ambiental urbana 41
- ii. Fortalecimiento de la gestión sectorial 42
- iii. Mejoramiento de la calidad ambiental 43
- iv. Residuos peligrosos 44
- v. Implementación de los Compromisos del Protocolo de Montreal 46
- vi. Política de Producción y Consumo Sostenible 47

CAMBIO CLIMÁTICO, REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO BAJO EN CARBONO 48

- i. Formulación de la Política Nacional de Cambio Climático 48
- ii. Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono - ECDBC 48
- iii. Reducción y vulnerabilidad al cambio climático 53
- iv. Conformación y desarrollo de los nodos regionales de cambio climático 55
- v. Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques - REDD 56

BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL 57

- i. Fortalecimiento del ejercicio de autoridad ambiental 60
- ii. Negociación, Cooperación Internacional y Banca Multilateral 69
- iii. Educación Ambiental 71
- iv. Participación ciudadana en la gestión ambiental 72
- iv. Cultura ambiental y divulgación y transferencia del conocimiento en medio ambiente y desarrollo sostenible 73

FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL 73



SIGLAS

CAM: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.
CAR: Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.
CARDER: Corporación Autónoma Regional de Risaralda.
CARDIQUE: Corporación Autónoma Regional del Dique.
CARSUCRE: Corporación Autónoma Regional de Sucre.
CAS: Corporación Autónoma Regional de Santander.
CDA: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico.
CDMB : Corporación Autónoma Regional de Defensa de la meseta de Bucaramanga.
CODECHOCO: Corporación para el desarrollo sostenible del Chocó
CORALINA: Corporación para el desarrollo sostenible del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
CORANTIOQUIA: Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia
CORMACARENA: Corporación para el desarrollo sostenible de la Macarena
CORMAGDALENA: Corporación Autónoma Regional del río Grande de la Magdalena.
CORNARE: Corporación Autónoma Regional de las cuencas de los ríos Negro y Nare.
CORPOAMAZONÍA : Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía.
CORPOBOYACA: Corporación Autónoma Regional de Boyacá.
CORPOCALDAS: Corporación Autónoma Regional de Caldas.
CORPOCESAR: Corporación Autónoma Regional del Cesar.
CORPOCHIVOR: Corporación Autónoma Regional de Chivor.
CORPOGUAJIRA: Corporación Autónoma Regional de La Guajira.
CORPOGUAVIO: Corporación Autónoma Regional del Guavio.
CORPAMAG: Corporación Autónoma Regional del Magdalena.
CORPOMOJANA: Corporación para el desarrollo sostenible de la Mojana y el San Jorge
CORPONARIÑO: Corporación Autónoma Regional de Nariño.
CORPONOR : Corporación Autónoma Regional de Norte de Santander.
CORPORINOQUIA: Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía
CORPOURABA: Corporación para el desarrollo sostenible del Urabá
CORTOLIMA Corporación Autónoma Regional del Tolima.
CRA: Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
CRC: Corporación Autónoma Regional del Cauca.
CRQ: Corporación Autónoma Regional del Quindío.
CSB: Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar.
CVC: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca.
CVS: Corporación Autónoma Regional de los valles del Sinú y San Jorge.
CMNUCC: Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
MADS : Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
PNGIBSE: Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos
SINA: Sistema Nacional Ambiental
SINAP: Sistema Nacional de Areas Protegidas
REDD : Reducing Emissions from Deforestation and Forest Degradation
PNAEOCI: Política Nacional Ambiental para los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia



PRESENTACIÓN

Con el propósito de lograr los objetivos de sostenibilidad de manera eficiente y darle nuevamente un papel sobresaliente al sector ambiental, el Gobierno Nacional mediante la Ley 1444 del 14 de mayo de 2011 en su artículo 12 reorganizó el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y lo denominó Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS); asimismo, el Decreto 3570 de septiembre 27 del mismo año estableció los objetivos y la nueva estructura de la Entidad, fecha a partir de la cual empezó a funcionar el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, basado en los principios de la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Es así como el Ministerio, después de un proceso de escisión y reingeniería organizacional, adaptó una nueva planta de personal a sus nuevas estructuras y procesos, dando inicio a finales de 2011 a ejercer un nuevo liderazgo dentro del Sistema Nacional Ambiental (SINA). Dentro de las mejorías organizacionales, se cuenta con la creación de la Dirección de Ordenamiento Territorial y SINA, y las Direcciones Técnicas de Recurso Hídrico, Cambio Climático, Asuntos Marinos y Costeros y la creación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Adicionalmente, se fortalecieron las oficinas de Asuntos Internacionales, Asuntos Jurídicos y Planeación.

Esta nueva estructura institucional del sector contribuye al mejoramiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, lo que garantiza la recuperación y el mantenimiento del capital natural y de sus servicios ecosistémicos, como soporte del crecimiento

económico y apoyo a las locomotoras para la prosperidad democrática. De hecho, a raíz de la creación del MADS, se cuenta con una planificación estratégica con metas anuales y cuatrienales e indicadores asociados que permiten medir el desempeño del sector y las necesidades de recursos para cumplir con cada una de las metas.

En el presente documento se presentan los logros obtenidos por el sector ambiental en el último año (julio 2011-junio 2012), los resultados incluyen acciones adelantadas por el Ministerio, además, de las llevadas de manera conjunta con las Corporaciones Autónomas Regionales, Institutos de Investigación y entes territoriales del país, quienes tienen un rol muy importante como ejecutores de la política ambiental.

Entre los logros de los primeros dos años de gobierno, se destacan los siguientes:

- Se ordenaron 4'650.650 hectáreas de bosques natural, y se ordenaron 730.399 hectáreas zonificadas como reservas forestales (agosto 2010-diciembre 2011).
- Por primera vez se están desarrollando Planes Estratégicos de las macrocuencas Magdalena-Cauca y Caribe, que establecen directrices y acuerdos para asegurar la conservación de 492.873 millones de m³ de agua/año, que beneficiarán al 75% de la población colombiana.
- Hay 35 nuevas estaciones hidrológicas y meteorológicas que miden los niveles de los ríos, caudales y cantidad de lluvia, las 24 horas del día, y envían la información en tiempo real vía satélite





en los ríos Magdalena, Cauca, Atrato, San Jorge y Sinú. Esto nos permitirá establecer con mayor precisión los riesgos por escasez de agua o inundaciones y, por lo tanto, tomar medidas preventivas.

- Se incorporaron al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, 1'464.015 nuevas hectáreas por homologación de Parques Regionales que se inscribieron al SINAP en áreas continentales de todo el territorio nacional. Esto equivale aproximadamente al tamaño del departamento de Sucre.
- Se han reforestado 41.590,5 hectáreas con fines de protección, principalmente en los departamentos de Santander, Meta, Tolima, y Valle (entre otros).
- En el 2011, con el cumplimiento de los estándares anuales por material particulado, se beneficiaron 7'263.313 habitantes ubicados en los principales centros urbanos del país (Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Cali, Santa Marta, Cúcuta y Pereira), lo que corresponde a 21% de la población que se ubica en dichas cabeceras.
- Se dio protección a los ecosistemas de arrecifes de coral (2.860 km²) y manglares (43.223 ha) presentes en el territorio nacional frente a actividades de minería, hidrocarburos, acuicultura y pesca industrial de arrastre.
- Se están gestionando recursos de cooperación internacional y banca multilateral por US\$ 267.668.297 para la implementación de proyectos Ambientales y de Desarrollo Sostenible, de los cuales

US\$ 58.4 ya han sido aprobados.

- Colombia cuenta con un portafolio de más de 182 proyectos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero (77 nuevos desde agosto de 2010): la participación en estos mercados internacionales de carbono traerá al país más de 211 millones de dólares anuales, reducirá la generación de estos gases que causan el cambio climático en 22,7 millones de toneladas anuales, y posiciona al país como el cuarto en la región en proyectos de este tipo registrados ante la ONU y el número 12 en el mundo.
- Se creó la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), para reforzar la capacidad técnica y logística, lo que se ha traducido en un mejoramiento de condiciones que han permitido elevar la eficiencia en los procesos misionales de la entidad, con resultados importantes en cuanto al adelanto del 70% de proyectos rezagados de otras vigencias.



GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRADA Y COMPARTIDA

La gestión ambiental busca la articulación efectiva entre instituciones, promueve la asociación y corresponsabilidad pública y privada con el fin de contribuir a un crecimiento económico sostenible y competitivo, y así lograr un mayor bienestar en la población colombiana.

El gran reto del Ministerio es lograr que este crecimiento se haga con parámetros de sostenibilidad ambiental garantizando condiciones adecuadas y seguras para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Es así como la gestión ambiental se desarrolla a partir de los siguientes pilares estratégicos:

1. Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
2. Gestión integral del recurso hídrico.
3. Gestión ambiental urbana.
4. Cambio climático, reducción de la vulnerabilidad e implementación de la estrategia de desarrollo bajo en carbono.
5. Buen gobierno para la gestión ambiental.

De otra parte, teniendo en cuenta que el riesgo¹ está relacionado con la forma, uso, ocupación y transformación del territorio, y que deben

¹ Riesgo: probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio en particular y durante un periodo determinado, resultado de interacciones entre amenazas y condiciones de vulnerabilidad. PND 2010-2014 pág. 447

desarrollarse actividades de prevención, mitigación, atención, rehabilitación y reconstrucción, el Ministerio desde su competencia adelanta acciones para minimizar los impactos que los desastres naturales puedan generar en la población.

Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

La biodiversidad abarca la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos, y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas (Convenio de Diversidad Biológica).

Los servicios ecosistémicos son los beneficios directos e indirectos que la humanidad recibe de la biodiversidad y los cuales son el resultado de la interacción entre los diferentes componentes, estructuras y funciones que constituyen la biodiversidad (EEM, 2005). En este sentido, los servicios ecosistémicos son aquellos procesos y funciones de los ecosistemas que son percibidos por el ser humano como un beneficio (de tipo ecológico, cultural o económico) directo o indirecto. Incluyen aquellos de aprovisionamiento, como comida y agua; servicios de regulación, como la regulación de las inundaciones, sequías, degradación del terreno y enfermedades; servicios de sustento como la formación del sustrato y el reciclaje de los nutrientes; y servicios culturales, ya sean recreacionales, espirituales, religiosos u otros beneficios no materiales (Política Nacional de Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos -PNGIBSE, In Press).



En las últimas décadas, es creciente el reconocimiento que ha ganado la biodiversidad no solo como expresión de las diferentes formas de vida presentes en el planeta, sino también como la base del bienestar y la calidad de vida de los seres humanos. En este último aspecto, la sociedad ha llegado a comprender mejor la relación directa de la biodiversidad con la salud y el desarrollo humano así como con su seguridad y cultura (PNUMA, 2007). La prestación y el mantenimiento de estos servicios ecosistémicos es indispensable para la supervivencia de la vida humana en el planeta, algo solo posible si se garantiza la estructura y el funcionamiento de la biodiversidad (EEM, 2005).

además de ser base de articulación intersectorial y parte fundamental en el desarrollo del país.

A la fecha, el documento final de la PNGIBSE fue presentado y avalado por el Consejo Nacional Ambiental, instancia asesora del Sistema Nacional Ambiental encargado de la coordinación intersectorial a nivel público de las políticas, planes y programas en materia ambiental y de recursos naturales renovables, y está listo para ser enviado de manera oficial a la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica. Como parte de la fase inicial de implementación de la PNGIBSE, se están gestionando recursos de la actividad habilitadora del GEF para la elaboración de estrategias nacionales de biodiversidad de los países parte del CDB. Con estos recursos, se espera generar: a) La articulación de las metas AICHI a las prioridades nacionales para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; b) La elaboración del Plan de Acción de la PNGIBSE; y c) El fortalecimiento de mecanismos para el seguimiento a la implementación de la PNGIBSE y la elaboración del quinto informe nacional de biodiversidad.

6 El Ministerio, a través de la actual Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios ecosistémicos, se propuso liderar un proceso participativo de revisión y actualización de la Política Nacional de Biodiversidad. Se presenta entonces la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), como una política de Estado cuyo objetivo es promover la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (GIBSE), de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio-ecológicos a escalas nacional, regional y local, al considerar escenarios de cambio a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil. Esto significa que la PNGIBSE será la que enmarque y oriente conceptual y estratégicamente todos los demás instrumentos ambientales de gestión (políticas, normas, planes, programas y proyectos), existentes o que se desarrollen, para la conservación de la biodiversidad en sus diferentes niveles de organización,

En efecto, generar estrategias y herramientas que permitan conocer nuestra estructura ecológica,² consolidar el sistema nacional de áreas protegidas, la protección de especies y la implementación de políticas que soporten

² Estructura ecológica: Conjunto de elementos bióticos y abióticos que dan sustento a los procesos ecológicos esenciales del territorio, cuya finalidad principal es la preservación, conservación, restauración, uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, los cuales brindan la capacidad de soporte para el desarrollo socioeconómico de las poblaciones. Art 1 Decreto 3600 de 2007.



la productividad con criterios de sostenibilidad, permitirán disminuir la presión que ejercerán sobre los recursos naturales del país principalmente las cinco locomotoras (agricultura, infraestructura, minero-energética e innovación) en las que está fundamentado el crecimiento económico del país

En desarrollo de este planteamiento se desarrollaron las siguientes estrategias:

i. PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Actualización del Mapa de Ecosistemas continentales, costeros y marinos a escala 1:100.000 y la definición de la Estructura Ecológica Principal

Entre agosto 2010 y julio 2012 el Ministerio trabajó de manera conjunta con los Institutos de Investigación del Sistema Nacional Ambiental, Parques Nacionales y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para definir criterios de identificación de la estructura ecológica del país.

Para realizar la capa de cobertura que hace parte fundamental del mapa de ecosistemas, en los años 2010 y 2011 se suscribieron dos convenios entre el IDEAM y el MADS para avanzar en la actualización de las coberturas de la cuenca Magdalena-Cauca. Actualmente, se cuenta con un avance del 100% para la cuenca en mención, así como el 100% para Amazonia y 90% para la Orinoquia. Asimismo, se cuenta con un avance del 100% en el mapa de cobertura del el Anden Pacífico Sur, el 80% del Chocó Biogeográfico y 60% para el caribe. Finalmente, para Guajira, Catatumbo y otras regiones del país se registra un avance del 80% para la capa de coberturas. Para generar

el mapa de coberturas final del país, en el año 2012 se firmó el Convenio 15 entre el MADS e IDEAM que permitirá generar la integración temática y topológica de las capas mencionadas.

Paralelamente se suscribió un convenio marco de cooperación y asistencia técnica entre el Ministerio, los Institutos de Investigación adscritos y/o vinculados al Ministerio, el IGAC y Parques Nacionales de Colombia desde el cual se han conformado mesas de trabajo temáticas para las siguientes actividades:

- Mesa de trabajo de Clima liderada por el IDEAM.
- Mesa de trabajo de Geopedología liderada por el IGAC.
- Mesa de trabajo de Coberturas liderada por el IDEAM.
- Mesa de trabajo del componente Biótico liderada por el IAvH.
- Mesa de trabajo Marino costera liderada por el INVEMAR.
- Mesa de trabajo de Ecosistemas Acuáticos Continentales liderada por el IDEAM y el SINCHI.
- Mesa de trabajo de modelo cartográfico de integración de datos y Sistemas de Información Geográfica liderada por el IDEAM.

Para continuar con este proceso, el MADS y los institutos de investigación IDEAM, SINCHI y el Instituto Humboldt celebraron convenios



para terminar la realización de las capas de coberturas de la tierra y avanzar en las capas de clima, geopedología, biótica, ecosistemas acuáticos y marino costero a escala 1:100.000.

Lineamientos de política y gestión del recurso suelo

El suelo es un recurso natural vivo que cumple la función de servir como medio de soporte para reciclar los nutrientes y mantener una cubierta vegetal natural específica y, por lo tanto, una biomasa, una edafofauna y flora, y un microclima. También es donde se regula y almacena el agua del ciclo hídrico y en donde en conjunto se establece una dinámica de flujo de materia y energía que identifican a un ecosistema.

Desde el punto de vista socioeconómico y cultural es un recurso natural finito que ofrece bienes y servicios dentro de una dinámica ecosistémica, es el escenario de diferentes actividades humanas (agropecuarias, mineras, industriales, asentamientos e infraestructura), y es el receptor de vertimientos y residuos de estas actividades.

El desarrollo no sostenible de dichas actividades sumado a los cambios globales del clima, están produciendo procesos de deterioro de este recurso y la consecuente desertificación.

En el 2011, para avanzar en la gestión del recurso suelo, se firmó un convenio con el IDEAM, el cual permitió identificar la problemática de este recurso a partir de un diagnóstico nacional, además, se hizo una revisión de la normativa para definir las posibles deficiencias de coordinación,

ocupación y vocación del suelo, con el objetivo de formular una estrategia para articular toda la normatividad existente y dar criterios definidos al Estado para tomar las mejores decisiones frente a la sostenibilidad de este recurso.

Finalmente, en la vigencia 2011, Parques Nacionales elaboró el documento "Diagnóstico, procedimientos y lineamientos de política para la gestión de tierras y territorios en Parques Nacionales y otras áreas protegidas en Colombia". Este documento, parte de reconocer cómo el tema de ocupación, tenencia y uso de la tierra y recursos naturales dentro de áreas protegidas es un asunto crítico para la planeación y manejo efectivo de las áreas protegidas que conforman el Sistema de Parques Nacionales. Ante el reto de armonización de instrumentos normativos y de política pública en la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Delimitación de ecosistemas de páramo

Como resultado de las actividades desarrolladas a través de convenios celebrados entre el MADS y el Instituto Alexander Von Humboldt (IAvH), para la actualización del atlas de páramo del país y la definición de criterios para delimitar las zonas de páramo, se obtuvo la delimitación de los páramos del país a escala 1:100.000 que fue validada por las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible en el primer trimestre de 2012. Además, el MADS y el IAvH acompañaron a la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) mediante un comité técnico en el proceso de elaboración de los estudios técnicos, sociales, económicos y ambientales



para el Páramo de Santurbán, aspecto que permitirá al MADS realizar la delimitación de este páramo a escala 1:25.000.

Adicionalmente, se avanzó en la reglamentación del artículo 202 de la Ley 1450 de 2011 relacionado con la creación de criterios para adelantar los estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales, para la delimitación de páramos.

Delimitación de Ecosistemas de Humedales

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1450 de 2011, artículo 202, el Ministerio ha generado los lineamientos para que las Autoridades Ambientales realicen la delimitación de humedales, su zonificación y establecimiento del régimen de usos, con base en los cuales se podrá restringir parcial o totalmente las actividades agropecuarias, de exploración de alto impacto y explotación de hidrocarburos y minerales. Con este propósito se realizaron reuniones con los Ministerios de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura, Departamento Nacional de Planeación, los Institutos de Investigación y las Corporaciones Autónomas Regionales.

Como base para la conservación de los ecosistemas de humedal se ha reactivado y fortalecido el Comité Nacional de Humedales, en donde se han abordado temáticas importantes como el fortalecimiento de la Red Nacional de Humedales, la mayor participación del comité en los procesos de reglamentación de normas para el uso y preservación de los ecosistemas de humedal, así como la recomendación de realizar una mayor cantidad de reuniones al año y, de esta forma, generar mayores compromisos.

De la misma manera, el MADS hizo presencia en la onceava Reunión de las Partes de la Convención Ramsar, para lo cual preparó recomendaciones y observaciones a los documentos y propuestas de resolución, enviados por la secretaría de la Convención, esperando que el país obtenga beneficios que puedan ser aplicables, especialmente en la temática de la COP “Los Humedales: Hogares y destinos turísticos”, considerando que Colombia es un país con alto potencial para trabajar esta temática enfocada hacia el desarrollo sostenible de estos ecosistemas.

Ecosistemas estratégicos de manglar

El manglar es un ecosistema marino-costero ubicado en los trópicos y subtropicos del planeta, en el cual la especie fundamental es el mangle. Los manglares constituyen un ecosistema irremplazable y único, que alberga una increíble biodiversidad; por ello, se los considera como una de las cinco unidades ecológicas más productivas del mundo, con niveles de productividad primaria que superan la de muchos sistemas agrícolas.

Con base en el reporte de las Corporaciones Autónomas Regionales en los documentos de Diagnóstico y Zonificación de manglares, se reportan en el país un total de 283.455,78 Has de manglar, de las cuales 88.575,78 se localizan en el Caribe y 194.880 en el Pacífico.

Las principales acciones desarrolladas por el Ministerio en este periodo fueron:

Aprobación de la Zonificación de 135.241 Ha correspondiente a nueve departamentos, así:



Atlántico, Bolívar, Magdalena, Sucre, Córdoba, Antioquia (Golfo de Urabá), Cauca, Valle del Cauca y Nariño; y 61.373 Ha en proceso de aprobación correspondiente a cuatro departamentos, así: San Andrés y Providencia, Guajira, Chocó y Cauca.

1. Acompañamiento de los procesos de construcción participativa de Planes de Manejo (Departamento de Chocó).
2. Seguimiento y evaluación en el año 2011 del Programa Nacional de Manglares.
3. Actualización y modificación de la normatividad para ecosistemas estratégicos de manglar.
4. Diseño y construcción del protocolo de restauración de manglares y apoyo técnico y financiero de acciones de restauración en los departamentos de Nariño, Sucre y Antioquia (Golfo de Urabá).

Zonificación y ordenación de reservas forestales de Ley 2ª

La Ley segunda de 1959 estableció siete grandes zonas de reserva forestal, para el desarrollo de la economía forestal, la conservación de las aguas, los suelos y la fauna silvestre del país, las cuales abarcan actualmente una extensión aproximada del 50% del territorio continental colombiano. Cuentan con una superficie de 51'372.314 hectáreas de las cuales 43'625.000 ha tienen cobertura boscosa, e incluyen 267 municipios de los cuales 101 cascos urbanos se encuentran dentro de las mismas.

Para el cuatrienio, se planteó como meta la zonificación y ordenación de 27'097.828 hectáreas de reservas forestales de Ley 2ª. Durante el 2011, se zonificaron y ordenaron 730.399 hectáreas ubicadas en la Reserva Forestal de Cocuy a través de convenio entre el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (CONADE) y la Universidad Industrial de Santander (UIS) - Centro de Estudios e Investigaciones Ambientales (CEIAM) y la participación del MADS y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Igualmente, en el mes de octubre de 2011 se suscribió un convenio con el instituto SINCHI para continuar con la elaboración de propuesta de zonificación para la Reserva Forestal de la Amazonía específicamente para los departamentos de Putumayo, Nariño, Cauca y Meta, así como el desarrollo de actividades de divulgación con las autoridades ambientales, entes territoriales, etnias, gremios y entidades gubernamentales de los resultados de los procesos y propuestas de ordenamiento, zonificación y lineamientos de manejo ambiental en los departamentos de Guaviare, Caquetá y Huila que representan 764.000 hectáreas.

Por otra parte, mediante convenio con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann" (IIAP), se desarrollaron actividades para la divulgación de los resultados de los procesos y propuestas de ordenamiento, zonificación y lineamientos de manejo ambiental con las autoridades ambientales, entes territoriales, etnias, gremios y entidades gubernamentales, de la reservas del Pacífico. Además se está desarrollando un piloto de restauración de áreas afectadas por la minería en el Chocó Biogeográfico, con el fin de establecer un protocolo de restauración.



INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO

2012

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE • MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Además, se estructuró la propuesta para la divulgación de los resultados de los procesos y propuestas de ordenamiento y zonificación de las reservas forestales Central, Río Magdalena y Serranía de Los Motilones, la cual se espera concluir en el segundo semestre de 2012.

Por otro lado, con el ánimo de atender lo relacionado a la Ley 1448 de 2011, se expidió la Resolución 629 de 2012 “Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas de reserva forestal establecidas mediante la Ley 2ª de 1959 para programas de reforma agraria y desarrollo rural de que trata la Ley 160 de 1994, orientados a la economía campesina, y para la restitución jurídica y material de las tierras a las víctimas, en el marco de la Ley 1448 de 2011, para las áreas que pueden ser utilizadas en explotación diferente a la forestal, según la reglamentación de su uso y funcionamiento”.

Igualmente, se expidió la Resolución 1917 de 2011, que modificó los artículos 1º y 2º de la Resolución 871 de 2006 “Por de la cual se establecen el procedimiento y los requisitos para el trámite de las solicitudes de sustracción de los suelos urbano y de expansión urbana municipales de las áreas de reserva forestal de la Ley 2ª de 1959 y se adoptan otras determinaciones”. Esto con el fin de que se aporte la cartografía requerida en el sistema de referencia oficial del país y de acuerdo a la escala utilizada en la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial, para facilitar y agilizar los procesos de registro de áreas urbanas y de expansión urbana definidas por el municipio.

Con relación al régimen de uso y funcionamiento de las reservas forestales protectoras,

se trabajó la propuesta normativa para la realinderación de la reserva Forestal Protectora de los caños Parrado y Buque (Buenavista), ubicada en Villavicencio, proceso que se encuentra a la espera del concepto que debe emitir el Ministerio de Minas y Energía.

Asimismo, ante la situación presentada por la ubicación de la reserva forestal protectora productora de la Cuenca Alta del río Bogotá, declarada en 1977, este Ministerio expidió la Resolución 511 de 2012 “Por medio de la cual se establece el procedimiento para la realinderación de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del río Bogotá y se adoptan otras determinaciones” y la Resolución 755 de 2012 “Por medio de la cual se establecen determinaciones respecto al uso y funcionamiento de la Reserva Forestal Protectora Productora de la Cuenca Alta del río Bogotá y se modifica la Resolución número 511 de 2012”.

Durante el último año, también, se trabajó en los siguientes proyectos normativos:

- Proyecto de resolución que señala las actividades que no requieren de sustracción de reservas forestales y que fija las condiciones y medidas de manejo para el desarrollo de las mismas. Esto debido a su bajo impacto y, además, se consideran compatibles con los objetivos para los cuales fueron declaradas dichas áreas.
- Modificación de la Resolución 918 de 1998 “Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la sustracción de áreas en las reservas forestales nacionales y regionales, para el desarrollo



de actividades consideradas de utilidad pública o interés social y se adoptan otras determinaciones”, actualizando las medidas de compensación, restauración y recuperación a los términos y alcances previstos por el Artículo 204 de la Ley 1450 de 2011 -Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014-, incluyendo otras actividades de carácter temporal que no están incluidas y el ajuste del procedimiento previsto.

Hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección

Los datos históricos de cambio en las coberturas de bosques, permiten establecer un promedio de deforestación para las décadas 1990-2010, estimada en 310.345 Ha/año, debido principalmente a la expansión de la frontera agropecuaria y la colonización, seguida en importancia por la producción maderera, el consumo de leña, los incendios forestales y los cultivos de uso ilícito.

La pérdida y degradación de los bosques, además de significar una reducción en la riqueza de biodiversidad, representa una pérdida de la funcionalidad de los ecosistemas para proveer servicios a la sociedad, los cuales son determinantes del desarrollo y el bienestar social, como por ejemplo: la regulación del recurso hídrico que abastece acueductos y es vital para el desarrollo agropecuario, industrial y para la producción energética; la protección de suelos frente a la erosión, avalanchas y deslizamientos, el potencial de fijación de carbono, la regulación del clima, la polinización necesaria para el desarrollo de cultivos, la prevención de plagas y enfermedades, entre otros.

A pesar de los altos ritmos de pérdida de bosques, la reforestación promedio anual no

supera las 35.000 Ha (22.000 establecidas con fines protectores y 13.000 con fines comerciales), lo cual es insuficiente y aumenta el nivel de vulnerabilidad social, económica y ecológica frente a la variabilidad climática, como lo vivido en la reciente ola invernal de 2010.

Por esto, la meta para el cuatrienio 2010-2014 es hacer restauración ecológica protectora en 280.000 Ha. Además, con el fin de minimizar los riesgos de desastres naturales derivados de la deforestación de áreas de alta importancia ambiental, el Ministerio lidera una estrategia para la restauración de ecosistemas estratégicos, para la cual se están gestionando los recursos necesarios para su implementación a través de distintas fuentes.

Los ecosistemas boscosos, como parte del capital natural, representan una de las mayores prioridades de gestión del país y particularmente de este Gobierno, toda vez que los servicios ambientales que proveen sustentan una gran parte de procesos productivos, aun cuando su valor real no esté debidamente reconocido por la sociedad ni en las cuentas nacionales.

Las estrategias utilizadas para la restauración de ecosistemas estratégicos, están articuladas a las políticas de Biodiversidad, Bosques, Cambio Climático, Gestión Integral del Recurso Hídrico, Lucha contra la Desertificación y Sequía, y Desarrollo Forestal; a planes como el Plan Nacional de Desarrollo Forestal (PNDF), Plan Nacional de Restauración (PNR), el Programa Nacional de Monitoreo, la Estrategia de Deforestación Evitada (REDD), el Plan de Trabajo de Áreas Protegidas, los cuales buscan avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible.



El logro de la meta de restauración representa un enorme reto, al considerar que si bien el MADS orienta esta actividad a nivel nacional, la ejecución de la misma se debe realizar con la participación de diversos actores en los ámbitos regional y local, especialmente con la participación de las CAR.

Durante el periodo agosto 2010 y mayo 2012 se han restaurado o rehabilitado 41.590,56 hectáreas con fines de protección mediante sistemas como plantaciones forestales protectoras, enriquecimiento de bosques degradados y sistemas agroforestales.

Para el caso de Parques Nacionales Naturales, se inició el proceso de restauración en 761,49 nuevas hectáreas distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro 1. Hectáreas restauradas 2011

Parque	Hectáreas Restauradas
PNN El Cocuy	348,5
PNN Alto Fragua Indi Wasi	149
PNN Sierra Nevada	87,8
PNN Catatumbo Bari	79,6
PNN Tama	40
PNN Farallones	20
PNN Los Nevados	15,5
SFF Iguaque	12
PNN Munchique	8
PNN Orquídeas	1,09
TOTAL	761,49

Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Herramientas para fortalecer la gestión ambiental en materia de biodiversidad

Durante 2011 se avanzó en el tema de Compensaciones por Pérdida de Biodiversidad, mediante la estructuración de un manual para la asignación de las compensaciones y una resolución que lo adopta, la cual incluye los criterios y elementos metodológicos en lo relacionado con el dónde, cuánto y cómo compensar.

En 2012 se continúa, conjuntamente con la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en el proceso de suscripción de un Convenio de Asociación con TNC para la capacitación de veintidós profesionales de estas dos instancias, para el manejo de las herramientas de software construida para la aplicación de la metodología de compensaciones por pérdida de biodiversidad denominada Ma.F.E 1.0, la cual permite identificar las áreas ecológicamente equivalentes que evitan pérdida de biodiversidad, cuando no es factible mitigar, corregir o prevenir especialmente en el proceso de licenciamiento.

Ordenación Forestal

El Ministerio adelantó una revisión y consolidación de los procesos de ordenación que llevan a cabo las Corporaciones Autónomas Regionales. El trabajo se centró en áreas forestales; es decir, aquellas que están cubiertas de bosque o que habiendo perdido la cobertura o estando en otros usos, tienen posibilidad para el establecimiento de coberturas boscosas. Durante el último año se acompañaron los procesos de ordenación



en jurisdicción de CORPOCHIVOR, CDA, CODECHOCO, CAS y CORPOBOYACA.

La meta de ordenación para el actual periodo de gobierno es de quince millones de hectáreas ordenadas, a junio de 2012 se había registrado la formulación de Planes de Ordenación Forestal en jurisdicción de veintisiete corporaciones que cubren una superficie de 42'275.257 de hectáreas. Mediante acto administrativo en el presente cuatrienio se han adoptado 4'650.650 hectáreas, que corresponden a las jurisdicciones de la CAS, CORPOAMAZONIA y CORPOBOYACA. En la actualidad, el país cuenta con 6'858.435 Ha adoptadas mediante acto administrativo.

La cifra estimada de hectáreas con cobertura de bosque en Colombia es de 61'246.659³, lo que implica que se tendría aproximadamente el 70% de las áreas con aptitud forestal del país bajo procesos de ordenación forestal.

De otra parte, a partir de las experiencias de ordenación forestal, se hizo una revisión de los aspectos técnicos, conceptuales y metodológicos, que permitió identificar aspectos a ser ajustados en materia normativa. En ese sentido, se ajustó la propuesta de norma para la ordenación, manejo y aprovechamiento de bosques.

3 IDEAM, IGAC, IAvH, Invemar, I. Sinchi e IIAP. 2007. Ecosistemas continentales, costeros y marinos de Colombia. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico Jhon von Neumann, Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras Jose Benito Vives De Andreis e Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas Sinchi. Bogotá, D. C., 276 p. + 37 hojas cartográficas.

Pacto intersectorial por la Madera Legal

El Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia (PIMLC), tiene por objetivo asegurar que la madera extraída, transportada, transformada, comercializada y utilizada provenga exclusivamente de fuentes legales. Este pacto contribuye a la implementación de la política ambiental.

Este es un acuerdo multipartito público-privado suscrito inicialmente en 2009 por veinticuatro entidades de manera voluntaria y gracias a la gestión realizada por el Ministerio, en el 2011, se logró la ampliación del número de entidades firmantes pasando a 56 y ampliar la vigencia del Pacto hasta 2015, donde el Ministerio ejerce la Secretaría Técnica.

Entre los compromisos generales de las partes firmantes, se destaca el que dispone: "Establecer e impulsar en los sectores industrial, minero, forestal, ganadero, de la construcción, de la vivienda y del transporte así como en el sector público, políticas, prácticas y acciones concretas orientadas a asegurar que el aprovechamiento, la transformación primaria y secundaria así como el transporte, la comercialización y el uso de la madera y de sus derivados e igualmente la financiación de estas actividades, se realicen única y exclusivamente con la observancia de procedimientos que permitan demostrar la legalidad de su procedencia y que provienen de fuentes conocidas y verificables".

2011: año internacional de los bosques

En el marco de la celebración del año internacional de los bosques, se adelantaron varias actividades orientadas a generar una mayor conciencia en la población, dando a conocer algunas experiencias derivadas de la gestión de las Autoridades



Ambientales Regionales sobre los bosques, y promocionando la importancia del manejo sostenible y la conservación de estos ecosistemas.

Las actividades desarrolladas fueron:

- Construcción y puesta en marcha de una agenda académica con programación de actividades durante todo el año, con conferencistas de reconocimiento científico internacional, cubrimiento fotográfico y en video, y transmisión en vivo, por radio e Internet. Esta iniciativa fue trabajada conjuntamente entre el Ministerio, el Instituto Alexander von Humboldt y Parques Nacionales Naturales de Colombia, diseñada como espacio de diálogo para tratar temas específicos alusivos a los bosques.
- Creación de la página oficial <http://www.aib2011colombia.com/> como espacio de intercambio de información en la que se presentó: la organización mensual de la agenda académica, se realizó la transmisión en vivo de las conferencias, y se publicó la programación de eventos nacionales, boletines y comunicados de prensa, preguntas y respuestas sobre bosques, vínculos a sitios de importancia sobre los bosques, entre otros.
- Elaboración de notas de prensa, artículos, boletines, entrevistas y promoción en Internet y redes sociales para impulsar una mayor conciencia pública sobre la conservación y uso sostenible de los bosques.
- Se autorizó la emisión especial filatélica "Año Internacional de los los Bosques 2011", por

parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Cabe anotar que la nueva pieza postal corresponde a una hoja filatélica, propuesta por este Ministerio y aprobada por el Consejo Filatélico de Colombia, en la misma se expone uno de los escenarios naturales del Parque Amacayacu, enmarcando el árbol Guayacán amarillo, una especie típica colombiana.

- Tres publicaciones trimestrales sobre el Año Internacional de los Bosques en el periódico del Proyecto Gobernanza Forestal (cofinanciado por la Unión Europea).
- Apoyo a las acciones de la campaña nacional de sensibilización de El Espectador y ANDESCO denominada -BIBO- con el fin de dar a conocer a los bosques y los servicios que prestan al ser humano. Su lanzamiento se realizó el 30 de octubre 2011 y se publicaron seis emisiones que circularon los domingos con el periódico El Espectador.

Lucha contra la reducción, deforestación y degradación de bosques

La lucha contra la deforestación y degradación de bosques busca promover el conocimiento y monitoreo de la deforestación y degradación de los bosques en el país y generar acciones que reduzcan la tasa nacional a cotas que permitan la conservación y mantenimiento de los bosques para contribuir al desarrollo sostenible.

Para aportar a esta acción el Fondo Cooperativo del Carbono de los Bosques aprobó la asignación para Colombia de recursos por un monto de US\$3,4 millones para la preparación de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones



de la Deforestación y Degradación de Bosques (R-PP ENREDD+), que está siendo liderada por el MADS.

Respecto a los adelantos técnicos y en el marco del proyecto “Capacidad Institucional Técnica y Científica para apoyar Proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación REDD en Colombia”, mediante cooperación de la Fundación MOORE, se realizó la Cuantificación de la Deforestación Histórica Nacional (Escalas gruesa y fina), el Protocolo de Procesamiento Digital de Imágenes para la Cuantificación de la Deforestación en Colombia, un análisis de tendencias y un estudio sobre los patrones espaciales de deforestación en Colombia y un Análisis de emisiones de dióxido de carbono generadas por deforestación, durante el periodo 2005-2010 (IDEAM, 2011).

Estos estudios permitieron identificar, entre otros, que la tasa de deforestación media anual para el periodo 1990-2010 en Colombia a escala 1:100.000 (escala fina), fue de 310.345 ha, y que el 80% de esta problemática ha ocurrido en la jurisdicción de once Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible. Acorde a lo anterior, se detecta que la problemática de pérdida de bosques se asocia directamente con las políticas sectoriales, en especial, las acciones de desarrollo de la agricultura, ganadería y minería.

También se identificaron los vacíos e inexistencias de los sistemas de monitoreo regionales para la deforestación. Paralelamente, el MADS inició un trabajo para el monitoreo de las iniciativas que a la fecha están desarrollando con objeto de evitar la deforestación y degradación de bosques, en este sentido, se han obtenido los siguientes resultados:

- Identificación de veintitrés iniciativas a nivel nacional y sus áreas de influencia las cuales se aproximan a cuatro millones de hectáreas.
- Formulación y difusión de la resolución para el registro de iniciativas tempranas con los actores interesados.
- Entrada en operación del portal web para el registro de iniciativas.

Otros avances en materia de monitoreo a través del proyecto Capacidad Institucional Técnica y Científica para apoyar Proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación REDD en Colombia fueron:

- Información de tasa de deforestación y puntos de deforestación activa para todos los departamentos y Corporaciones Autónomas Regionales del país.
- Desarrollo de infraestructura de hardware y software para monitoreo de deforestación y stocks de carbono.
- Determinación de contenidos de carbono en bosques naturales.
- Validación - proyecto demostrativo “Parque Natural Regional Corredor Biológico Puracé - Cueva de Los Guacharos”.
- Desarrollo de plataforma web para la gestión y consulta de información de deforestación, Carbono y REDD accesible desde el IDEAM, SIAC y el MADS.

En relación con las negociaciones internacionales, Colombia fue sede de la décimo segunda reunión del Comité de Participantes del



Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), realizada en la ciudad de Santa Marta, donde se llevó a cabo el comité de participantes y la Asamblea de países donantes. Se contó con la participación de treinta y dos países, bajo el direccionamiento del Banco Mundial en donde se discutieron aspectos importantes para la formulación e implementación de las Estrategias Nacionales REDD+; definir los pasos a seguir en el proceso de preparación de los países; fijar precios para el carbono y presentar las propuestas de preparación para REDD+.

Por otra parte, al considerar que los incendios forestales constituyen una de las principales causas de pérdida de bosques en Colombia, el Ministerio finalizó la formulación de la Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha Contra Incendios Forestales e inició la socialización a las Corporaciones Autónomas Regionales, gremios del sector agropecuario y otros actores, así como con los Ministerios de Minas y Energía y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Finalmente, el Ministerio ha venido trabajando con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, el IDEAM, Parques Nacionales Naturales y entidades operativas en el tema de incendios forestales para definir acciones en el nivel nacional.

Instrumentos económicos que generan incentivos para la conservación y uso sostenible de los bosques naturales

Con el ánimo de contar con un instrumento económico que contribuya al comando y control en lo correspondiente al aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, desde

mediados de 2011 y lo corrido de 2012 se desarrolló y culminó el convenio 180 que el Ministerio suscribió con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP), y el cual tuvo como objeto la formulación de una nueva propuesta de Tasa Compensatoria Forestal para el país. A partir de esta propuesta de tasa, el Ministerio realizará los ajustes técnicos pertinentes e iniciará el proceso de socialización con las autoridades ambientales regionales y demás actores, para así definir la versión definitiva con la respectiva propuesta de decreto reglamentario, lo que coadyuvará a mejorar la gestión ambiental asociada al recurso forestal.

Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas es el conjunto de áreas protegidas, actores sociales y estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública, privada o comunitaria, y del ámbito de gestión nacional, regional o local.

Las áreas protegidas conservan los paisajes, la biodiversidad y nos prestan servicios invaluable como:

- Suministran el agua necesaria para el riego de cultivos, los procesos industriales y la vida diaria.
- Ayudan a regular los regímenes de lluvias y a fijar el carbono, manteniendo la estabilidad del clima.
- Previenen y mitigan los efectos de desastres



naturales como tsunamis, inundaciones, deslizamientos.

- Conservan la diversidad genética que permite encontrar nuevas medicinas.
- Son centros de dispersión de plantas alimenticias y favorecen la oferta natural de recursos pesqueros a las poblaciones rivereñas y costeras.
- Son espacios hermosos que nos regocijan el espíritu y nos enseñan a valorar la naturaleza.

Para el periodo 2010-2014, la meta es la incorporación de 3'000.000 de hectáreas debidamente homologadas de conformidad con el Decreto 2372 de 2010 en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas. Es así como en el 2011, se logró la incorporación de 668.409,83 hectáreas, de las cuales 645.355,92 corresponden a áreas protegidas regionales y 23.053,92 a áreas protegidas privadas. Durante la vigencia 2012 con corte a junio, se han ingresado en dicho registro 1'464.015,43 ha. Sin embargo, estos datos pueden variar debido a que se encuentran sujetos a proceso de contraste, sustracción de áreas protegidas regionales y reservas forestales protectoras nacionales; así como la cancelación del registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

Al finalizar 2011, Parques Nacionales tenía en trámite de registro 144 áreas regionales, 52 reservas forestales protectoras nacionales y 141 áreas protegidas privadas, proceso que se debe culminar en el 2012.

Adicionalmente, Parques Nacionales realizó acompañamiento a varios procesos que se encuentran en curso y en la etapa de

aprestamiento para la declaratoria de nuevas áreas protegidas y ampliaciones así: Bosques Secos de Cúcuta, Bahía Portete, Playona Acandí, Humedales del Casanare, Serranía de San Lucas y Bosques secos de Cúcuta.

Asimismo, para la región de la Orinoquia se empezaron a gestionar recursos que permitan la implementación de la ruta de declaratoria en los siguientes procesos: Selvas de Lipa, Alto Manacacías, Selvas Transicionales de Cumaribo y Humedales de Arauca y Casanare.

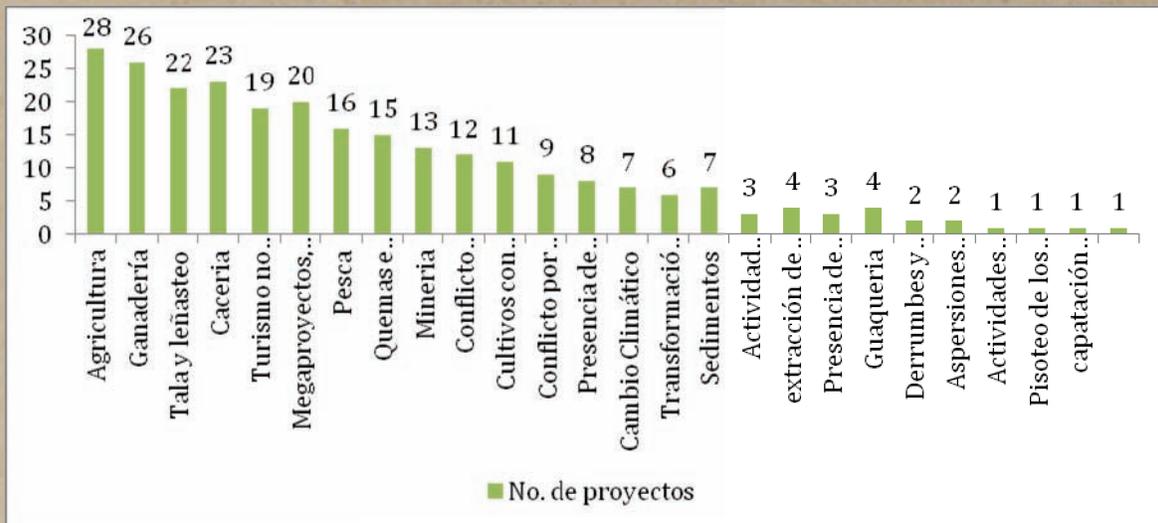
Efectividad del manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales

Mediante el mejoramiento de la efectividad del manejo de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, se busca dar cumplimiento a la misión de conservación y desarrollar programas por parte de las autoridades competentes y demás actores relacionados con el Sistema de Parques Nacionales. En torno a ello, se destacan los siguientes resultados:

- Se realizó el análisis de efectividad al Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el cual sirvió para identificar varios de los procesos que se desarrollan acertadamente en Parques Nacionales Naturales de Colombia, como por ejemplo el manejo de los recursos físicos, administrativos y humanos, la implementación de la comunicación, la gestión y compromiso de los funcionarios de las áreas tanto con la entidad como con la conservación del patrimonio natural y cultural de los colombianos, el clima organizacional, entre otros. Asimismo, se detectaron como principales presiones antrópicas y naturales en el Sistema de Parques la expansión de la frontera agrícola, la ganadería, la cacería y la tala, tal como se muestra a continuación:



Gráfica 1. Presiones antrópicas y naturales



Fuente: Parques Nacionales Naturales

- Se encuentra en proceso de diseño una guía para el análisis de vulnerabilidad en las áreas protegidas de Parques Nacionales, con el fin de orientar la gestión frente al cambio climático.
- Veintisiete Parques con Planes de Contingencia en Riesgo Público terminados: Isla de Salamanca Vipis, Las Hermosas, Galeras, Cueva de los Guacharos, Tayrona, Pisba, Munchique, Serranía de los Yariguíes, Alto Fragua, Los Colorados, La Paya, Tatamá, Los Katíos, Isla Corota, Sierra Nevada de Santa Marta, Corchal Mono Hernández, Paramillo, Tamá, Guanentá Alto Río Fonce, Las Orquídeas, Otún Quimbaya, Selva de Florencia, Nevado del Huila, Ciénaga Grande de Santa Marta, Corales del Rosario y de San Bernardo, Los Flamencos, Utría. Estos corresponden al 48% de las Áreas del Sistema de Parques con Planes de contingencia terminados para Riesgo Público.
- Participación en la revisión de la Política Nacional de Consolidación Territorial, en los Subcomités de Fronteras, Cultivos Ilícitos y Explotación Ilegal de Recursos Naturales, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y Desarrollo Institucional. A la fecha, se han instalado las plenarias de Fronteras (con cinco reuniones), Cultivos Ilícitos (dos reuniones), y, Explotación Ilegal de Recursos Naturales (cuatro reuniones).
- Se avanza en el ajuste al documento “Estrategia Nacional de Investigación del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia”, en articulación con el Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental (PENIA).



- En cincuenta y cinco de los cincuenta y seis Parques que conforman el sistema, se vienen adelantando procesos de educación ambiental, los cuales se encuentran en distintos estados de avance y tienen como objetivo principal permitir el fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales que se encuentran en la zona de influencia de las áreas, para ser gestores y promotores de acciones de conservación conjuntas.
 - Se generó alianza entre Avianca y Parques Nacionales a través de varias piezas informativas que fueron ubicadas en las instalaciones de la aerolínea en la ciudad de Bogotá, obteniendo como resultado más de doce mil personas informadas, entre las que se encuentran colaboradores y usuarios de la aerolínea.
 - Parques Nacionales Naturales de Colombia fue designada como la institución encargada de la Secretaría Pro Tempore y la Coordinación Técnica del Corredor Marino del Este Tropical (CMAR), que es una iniciativa de cooperación regional para la conservación y uso sostenible de los recursos marinos en las cinco áreas núcleo: Parque Nacional y Reserva Marina Galápagos (Ecuador), Parque Nacional Isla del Coco (Costa Rica), Santuario de Fauna y Flora Malpelo, Parque Natural Nacional Gorgona (Colombia) y Parque Nacional Coiba (Panamá).
 - Se le dio inicio a la vinculación de Parques Nacionales Naturales de Colombia al proyecto Familias Guardabosques de Acción Social y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). El proyecto de Familias Guardabosques busca la protección del medio ambiente, el mejoramiento de las condiciones de vida, la recuperación de la ciénaga y la creación de microempresas mediante incentivos económicos y jornadas de capacitación a cargo del UNODC.
 - Mediante convenio suscrito con el IGAC, se realizó la Señalización en campo de los límites de seis áreas del Sistema de Parques Nacionales (SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, Los Colorados, Otún Quimbaya y Los Flamencos, PNN Tatamá y ANU Los Estoraques).
 - Un total de 686.305 visitantes se registraron en el 2011, turistas que ingresaron a los veinticinco Parques Nacionales Naturales habilitados para el ecoturismo, en total 6.971 visitantes (1,02%) más que en el 2010. Los diez parques con mayor afluencia turística son: PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, PNN Tayrona, PNN Los Nevados, SFF Isla de la Corota, PNN Amacayacu, PNN Chingaza, PNN Old Providence McBean Lagoon, PNN El Cocuy, PNN Gorgona, SFF Iguaque.
- Estrategias especiales de manejo de áreas protegidas con grupos étnicos
- Para el periodo 2010-2012, se establecieron mecanismos de empoderamiento para que los actores de la conservación cuenten con



las herramientas adecuadas para realizar el mejor gobierno de las áreas protegidas. Esto se hace mediante la concertación de Estrategias Especiales de Manejo con grupos étnicos que permitan articular distintas visiones de territorio, logrando la concertación de dos nuevos acuerdos para los Parques Nacionales Naturales Nevado del Huila y Macuira.

Asimismo, se adelantaron otros procesos de concertación con comunidades indígenas traslapadas en seis áreas protegidas: Parque Nacional Natural Catatumbo, Orquídeas, Sierra Nevada de Santa Marta, Paramillo, Cahuinari y Santuario de Fauna y Flora Los Flamencos. En cuanto a comunidades negras se avanzó en la concertación de acuerdos de uso y manejo de los recursos naturales en los Parques Nacionales Naturales Munchique y Katios.

En total existen activas veintiocho instancias de coordinación para la implementación, seguimiento y evaluación de los acuerdos formalizados con grupos étnicos.

REM firmados e Instancias de Coordinación con Indígenas: se cuenta con siete Regímenes Especiales de Manejo (REM) firmados con pueblos indígenas y diez instancias de coordinación con autoridades y líderes indígenas para su implementación y seguimiento permanente.

Acuerdos firmados e Instancias de Coordinación con Comunidades Negras: se cuenta con nueve Acuerdos de Uso y Manejo de Recursos Naturales firmados

con comunidades negras y dieciocho instancias de coordinación con autoridades de los consejos comunitarios para la implementación y seguimiento de los acuerdos.

ii. POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Política para el desarrollo comercial de la biotecnología a partir del uso sostenible de la biodiversidad

Esta política tiene como objetivo crear las condiciones económicas, técnicas, institucionales y legales que permitan atraer recursos públicos y privados para el desarrollo de empresas y productos comerciales basados en el uso sostenible de la biodiversidad, específicamente, de los recursos biológicos, genéticos y sus derivados⁴.

En junio 2011, se expide el Conpes 3697 “Política para el desarrollo comercial de la biotecnología a partir del uso sostenible de la biodiversidad”, el cual reestructura la organización institucional y asume las funciones del Comité Técnico Nacional de Biodiversidad y Competitividad, marco en el cual el Ministerio avanza en la estrategia de concertación y socialización del Política Nacional de Biodiversidad Sostenible.

Asimismo, atendiendo las recomendaciones de este Conpes, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible lideró una propuesta de decreto que reglamenta la Decisión Andina 391 de 1996 y la Ley 165 de 1994. Este proceso involucró a las comunidades étnicas en los temas que les atañen.

4 Documento Conpes 3697 de junio 14 de 2011.



Paralelo a este proceso, y con el fin de proponer propuestas normativas integrales el Ministerio también desarrolló dos propuestas de decreto adicionales, que atienden los temas relacionados con investigación en biodiversidad (acciones de colecta y colecciones biológicas).

El Ministerio participó en la formulación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales en Acceso a Recursos Genéticos, Protección de los Conocimientos Tradicionales y Propiedad Intelectual para los cuatro países de la CAN. La implementación de esta propuesta empezó en abril de 2012 y su desarrollo está previsto hasta marzo de 2013.

Programa nacional de Biocomercio Sostenible

Este programa tiene por objetivo general promover el desarrollo de negocios innovadores y competitivos de Biocomercio, contribuyendo a la conservación⁵ de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos y el bienestar humano de la sociedad Colombiana, en el marco de la PNGIBSE.

El Programa Biocomercio propone siete líneas estratégicas, con objetivos específicos asociados, para solucionar los cuellos de botella y otros obstáculos que han sido identificados para el adecuado desarrollo del biocomercio en Colombia:

1. Fortalecimiento de política: armonizar y articular la normatividad y las políticas públicas, en materia de uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad nativa.

2. Construcción y fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de cadenas de valor: fortalecer las capacidades empresariales e institucionales para promover el desarrollo del biocomercio en el país.

3. Acceso a mercados y diferenciación de producto: posicionar productos de biocomercio sostenible con alto valor agregado o certificados bajo algún esquema de diferenciación en mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

4. Ciencia, Tecnología e Innovación: investigar e innovar en tecnologías, materias primas, y procesos productivos, promoviendo la apropiación social del conocimiento.

5. Recursos económicos y financieros: incrementar el acceso a recursos financieros y desarrollar e implementar incentivos económicos para apoyar el crecimiento de las empresas de biocomercio en el país.

6. Sistema de información de producto y de mercado Observatorio Nacional de Biocomercio (OBIO): generar y difundir información actualizada y confiable sobre productos y mercados de biocomercio a nivel nacional e internacional.

7. Sistema de monitoreo y evaluación: contar con las herramientas de monitoreo y evaluación necesarias para hacerle seguimiento a las iniciativas de biocomercio y a la implementación del Programa Nacional de Biocomercio Sostenible.

⁵ Conservación de la Biodiversidad: Entendida como el resultado de la interacción entre sistemas de preservación, restauración, uso sostenible y construcción de conocimiento e información. PNGIBSE 2011

Igualmente, dentro del marco del Programa BIOCAN, el Ministerio en conjunto con el SINCHI y la Secretaría General de la CAN



adelanta un proyecto de Fortalecimiento de la cadena de Frutos amazónicos con comunidades locales en el sur del Trapecio Amazónico (Leticia, Tarapacá y Pedrera). El proyecto apunta a la formulación y desarrollo de los planes de manejo y aprovechamiento del copoazú, azaí y camu camu; analizar y proponer mecanismos de distribución de beneficios de la cadena de valor de las tres especies; y generar procesos de innovación tecnológica que permitan mejorar los cuellos de botella identificados en los eslabones de la cadenas de valor de las especies.

Política nacional de recursos hidrobiológicos

La Política Nacional Ambiental para los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia (PNAEOCI), tiene por objetivo incorporar los recursos hidrobiológicos continentales y marinos en la gestión ambiental de las autoridades locales, regionales y nacional como uno de los principales componentes de la biodiversidad y la fauna silvestre que ofrece beneficios y servicios ambientales, sociales y económicos diferentes a la pesca.

En el 2011, se diseñó la metodología para el levantamiento de la línea base de los recursos hidrobiológicos marinos y continentales de Colombia, se recopiló información secundaria para realizar la caracterización y el diagnóstico del estado de conservación de los recursos marinos y continentales.

Con la información recolectada se elaboró un documento preliminar de diagnóstico del estado de conservación de los recursos hidrobiológicos (específicamente de la fauna continental), incluyendo los pesqueros, el cual

se encuentra en ajustes. En el segundo semestre de 2012, se dará inicio a la fase de construcción participativa de la problemática y definición del enfoque y alcance de la política.

Para el caso de Parques Nacionales, la pesca es una de las mayores presiones identificadas la región Caribe y Pacífico, razón por la cual se han priorizado catorce de las áreas protegidas de estas dos regiones para iniciar o fortalecer estos procesos regionales que, de manera concertada con otros actores institucionales y comunitarios, logren resultados a corto, mediano y largo plazo en la disminución de la presión pesquera en sus diferentes variables: volúmenes de captura, vedas de especies con alguna categoría de amenaza, entre otras medidas. Asimismo, se dio inicio al proyecto “Las áreas marino costeras como estrategia regional para la gestión y conservación del recurso pesquero en el litoral Caribe colombiano y Pacífico Sur (Panamá-Colombia-Costa Rica-Ecuador), y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades locales” el cual está financiado por la Unión Europea y operado por la Fundación Patrimonio Natural y con el cual se avanza en acciones de atención a la presión por pesca dirigiendo los esfuerzos hacia el ordenamiento regional.

iii. PLAN NACIONAL PARA EL CONTROL DE ESPECIES INVASORAS, EXÓTICAS Y TRASPLANTADAS

El Plan Nacional para el control de especies invasoras, exóticas y trasplantadas presenta las diferentes líneas de acción, metas y actividades que se deben poner en marcha con la participación activa de la comunidad, los investigadores de universidades, institutos de investigación que hacen parte del Sistema



Nacional Ambiental, ONG ambientales, e instituciones involucradas en el manejo y administración de los recursos naturales renovables en el país, tales como las Corporaciones Autónomas Regionales, las corporaciones de desarrollo sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia y las autoridades ambientales urbanas.

De acuerdo con el diagnóstico generado por el Plan Nacional, en Colombia se han identificado 298 especies exóticas (introducidas y trasplantadas), cuarenta y tres especies de flora consideradas de alto riesgo de invasión y 255 especies de fauna entre las que sobresalen 129 especies de peces, 52 aves, veinticinco de mamíferos, veinte reptiles, diecisiete artrópodos, cinco crustáceos, cuatro anfibios y tres moluscos.

Con el fin de hacer frente a la problemática que genera la presencia del pez león sobre los

ecosistemas marinos, la pesquería comercial y la salud pública, el Ministerio durante el 2011, lideró en asocio con CORALINA, Parques Nacionales Naturales, la Secretaría de Pesca y Agricultura del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e INVEMAR, la formulación del Plan para el Control y Manejo del Pez León para el Caribe Colombiano, 2012-2014, cuyo objetivo es: controlar el incremento de la abundancia de la especie *Pterois volitans* en esta región. Este Plan se ha estructurado en tres programas principales que se presentan en el cuadro 2; asimismo, se logró su socialización a las autoridades ambientales costeras (CARs), las cuales fueron capacitadas en técnicas de extracción masiva y uso de las diferentes artes de captura. Considerando la estructura del plan, se va a utilizar como modelo para la formulación de la estrategia regional del Caribe, para la cual el Ministerio ha sido invitado a hacer parte del grupo formulador.

Cuadro 2. Programas para el control y manejo del pez león

Programa	Objetivo	Coordinador
Programa Investigación, monitoreo y análisis de la información	Generar conocimiento puntual de la adaptación biológica y ecológica de la especie a las condiciones del Caribe colombiano	INVEMAR
Programa de control y manejo del pez león	Establecer un protocolo de prevención para el Pacífico colombiano Generar instrumentos de gestión que den lineamientos para el manejo y control del incremento de la abundancia de la especie	MADS CORALINA
Programa divulgación y concienciación	Concientizar a los colombianos sobre la problemática ecológica que se ha generado por la presencia de la especie invasora <i>Pterois volitans</i> pez león en el Caribe colombiano, con el fin que les permita reconocer el impacto en los ecosistemas y los efectos en la salud pública, así como las medidas a implementar ante su presencia	UPNN



En cuanto al caracol gigante africano, especie exótica invasora presente en Colombia, se elaboró un plan nacional interinstitucional entre los sectores ambiental, agropecuario, salud y defensa, y se expidió la resolución 654 de 2011 por la cual se adoptan medidas para la prevención, control y manejo de esta especie. A la vez, el MADS realizó una importante gestión, utilizando los diversos medios de comunicación y visitas a las autoridades ambientales para socializar el plan y dicha resolución.

Prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres de flora y fauna

A lo largo del 2011, el Ministerio llevó a cabo una serie de acciones para la elaboración del diagnóstico nacional para prevención y control ilegal de especies silvestres de fauna y flora, entre las cuales estuvo el de procesar las matrices de incautación de la DIJIN y las matrices de decomiso de las diferentes autoridades ambientales regionales. Además, se adelantó una jornada con los diferentes actores del SINA para ajustar los ejes, las metas, las acciones para el periodo 2012-2020, de la estrategia que se había planteado para el periodo 2002-2010; todos estos insumos se recopilaron en un documento próximo a publicarse.

Para el caso de la flora no maderable se lograron grandes avances en la detección de cuáles son los grupos taxonómicos que fueron decomisados para el periodo 2002-2010, por lo que una vez establecidos estos grupos se espera adelantar las acciones de gestión necesarias para controlar el tráfico de los siguientes grupos:

1. Algas
2. Anturio (Araceae);
3. Bastón del emperador (Zingiberaceae);
4. Bejuco (Araceae, Clusiaceae, Marcgraviaceae y Cyclanthaceae);
5. Bromelia - Quiches (Bromeliaceae);
6. Cañabrava (Poaceae);
7. Iraca (Cyclanthaceae),
8. Palmas (Arecaceae);
9. Cortezas de árbol (Fabaceae, Moraceae, Pinaceae);
10. Flor de Inírida (Rapataceae);
11. Guadua (Poaceae);
12. Helecho (Cyatheaceae, Polypodiaceae);
13. Heliconia (Heliconiaceae);
14. Laurel de cera (Myricaceae);
15. Lirio (Liliaceae);
16. Semillas (Fabaceae, Semillas de Castaño, Tagua (Arecaceae);
17. Orquídeas, Parasitas (Orchidiaceae);
18. Musgos, Hepáticas y Líquenes;
19. Yage (Malpigiaceae).

De otra parte, el Ministerio participó en la formulación del Plan de fortalecimiento en Gestión de Vida Silvestre para los cuatro países de la CAN, cuya implementación está prevista hasta 2013 e inició con el desarrollo de un taller de capacitación sobre Prevención, Control y Combate de Tráfico Ilegal de Especies de Fauna y Flora Silvestre Amazónicas (Santa Cruz de Bolivia, mayo 22 de 2012) promovido por la Secretaría General de la CAN con el apoyo del Gobierno de Finlandia. En este taller participaron delegados del Ministerio, de la Procuraduría Delegada para el Medio Ambiente; la Policía Rural y Corpoamazonia.



Programa de conservación de especies silvestres

En relación a la elaboración e implementación de programas de conservación de especies migratorias, endémicas y amenazadas, se avanzó en la implementación del Plan Nacional Sectorial Ambiental para la Prevención, Control y Vigilancia de Influenza Aviar en Aves Silvestres, mediante el monitoreo de las aves migratorias y residentes en la región de Barú, departamento de Bolívar, así como en la región de Musichi, Manaure, en el departamento de la Guajira y en el municipio de Santander de Quilichao en el departamento de Cauca. También se formularon los Planes Regionales de Vigilancia y Monitoreo para los humedales priorizados en los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá, con la participación de las autoridades ambientales regionales con jurisdicción en estos, grupos ornitológicos locales y el apoyo de las direcciones seccionales del ICA y las Secretarías Departamentales de Salud respectivas.

IV. POLÍTICA NACIONAL INTEGRADA PARA EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS OCEÁNICOS Y LAS ZONAS COSTERAS E INSULARES DE COLOMBIA

La política integrada para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia fue formulada en el 2000 por el entonces Ministerio de Medio Ambiente⁶, con el objeto de propender por el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras que permita, mediante su manejo integrado, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana, al desarrollo

⁶ Política nacional integrada para el desarrollo de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia. Ministerio de Ambiente, Bogotá diciembre de 2000. pág. 32.

armónico de las actividades productivas y a la conservación y preservación de los ecosistemas y recursos marinos y costeros.

Luego de una década de su formulación e implementación, se hace necesario actualizar la política. A partir de gestiones con el DNP, se ha organizado una agenda de trabajo conjunto para realizar la evaluación por procesos y resultados, y lograr consolidar los documentos de diagnóstico y propuestas de recomendaciones para el 2014.

Fase I. Evaluación por procesos y resultados. Plazo: julio de 2013.

Fase II. Socialización de los resultados. Plazo: diciembre de 2013.

Fase III. Actualizar participativamente y ajustar tanto la política como sus indicadores de medición y seguimiento. Plazo: diciembre de 2014.

V. CONVENCIÓN SOBRE COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CITES)⁷

Con el propósito de aclarar la resolución 1740 de 2010 “Por medio del cual se adoptan unas medidas de manejo y control ambiental para la especie babilla *Caiman crocodilus fuscus* y la subespecie Caimán *crocodilus crocodilus* otras determinaciones”, se expidió la resolución 644 de 2011 donde se precisó el procedimiento de inspección de embarques de exportación para esta especie.

⁷ La CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) es un acuerdo internacional concertado entre los gobiernos. Tiene por finalidad velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituye una amenaza para su supervivencia



Igualmente, se capacitó a las entidades certificadoras para adquirir la competencia de inspección de embarques de pieles y partes de la especie babilla (*Caiman crocodilus fuscus*). Para la realización de las capacitaciones y como material de apoyo se elaboró un protocolo guía para la inspección de pieles, flancos y colas.

Otras actividades realizadas en el marco de la CITES fueron:

- Participación de la Reunión Regional Preparatoria al 20° Comité de Flora de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) Brasilia. En esta reunión, Colombia presentó la clave de identificación de madera, especialmente para región amazónica. También sugirió incluir los planes de manejo de las especies como un criterio más dentro de los dictámenes de extracción no perjudicial establecidos por la CITES.
- Coordinación y organización de la Reunión Regional Preparatoria al 62° Comité Permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), realizada entre el 24 y el 26 de abril de 2012. Bogotá, Colombia
- Participación en la reunión regional de manejo de información y emisión de permisos electrónicos CITES, en la ciudad de Brasilia 26-28 octubre de 2011.

Dado el interés manifiesto para llevar a cabo este proceso, Colombia ha sido líder del tema en diferentes escenarios como Autoridad Administrativa CITES, en virtud de lo cual se

presentó la propuesta a la Secretaria CITES del proyecto "Automatización de la emisión de permisos cites para armonizar los sistemas nacionales en la implementación de sistemas de emisión de permisos electrónicos, basados en normas internacionales".

- Formulación de un proyecto para desarrollar a lo largo del 2012 la evaluación de poblaciones naturales de especies maderables que se encuentran categorizadas con algún grado de amenaza, o que de acuerdo a las estadísticas de incautación o de decomiso aportadas ante el Ministerio presentan los mayores porcentajes de incautación o decomiso. Como resultado de este proyecto se espera obtener planes de manejo de las especies y lineamientos para su gestión.
- En relación con la especie Caracol Pala, *Strombus gigas*, se han adelantado actividades para la recuperación de la especie, así como conducido estudios a través de expediciones científicas para informar decisiones de manejo de la especie en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Estas actividades se han realizado en cooperación con CORALINA y la Gobernación del departamento.
- Análisis de los alcances de las líneas de acción del Programa Nacional para la Conservación de Orquídeas.

VI. INSTRUMENTOS ECONÓMICOS PARA LA VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Reglamentación artículo 111 de la Ley 99 de 1993

Dando continuidad al proceso previamente iniciado de reglamentación del artículo 111 de la



Ley 99 de 1993, referente a la compra y mantenimiento de predios con fines de conservación del recurso hídrico y a la financiación de esquemas de pago por servicios ambientales por parte de municipios y departamentos con al menos el 1% de sus ingresos corrientes, se avanzó en la discusión y concertación del proyecto de decreto reglamentario con actores externos y las dependencias técnicas al interior del Ministerio. Esto ha permitido contar con una propuesta de decreto cuya expedición con seguridad tendrá efectos favorables en la conservación de los ecosistemas naturales.

ecosistémica y del sentir de la población que se beneficia de los servicios ambientales, se avanza en los procesos de valoración económica integral de los recursos naturales y sus servicios ecosistémicos; para los efectos, se suscribió un convenio con el Instituto Alexander von Humboldt a partir del cual se efectuará la valoración de los servicios ecosistémicos generados por tres ecosistemas estratégicos priorizados en el país, que incidan directamente en el bienestar de la población y la prevención de riesgos ambientales, así como también en la planificación sectorial y territorial.

A través de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo se modificó y reforzó este artículo 111 de la Ley 99 de 1993 lo que permite una activa participación de las autoridades ambientales y otros actores para que en sinergias con los municipios y departamentos se obtengan mayores resultados en la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas estratégicos que surten de agua los acueductos municipales; con este fin se fortaleció la implementación de los esquemas de pago por servicios ambientales tanto a nivel del Plan Nacional de Desarrollo como con el proyecto de decreto reglamentario, el cual contempla recursos en un rango aproximado de 200.000 y \$500.000 millones (proyección 2011), dependiendo de la manera que finalmente se acuerde sobre la base de cálculo de dichos ingresos corrientes.

vii. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA AMAZONÍA

Actualmente, se cuenta con el convenio 17 de 2012, celebrado entre el MADS y el SINCHI, con el fin de realizar una evaluación y análisis del conjunto de instrumentos de planificación nacional y regional que permitan formular una política para la gestión de la biodiversidad, con enfoque diferencial dadas las condiciones socioambientales y culturales de la Amazonia.

En el marco del Programa BIOCAN, el MADS junto con el Instituto SINCHI y la Secretaria General de la CAN y el apoyo financiero del Gobierno de Finlandia, adelanta el proyecto de fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia colombiana SIATAC, en sus componentes organizacional, metadatos, geoportal, contenidos y divulgación.

Valoración económica ambiental

Para consolidar los procesos de valoración económica que respondan a la realidad

GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

La Gestión Integral del Recurso Hídrico (GIRH) busca orientar el desarrollo de políticas públicas



en materia de recurso hídrico, mediante la combinación de desarrollo económico, social y la protección de los ecosistemas. La GIRH se define como “un proceso que promueve la gestión y el aprovechamiento coordinado de los recursos hídricos, la tierra y los recursos naturales relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico de manera equitativa sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales”⁸.

Para lograr esta meta, el Ministerio publicó, en el año 2010, la Política Nacional para la GIRH, la cual tiene un horizonte de doce años y para su desarrollo se establecieron ocho principios y seis objetivos específicos. Para alcanzar dichos objetivos específicos se han definido estrategias en cada uno de ellos y directrices o líneas de acción estratégicas que definen el rumbo hacia donde deben apuntar las acciones que desarrollen cada una de las instituciones y de los usuarios que intervienen en la gestión integral del recurso hídrico.

Todo lo anterior, con miras a abordar el manejo del agua como una estrategia de carácter nacional, buscando recoger las particularidades de la diversidad regional y las potencialidades de la participación de actores sociales e institucionales.

A continuación se presentarán las actividades y logros obtenidos a la fecha.

i. PLANIFICACIÓN DE CUENCAS

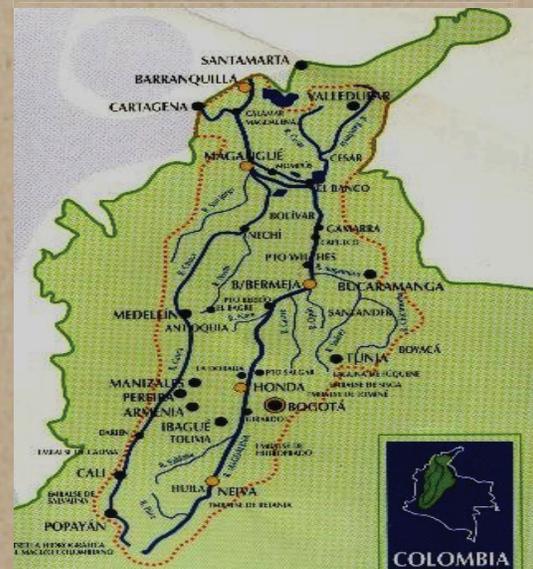
Por primera vez, el país está desarrollando los Planes Estratégicos de las Macrocuencas

Magdalena-Cauca y Caribe, que establecen directrices y acuerdos para asegurar la conservación de 492.873 millones de m³ de agua/año, equivalentes al 21% de la oferta hídrica total del país.

Adicionalmente, se conformó la mesa interinstitucional para la Macrocuenca Magdalena-Cauca (Cormagdalena, IDEAM, DNP, Presidencia y MADS), que contribuirá a consolidar los acuerdos a nivel regional y local para poner en marcha las directrices de los Planes Estratégicos. Este proceso culminará en marzo de 2013.

MACROCUENCA MAGDALENA - CAUCA

- ✓ Superficie total de 269.129 Km² (24% del territorio)
- ✓ Población 32,5 millones (77% del país)
- ✓ 19 departamentos (54% del total)
- ✓ 728 municipios (66%)
- ✓ Jurisdicción de 23 CARs, 4 Autoridades Urbanas y CORMAGDALENA.
- ✓ Vierte 7.100 m³/s al mar Caribe



⁸ Definición de La Asociación Mundial para el Agua (GWP - Global Water Partnership).



Actualmente, se están formulando los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas (POMCAS) del Río Gualí, Pamplonita, Chinchiná y Complejo Humedales Río Magdalena, que representan 473 mil Hectáreas de las cuencas hidrográficas con mayor presión del recurso hídrico. Los POMCAS establecen los programas, proyectos, responsables y presupuestos para la conservación, restauración y uso sostenible de las cuencas hidrográficas del país.



Pozo saltante. Piezómetro en el Municipio de Coveñas. MADS. 2012



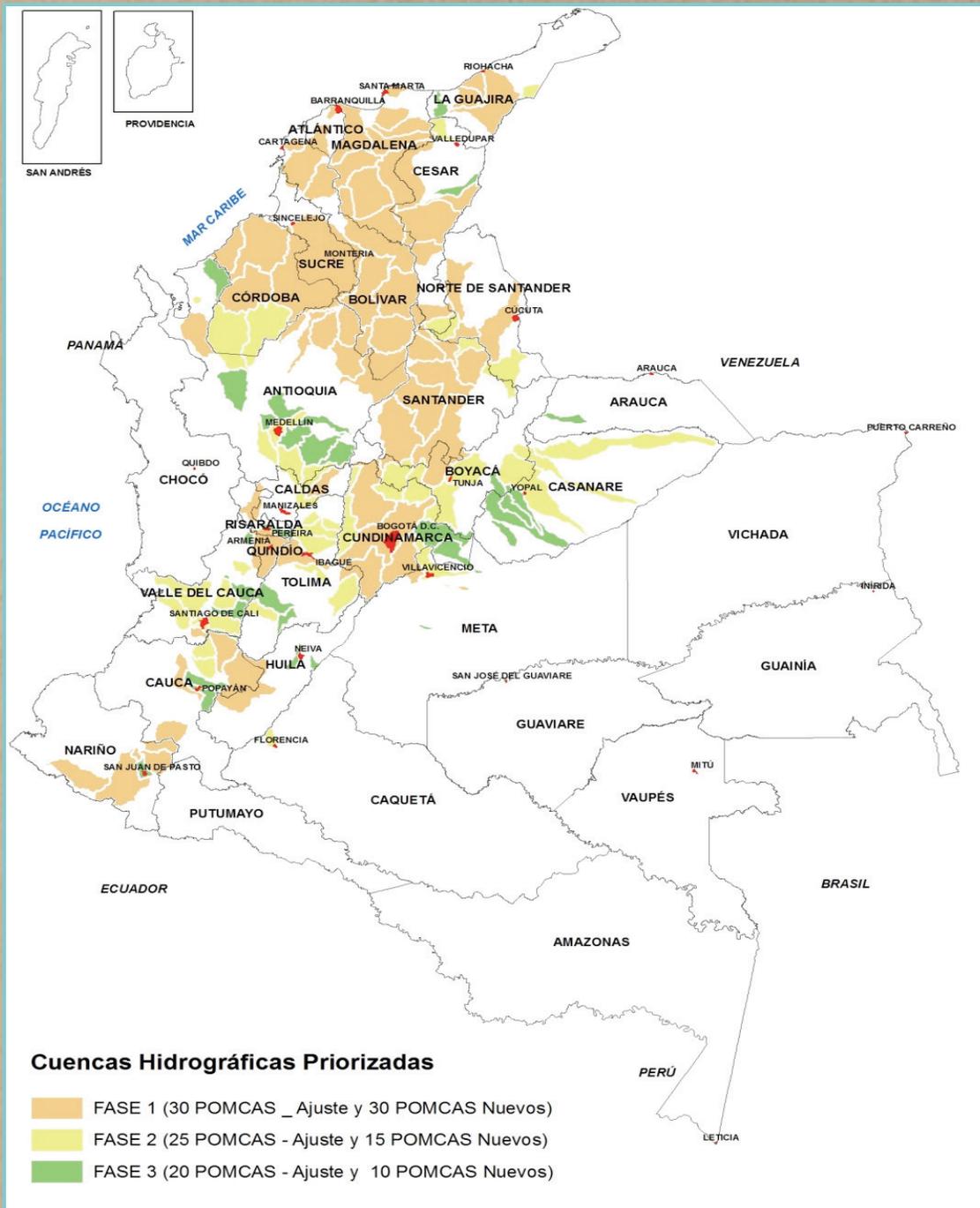
Río Pamplonita Sector Niza Municipio de Cúcuta. CORPONOR 2011.

El 100% de las autoridades ambientales cuentan, por primera vez, con una guía conceptual y metodológica de planificación y manejo sostenible del recurso hídrico subterráneo, que les permitirá conocer la potencialidad de esta fuente de agua principal o alternativa para enfrentar las diferentes necesidades de la comunidad.

Por otro lado, el Fondo de Adaptación aprobó el proyecto “Formulación e implementación de acciones de ordenamiento ambiental del territorio en las cuencas hidrográficas afectadas por el Fenómeno de La Niña 2010-2011, como una estrategia para la reducción de las nuevas condiciones de riesgo del país”. Este proyecto representa la inversión histórica más grande en ordenación de cuencas por un monto de \$176.000 millones, donde se obtendrá el ajuste y formulación de 130 planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, incorporando el componente de gestión del riesgo. Con esto, se atenderá 26.881.651 hectáreas de zonas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011.



Mapa 1. Localización cuencas prioritizadas Proyecto Fondo de Adaptación



Fuente: MADS, 2012



Asimismo, se viene formulando en conjunto con el IDEAM, el Programa Nacional de Aguas Subterráneas, el cual se constituye en el instrumento rector de la gestión sostenible de este recurso en el país, fortaleciendo la capacidad institucional, la implementación de medidas de protección, la prevención de la contaminación y el aprovechamiento sostenible del mismo. Este proceso culmina en el 2012.

En cuanto a los Planes de manejo ambiental de acuíferos, se formalizó la versión final de la Guía Metodológica para la formulación de los mismos. La guía fue socializada con los funcionarios de las autoridades ambientales del país, a través de la página web del Ministerio y enviada para revisión a un grupo de expertos internacionales y nacionales con el propósito de hacer aportes y observaciones que fueron recogidos en su versión final.



Pozo de Agua subterránea. Abastecimiento municipio de Tolú. MADS 2012

Adicionalmente, mediante crédito del Banco Mundial-IDS, el MADS aportará \$900 millones para el acompañamiento técnico del Plan de Manejo del Acuífero de la Sabana Bogotá, generando lineamientos para el manejo sostenible del recurso hídrico subterráneo en una de las mayores fuentes de abastecimiento con conflicto y vulnerabilidad para el desarrollo económico de la región, para el periodo 2012-2014.

También se retroalimentó el diagnóstico por departamento y por jurisdicción de las Autoridades Ambientales sobre el estado, la gestión y el nivel de conocimiento del recurso hidrogeológico, lo que permitió avanzar en el conocimiento de los modelos hidrogeológicos, con base en la información existente en el Atlas Hidrogeológico de Colombia, a escala 1:500.000, realizado por INGEOMINAS.

Durante el último año, se participó y prestó asistencia a los comités técnicos de las Comisión Conjuntas de las siguientes cuencas hidrográficas:

- Del Río Garagoa, con la participación de la CAR, CORPOCHIVOR, CORPOGUAVIO, que tenía por objeto para revisar la propuesta de ajuste de la fase de formulación del POMCA.
- Del Río Teusacá con la participación de la CAR, UAESPNN, CORPOGUAVIO para revisar la propuesta del Ministerio de ajuste de la Comisión Conjunta del río Bogotá, involucrando el Ro Teusacá.
- Del Río Guarinó con CORTOLIMA y CORPOCALDAS con el fin de revisar la propuesta de reconfirmación de la Comisión Conjunta.



- Del Río Ubaté - Suárez con la participación de la CAS, CORPOBOYACA y CAR.
- Se reconstituyeron las siguientes Comisiones Conjuntas de acuerdo a lo establecido en el artículo 212 de la Ley 1450 de 2011:
- Río Aburra: CORNARE, CORANTIOQUIA Y MADS.
- Río Bogotá: CAR, CORPOGUAVIO, PARQUES NACIONALES, MADS.
- Canal del Dique, CARDIQUE, CARSUCRE, CRA, MADS.
- San Jorge Alto y bajo: CORANTIOQUIA, CORPOMOJANA, CSB, CVS, PARQUES NATURALES, MADS.
- Río Páez: CAM, CRC, PARQUES NATURALES, MADS.
- Río Ariguaní: CORPOCESAR, CORPAMAG, PARQUES NATURALES

ii. ORDENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

Con el propósito de avanzar en el desarrollo de estrategias que permitan optimizar la demanda, mejorar la calidad y minimizar la contaminación del recurso hídrico, el Ministerio con el apoyo del IDEAM durante el segundo semestre de 2011 y lo corrido del 2012 ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- Estructuró el Programa Nacional de Legalización y Registro de Usuarios del

Recurso Hídrico, cuyo objetivo es disminuir el porcentaje de usuarios del agua cuyas captaciones o vertimientos no tengan registro.

En desarrollo de este Programa se adelantaron las siguientes acciones:

- Colombia implementará por primera vez el Programa Nacional de Registro y Legación de Usuarios del Recurso Hídrico, permitiendo conocer los diferentes usuarios y usos que se le dan al recurso hídrico en cuencas altamente presionadas, como una estrategia para el uso y aprovechamiento sostenible de este recurso, trabajando en proyectos pilotos con Corpocaldas y Cortolima.
- Se están adelantando procesos de registro de usuarios y ordenamiento del recurso hídrico en cuatro cuencas priorizadas con altos índices de ilegalidad y conflictos por el uso del recurso hídrico.
- El MADS expidió el Decreto 303 de 2012 “Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 64 del Decreto - Ley 2811 de 1974 en relación con el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se dictan otras disposiciones”, instrumento que permitirá conocer la demanda real del recurso hídrico del país.
- Se elaboró una guía para el ordenamiento del recurso hídrico mediante la cual se da orientaciones al 100% de las CARs en cuanto al uso óptimo y aprovechamiento del recurso hídrico para los cuerpos de agua del país.



- Se elaboraron los lineamientos técnicos para la actualización normativa de los usos y criterios de calidad del agua y para el desarrollo normativo en materia de vertimiento a las aguas marinas.
 - Se apoyó en conjunto con el IDEAM y Cormagdalena una campaña de monitoreo de cantidad y calidad de agua en el Área Hidrográfica del Río Magdalena-Cauca, en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, con el fin de establecer la línea base de calidad del recurso hídrico en dichas corrientes.
 - Se apoyó el fortalecimiento de la red de vigilancia de calidad de aguas marinas y costeras en coordinación con el INVEMAR y las doce Corporaciones Autónomas Regionales Costeras, promoviendo la articulación de las redes de monitoreo de las aguas continentales y aguas marinas y unificando los sistemas de evaluación y seguimiento del estado del recurso hídrico.
 - El MADS, expidió el Decreto 3930 de 2010, que establece las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados; el cual aplica a las autoridades ambientales competentes, a los generadores de vertimientos y a los prestadores del servicio público domiciliario de alcantarillado, permitiendo controlar la calidad del recurso hídrico y minimizar su posible afectación por el desarrollo de la población.
 - Se reestructuró la propuesta normativa para la ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas, modificadorio de los decretos 1729 y 1604 de 2002, con miras a fortalecer, entre otros, los procesos de participación ciudadana, la operatividad de las comisiones conjuntas, la financiación y ejecución de los planes, la jerarquía normativa del plan de ordenación y la definición de unidades hidrográficas objeto de ordenación, la unificación de los instrumentos de planificación y manejo de los ecosistemas presentes en las cuencas objeto de ordenación y la inclusión del componente de gestión del riesgo, identificando las amenazas y vulnerabilidades.
- De otra parte, con el fin de actualizar los criterios de calidad que debe cumplir el recurso hídrico para sus diferentes usos, el reuso de las aguas servidas y las normas de vertimiento, el Ministerio adelantó las siguientes acciones:
- Fundamentación técnica para la actualización de los usos y criterios de calidad para la destinación del recurso hídrico en Colombia. Proceso realizado mediante Convenio Interadministrativo de Asociación entre la Universidad del Valle-Instituto CINARA y el Ministerio.
 - Fundamentación técnica para la propuesta del conjunto de parámetros y límites máximos permisibles de vertimientos puntuales a cuerpos de aguas marinas, a través de Convehio Interadministrativo de Asociación entre el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés-INVEMAR, y el MADS.



- Actualmente, se viene trabajando conjuntamente con la Universidad del Valle-Cinara y el IDEAM en la elaboración de los insumos técnicos para la definición de la norma de vertimientos al suelo asociado a un acuífero; así como en la definición de los lineamientos que permitan establecer el marco legal para el tema de reuso de aguas residuales en Colombia.

iii. FORTALECIMIENTO Y GOBERNABILIDAD PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO

Con el propósito de desarrollar estrategias enfocadas a la minimización de los riesgos asociados al agua, a través de la gestión integral del riesgo; así como de fortalecer las actividades para liderar la gobernanza del agua a través de la articulación interinstitucional y del involucramiento de los actores en la Gestión Integrada del Recurso Hídrico, el MADS ha desarrollado las siguientes acciones:

- Se definieron lineamientos para la gestión del riesgo en el manejo de vertimientos, que orientan a los usuarios de los permisos de vertimientos sobre el desarrollo de los planes de gestión del riesgo para el manejo de vertimientos como requisito legal para su funcionamiento.
- Se gestionaron recursos del Fondo de Adaptación por cerca de \$50.000 millones para definir las medidas de administración y manejo a implementar por parte de las Autoridades Ambientales competentes en los humedales del país que cumplen la función de regulación y amortiguación de crecientes afectadas por el Fenómeno de la Niña.

- Se incorporaron recursos del crédito del Banco Mundial-IDS, por valor de \$360 millones, con lo cual se está elaborando un proyecto piloto para la identificación de zonas de riesgo por inundación en dos municipios afectados por el Fenómeno de la Niña.
- Por primera vez el MADS adelantó tres diplomados, que permitieron fortalecer técnicamente a 347 funcionarios de las Autoridades Ambientales del país y otras entidades del SINA en la administración del recurso hídrico, dentro de estos se tienen:

- Diplomado en hidrogeología.
- Diplomado ordenamiento del recurso hídrico con ayuda de herramientas de modelación.
- Diplomado gestión integral del recurso hídrico.

- Se fortaleció la capacidad del 100% de las Autoridades Ambientales en el proceso de gestión de información y conocimiento, a través de la estructuración conjunta con el IDEAM del Sistema de Información del Recurso Hídrico y del Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico, a través de herramientas, módulos y protocolos para la estandarización de la información de oferta, demanda y calidad del recurso hídrico en el país.
- Como parte de la Campaña Nacional de Información y Comunicación del Programa Nacional de Cultura del Agua, se elaboraron tres mensajes audiovisuales para su transmisión nacional, sobre cuenca hidrográfica, ciclo del agua y gestión del riesgo, con el fin de sensibilizar a la población en el uso y manejo sostenible del recurso hídrico.



**INFORME DE
GESTIÓN AL
CONGRESO**

2012

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE • MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Figura 1. Campaña publicitaria de información y comunicación del Pro Programa Nacional de Cultura del Agua



Fuente: Dirección de Recurso Hídrico- MADS.

36

- Como un instrumento para la educación ambiental del país, se elaboró la Guía de Cuenca Hidrográfica, con sus respectivas herramientas didácticas (video y videojuegos); así como una propuesta de Guía sobre Cultura del Agua, que permitirá fortalecer a la comunidad docente sobre la importancia del agua y el manejo de las cuencas hidrográficas.

Figura 2. Herramientas didácticas de Cultura del Agua, de la Guía de Cuenca Hidrográfica



Fuente: Dirección de Recurso Hídrico- MADS.



- Colombia fue sede del Séptimo Diálogo Interamericano sobre la Gestión del Agua realizado en la ciudad de Medellín del 13 al 19 de noviembre de 2011, contando con la participación de 1400 asistentes. El tema central fue el compromiso intergeneracional por el cuidado y el manejo sostenible del agua.

Figura 4. Logo representativo del Diálogo Interamericano sobre la gestión del Agua



- En coordinación con la OEA y PHI-UNESCO, se realizó el IX taller de Coordinación Programa UNESCO/OEA ISARM Américas ISARM Internationally Shared Aquifer Resources Management Administración Internacional de Recursos Acuíferos Compartidos “ACUIFEROS TRANSFRONTERIZOS DE LAS AMÉRICAS” contando con la participación de aproximadamente veinte países del continente americano.
- Firma Agenda Interministerial entre Federiego y el MADS.
- Premiación Concurso PAVCO Jóvenes Protectores del Agua.

En cuanto a la articulación regional e internacional se han obtenido los siguientes resultados:

- En el marco de este evento se realizaron las siguientes actividades:
 - En coordinación con la Dirección de Recursos Hídricos de la OEA, UNESCO/PHI y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), se capacitaron a ochenta jóvenes y a cuarenta Autoridades Ambientales competentes en Cultura del Agua a través del taller “Hacia una Nueva Cultura en el Uso del Agua: La Juventud como Agente de Cambio”.
 - En el marco de la Misión Gobernanza del Agua se llevó a cabo el primer taller institucional para discutir sobre la Gobernanza del Agua contando con la participación de las Autoridades Ambientales Competentes de la macrocuenca Magdalena-Cauca.
- Desde octubre de 2010 se reactivó la participación de Colombia ante la OTCA en el Proyecto Manejo Integrado y Sostenible de los Recursos Hídricos Transfronterizos de la Cuenca del Río Amazonas considerando la variabilidad climática y el cambio climático, cuyo objetivo es la formulación de un Programa de Acción Estratégico para la Cuenca del Río Amazonas entre los ocho países miembro. Se espera a 2014 tener dicho Programa formulado para apalancar esfuerzos y recursos nacionales y de cooperación internacional para el manejo sostenible de una de las cuencas hidrográficas más importantes del planeta.
- En agosto del 2011, mediante la decisión 763, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores aprobó la Estrategia Andina para la



Gestión Integrada de los Recursos Hídricos EA-GIRH, cuyo objetivo es promover acciones conjuntas para el desarrollo, la sostenibilidad y el fortalecimiento de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en los países miembros de la Comunidad Andina. El plan de acción fue aprobado por el Consejo de Ministros de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el 10 de abril de 2012.

- Mediante la iniciativa europea para el Agua, liderada por la Comisión Europea, Colombia participó en el Segundo Seminario Regional del proyecto RALCEA, del 2 al 4 de mayo en Tela, Honduras. RALCEA es un proyecto regional de cooperación que busca la promoción de políticas públicas basadas en el conocimiento científico-técnico fomentando el desarrollo de capacidades en el sector del agua.
- Como aporte a la Conferencia de Río +20, Colombia llevó la propuesta de aplicación del indicador internacional de Agua y Pobreza (Water Poverty Index), con el cual se busca ilustrar las relaciones entre la disponibilidad de agua y los factores ambientales, sociales y económicos que limitan el acceso al agua.

En cuanto a la cooperación técnica en gestión integral del recurso hídrico, se tiene:

- La Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico apoya el proceso de Cooperación Triangular España-Colombia - Haití, a través de la OAI con un plan de acción compuesto por dos componentes: 1) Apoyo Institucional para la formulación de Planes de Gestión Integral de

Cuencas y 2) Planificación y ejecución de proyectos piloto de rehabilitación hidrológica en macrocuencas.

- La Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico apoya el proceso Cooperación en el tema hídrico como compromiso de la Cumbre de las Américas: se realizó la primera Misión Exploratoria de Apoyo en el Tema Hídrico al Gobierno de Dominica del 21 al 24 de mayo de 2012. Se cuenta con una Hoja de Ruta Crítica para dar inicio a la cooperación.

Fue entregado el informe final de la primera fase de "Misión Gobernanza del Agua" en la cual se obtuvo el diagnóstico participativo de las conflictividades sobre el uso del agua en la Macrocuena Magdalena-Cauca. Así como, se entregó una metodología para la implementación de la gobernanza del agua a nivel comunitario y un marco conceptual sobre gobernanza del agua, que servirá como información secundaria de consulta para la definición de los lineamientos estratégicos de citada Macrocuena.

En cuanto a la gestión del conocimiento y de la información del recurso hídrico, el MADS, en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH), ha promovido el fortalecimiento del denominado proceso de gestión de información y el conocimiento para la planificación y la gestión integral del agua como herramienta para efectuar el seguimiento al estado del recurso bajo los nuevos lineamientos, enfoques y prioridades de la Política Nacional para la GIRH.

Para lo anterior, en coordinación con el IDEAM se desarrollaron las siguientes acciones en



los componentes de: -Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico, y -El Sistema de Información del Recurso Hídrico, con énfasis en los Usuarios del Recurso Hídrico, la Ordenación de Cuencas Hidrográficas y los Acuíferos, y el Ordenamiento del Recurso Hídrico.

En el Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico se desarrollaron las siguientes actividades:

- Revisión y ajuste de Protocolos de monitoreo para niveles, caudales, sedimentos, aguas subterráneas, precipitación, hidrología y meteorología.
- Estudios de evaluación de distribución de estaciones de monitoreo como soporte para el rediseño de la Red Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico.
- Estrategia para la implementación del Programa Nacional de Monitoreo del Recurso Hídrico en coordinación con las Autoridades Ambientales competentes.

En relación con el Sistema de Información del Recurso Hídrico, se llevaron a cabo las siguientes acciones con la participación activa de las autoridades ambientales:

- Estructuración conceptual e informática del Sistema de Información del Recurso Hídrico.
- Validación de la oferta hídrica nacional en el Sistema de Información del Recurso Hídrico.
- Base de datos con la información hidrológica de series históricas de

caudales, niveles y sedimentos, disponible a través del Sistema de Información del Recurso Hídrico.

- Aplicación informática para la operación del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico.
- Aplicativos de Servicios Geográficos en la web: i) Zonificación hidrográfica actualizada en 2010 (tres capas: áreas, zonas y subzonas hidrográficas); ii) Capa de escorrentía media anual producto del ENA 2010; iii) Capa de demanda total producto del ENA 2010; e iv) Inventario de puntos de aguas subterráneas basados en la información de los pilotos que el IDEAM realizó.
- El Modelo Conceptual para el desarrollo del módulo de captura de información sobre Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas, Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico.
- Expedición del Decreto 303 de 2012 “Por medio del cual se reglamenta parcialmente el artículo 64 del Decreto - Ley 2811 de 1974 en relación con el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se dictan otras disposiciones”, instrumento que permitirá conocer la demanda real del recurso hídrico del país.
- Expedición de la Resolución 955 de 2012 “Por el cual se adopta el formato con sus respectivos instructivo para el registro de usuarios del recurso hídrico”.
- En este contexto, en coordinación con COLCIENCIAS y el IDEAM, se abordó la articulación del SINA con el Sistema



Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la identificación de las prioridades de investigación en gestión integral del recurso hídrico en el marco de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH).

GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA T2

La gestión sectorial y urbana tiene como propósito establecer directrices para el manejo sostenible de los sectores de desarrollo del país y de las áreas urbanas, definiendo el papel e identificando recursos e instrumentos de los diferentes actores involucrados, de acuerdo con sus competencias y funciones.

i. POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL URBANA

Como parte de la implementación de esta Política de gestión ambiental, sectorial y urbana durante 2011 se suscribieron convenios con la Carder y la CDMB para el desarrollo de ejercicios piloto que permitieron lograr los siguientes resultados:

CARDER

- Desarrollo de elementos conceptuales para la identificación de la Estructura Ecológica Principal a escala metropolitana.
- Elaboración de propuesta de directrices y criterios ambientales para el manejo del espacio público a escala metropolitana, planes de movilidad y planes maestros de sistemas de transporte del área metropolitana y localización de equipamientos destinados al aprovechamiento de residuos sólidos.

- Elaboración de propuesta para fortalecer la gestión del riesgo en jurisdicción de la Corporación.

CDMB

- Elaboración de propuesta de criterios y directrices ambientales para el manejo del espacio público de los municipios del área de jurisdicción, manejo de los ecosistemas en áreas urbanas de la jurisdicción, los planes de movilidad y transporte del área metropolitana y localización de infraestructura regional.
- Análisis de determinantes ambientales de las áreas urbanas en los municipios de la jurisdicción, para fortalecer el ordenamiento territorial.
- Propuesta ambiental para fortalecer el proceso de ciudad región sostenible y competitiva.

Con relación a la implementación del Índice de Calidad Ambiental Urbano (ICAU), en el 2011 se realizaron talleres para validar el Índice 2010, en las nueve ciudades con población superior a 500.000 habitantes: (Bogotá, Cali, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Soledad, Ibagué, Bucaramanga y Cúcuta).

En forma paralela al trabajo con los municipios de mayor tamaño, se avanzó en la propuesta de indicadores para obtener el Índice de Calidad Ambiental Urbana para municipios de entre 500.000 y 100.000 habitantes.

Otro aspecto relevante, es el trabajo conjunto con el Icontec para la elaboración de la Norma Técnica Colombiana (NTC) en la categoría de



edificaciones sostenibles; la cual aborda temas de agua, aire, materiales, localización y residuos. Se continúa trabajando en la mesa de energía. La NTC estará en consulta pública en el segundo semestre de 2012.

ii. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SECTORIAL

Locomotora sector agropecuario y agroindustrial

- Se finalizó el proyecto GEF-REPCar reduciendo el escurrimiento de plaguicidas al mar Caribe. El objeto de este proyecto fue desarrollar e implementar mejores prácticas de manejo y medidas específicas para el control el uso y la aplicación de plaguicidas en el sector agrícola. Algunos de los resultados obtenidos fueron: disminuir hasta en un 20% la cantidad de plaguicidas aplicados en los cultivos de banano y plátano a través de la aplicación de buenas prácticas ambientales, logrando disminuir costos de producción, mejorar la calidad de vida de los agricultores y sus familias.
- En el mes de noviembre de 2011 se firmó la Agenda Ambiental Sectorial con la Federación Nacional de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras, Federriego, durante el desarrollo del Séptimo Diálogo por el agua. La Agenda busca la implementación de las políticas ambientales relacionadas con la producción y el consumo sostenible y la gestión integral del recurso hídrico, con énfasis en el ahorro y uso eficiente del agua. También busca desarrollar acciones orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

- Finalización del monitoreo en parcela de residuos de plaguicidas en las fincas demostrativas del Urabá (plátano) y el Magdalena (banano), principalmente los residuos fueron el epoxiconazol, propiconazol y el clorpirifos.

- Se ejecutó con el IDEAM un convenio para “Formular una propuesta de Gestión Integral Ambiental para el Recurso Suelo”. Como resultado se obtuvo la consolidación de la definición de la problemática del recurso suelo, un diagnóstico del recurso y unos lineamientos generales que alimentarán la definición de la Propuesta de Gestión Integral Ambiental para el Recurso Suelo.

- De acuerdo a los análisis de efectividad del manejo de las áreas protegidas, las actividades del sector agropecuario (agricultura, ganadería, pesca, tala, etc.) son las que mayor presión ejercen a los objetos de conservación y las mayores amenazas a la biodiversidad. Desde abril de 2011, Parques Nacionales ha venido participando de las Agendas Interministeriales con el Ministerio de Agricultura, identificando acciones de articulación de acuerdo a los compromisos del sector en el PND 2010-2014. En el marco de este espacio, se ha venido trabajando con el Ministerio de Agricultura e INCODER para socializar la problemática y alternativas de articulación en cuatro temas fundamentales:

- Hacer aportes para resolver conflictos por ocupación, tenencia de tierra y uso de los recursos al interior de las áreas protegidas.



- Promover y fortalecer con incentivos, instrumentos y programas como biocomercio, los sistemas sostenibles para la conservación con los habitantes de las zonas de influencia de las áreas protegidas con el fin de mitigar presiones.
- Incentivar el uso sostenible en las Reservas Naturales de la sociedad civil.

Locomotora para el desarrollo minero y expansión energética

- En cuanto a control de minería ilegal, se adelantaron acciones conjuntas para el control de la extracción ilegal de oro a través de dieciséis operativos que conllevó al cierre de 108 minas y la captura de 174 personas por la comisión de delitos ambientales.
- Se capacitaron 700 mineros en temas relacionados con producción más limpia en beneficio del oro, alternativas productivas en la cadena, legislación ambiental y minera para legalización y formalización. Las capacitaciones tuvieron lugar en los departamentos de Chocó, Antioquia, Huila, Tolima, Sur de Bolívar, Caldas y Córdoba.
- Ejecución de proyectos piloto demostrativo en los municipios de Iquíra y Tesalia en el departamento del Huila para impulsar mejores prácticas ambientales en la minería artesanal de oro.
- Se construyó documento con los antecedentes de conceptualización e instrumentos normativos y de control de los pasivos ambientales mineros en Colombia y se realizaron talleres internos para el levantamiento de la línea base de pasivos ambientales en minería.

- Existe un Convenio Marco entre INGEOMINAS y Parques Nacionales firmado el 27 de febrero del 2009 con una duración de cinco años; el objetivo es formalizar las acciones de prevención y mitigación de los impactos sociales y ambientales en el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) frente a la actividad minera. Dicho Convenio ha sido el mecanismo de coordinación entre la autoridad minera y los intereses de conservación del SPNN y las prioridades de conservación con el portafolio de nuevas áreas protegidas. El principal avance ha sido el intercambio y homologación de la información cartográfica y de catastro minero para la identificación y caracterización del estado y ubicación geográfica de los títulos y solicitudes mineras que se traslapan con el SPNN, armonizando los sistemas de información de las dos instituciones. A la fecha se han identificado treinta y siete títulos mineros al interior de las áreas protegidas del SPNN. Asimismo, otros avances logrados en el marco del Convenio han sido:

- Iniciación del proceso para la sustracción del área traslapada del título minero que se superpone con el SPNN, realizado por INGEOMINAS mediante la convocatoria a los titulares de contratos de concesión (julio-agosto 2011).
- La negación de solicitudes mineras que se traslapan en un 100% con el SPNN (julio-agosto 2011).
- Resolución 112 de julio de 2011, en la que INGEOMINAS resuelve suspender la actividad minera del titular del Contrato de



Concesión (COSIGO) otorgado en el 2009 en el PNN Yaigóje Apaporis.

- Definición de espacios de articulación y armonización de intereses para ordenamiento del territorio en zonas de alto interés para la conservación y para explotación geológica.

Sector Salud

La Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud (CONASA) cuyo objeto es coordinar y orientar el diseño, formulación, seguimiento y verificación de la implementación de la Política integral de Salud Ambiental y presidida de manera alterna por el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Protección fue lanzada oficialmente el 30 de marzo de 2011.

Dentro de la Comisión se constituyeron las siguientes mesas de trabajo: seguridad química, de calidad del agua, calidad del aire y la mesa conceptual. Adicionalmente, se identificaron otros espacios intersectoriales con los cuales la CONASA se articulará para desarrollar temas relacionados con salud ambientales tales como: el Consejo Nacional de Zoonosis, el Comité de Entornos Saludables, la Comisión Nacional Técnica Intersectorial de Calidad del aire (CONAIRE), Comisión Nacional de medidas sanitarias y Fitosanitarias, entre otros.

iii. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

La gestión relacionada con el mejoramiento de la calidad del aire tiene por objetivo general en el corto, mediano y largo plazo, alcanzar los niveles de calidad del aire adecuados para proteger la salud y el bienestar humano, en el marco del desarrollo sostenible.

Prevención y control de la contaminación del aire

Con el fin de implementar las acciones establecidas en el plan de acción 2011 de la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire, se realizaron las siguientes acciones:

Para impulsar la utilización de tecnologías más limpias en el 2011 se obtuvo la aprobación por el Comité Superior de Política Fiscal (CONFIS) la reducción del arancel de 15 a 5% para buses y camiones híbridos, eléctricos y dedicados a gas natural de forma permanente y sin contingente: además, la aprobación de 161 cupos para la importación de estos vehículos con 0% de arancel en el año 2011.

El Ministerio recibió solicitudes para 257 vehículos y se adjudicaron los 161 cupos disponibles, se logró que la fecha límite para su importación sea hasta diciembre de 2012 con base en la aprobación hecha por el Comité Triple A y el CONFIS.

En cumplimiento a la normatividad vigente en fuente móviles y con el fin de que todos los vehículos motorizados que se importen o se ensamblen en el país cumplan con los niveles permisibles de emisiones contaminantes, se han emitido alrededor de 950 conceptos.

Asimismo, con la participación activa del Ministerio y del IDEAM, se actualizaron las Normas Técnicas Colombianas que establecen los requisitos que las Autoridades Ambientales y los Centros de Diagnóstico deben cumplir para ser autorizados en la medición de emisiones generadas por fuentes móviles. Esta actualización dio lugar al desarrollo de un protocolo ajustado por parte del IDEAM cuya



aplicación garantiza que la información emitida por estas organizaciones cumpla con los más modernos estándares de calidad y confiabilidad.

Colombia cuenta actualmente con veinticuatro organizaciones vinculadas al proceso de autorización liderado por el IDEAM. El fortalecimiento que en este sentido se ha venido adelantando, además de incrementar el control sobre el cumplimiento de la norma de emisión para fuentes móviles, robustece la competitividad de los establecimientos que realizan la medición y certificación de estas emisiones en el país mediante la adopción de estándares de calidad válidos en el ámbito internacional.

44

En cuanto al tema de **olores ofensivos**, se elaboró un proyecto de norma que fue discutido con los sectores públicos y privados, se socializó a través de veinte jornadas y se sometió a consulta por parte del Consejo Técnico Asesor de Política y Normativa Ambiental. Se proyecta su publicación durante la presente vigencia.

Sistema de Información del aire (SISAIRE)

Se ejecutó un convenio entre el IDEAM y el MADS para realizar el mantenimiento y operación de la herramienta informática SISAIRE. Este convenio permitió realizar la actualización de la información de calidad del aire de doce Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA), revisar la calidad de la información cargada y elaborar una Guía Básica para la validación de la información de la calidad del aire. Estas actividades facilitan y aseguran que la información requerida para verificar el cumplimiento de los niveles de

calidad del aire esté disponible y sea de calidad. Igualmente, se logró la aprobación del proyecto de fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa del monitoreo de la calidad de la calidad del aire en Colombia por parte de KOICA por un valor de \$2,5 millones de dólares.

Acreditación de laboratorios ambientales

En la actualidad, el IDEAM evalúa y certifica a laboratorios ambientales en las matrices de aire, agua, suelo, biota, residuos peligrosos y aceites de transformador; basándose en los criterios establecidos en las Norma Técnicas Colombianas aplicables. A diciembre de 2011, Colombia contaba con 121 laboratorios acreditados, cifra que a la fecha ha ascendido a un total de 133.

IV. RESIDUOS PELIGROSOS

En cumplimiento de lo establecido en el PND 2010-2014, se formuló el plan de acción para el desarrollo de la Política de Residuos Peligrosos para el periodo 2011-2014 y se han adelantado las siguientes actividades:

- Organización y desarrollo de la X Conferencia de las Partes del Convenio de Basilea sobre movimientos transfronterizos de residuos o desechos peligrosos, realizada en Cartagena, en octubre de 2011, con la mayor participación histórica (118 países) y liderazgo para la formulación y adopción de la Declaración de Cartagena sobre “Prevención y Valorización de Desechos Peligrosos y otros desechos.”



Entre los logros obtenidos se encuentran:

- Formulación del nuevo marco estratégico del Convenio de Basilea 2012-2021.
- Expedición de la directriz técnica sobre movimientos transfronterizos de RAEEs.
- Expedición de la directriz técnica sobre el manejo ambiental de los neumáticos.
- Expedición de la directriz técnica manejo ambientalmente racional de desechos consistentes en Mercurio elemental y desechos que contengan Mercurio.
- Reconocimiento internacional en el Marco de la conferencia de las Partes-COP5 del convenio de Estocolmo, donde Colombia recibió el premio a la categoría de actividades intersectoriales, divulgación y creación de capacidad.
- Elaboración de una herramienta de planificación para la gestión racional de las sustancias químicas que se importan y se consumen en el país, con la cual se identificó que en promedio al año se utilizan en Colombia veintiocho millones de toneladas de sustancias químicas, entre las cuales las más utilizadas son los plaguicidas (28%) y las sustancias inorgánicas (como el Ácido Sulfúrico, Hidróxido de Sodio y el Mercurio) que constituyen el 22% del total.
- Expedición de la resolución 222 del 15 de diciembre de 2011, por la cual se establecen requisitos para la gestión ambiental integral de equipos

y desechos que consisten, contienen o están contaminados con Bifenilos Policlorados PCBs.

- Promoción de la implementación del sistema de información del inventario de Bifenilos Policlorados PCB a que hace referencia la resolución 222 de 2011, mediante la realización de ocho talleres dirigidos a Autoridades Ambientales y sector privado; el sistema permitirá cuantificar y controlar los procesos alcanzados frente a la identificación y eliminación de equipos y desechos contaminados con Bifenilos Policlorados PCBs.
- Recolección a cargo de los fabricantes o importadores de 945,6 toneladas de envases de plaguicidas, 20,8 toneladas de medicamentos vencidos; 27,7 toneladas de pilas; 140.000 unidades de llantas usadas, 17.800 millones galones de aceite usado, 583.043 unidades baterías usadas plomo ácido y 11.089 toneladas de piezas y accesorios de celulares en desuso.
- Implementación del Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, articulado al Sistema de Información Ambiental (SIA), en donde se presentan las cifras sobre generación y manejo de residuos peligrosos consolidadas a escala nacional, con base en la información transmitida por las Autoridades Ambientales al IDEAM.



Cuadro 3. Total de registros diligenciados a la fecha

Periodo de Balance	Registros Diligenciados
2007	1610
2008	5020
2009	6811
2010	7799
2011	7449

Fuente: IDEAM

El Registro de Generadores posibilita la medición de la presión ejercida sobre los recursos naturales renovables por la generación de residuos peligrosos, la elaboración de diagnósticos ambientales sectoriales, la formulación, implementación y seguimiento de las políticas relacionadas con la gestión integral de residuos peligrosos y la optimización del flujo de información entre los sectores productivos y las entidades ambientales.

- Control de la demanda de bienes y servicios que usan HCFC por medio de campañas de divulgación al público general y a los usuarios finales de HCFC con el fin de promover cambios en los patrones de consumo de estas sustancias.
- Regulación de la importación, distribución, comercialización y uso de HCFC a través del fortalecimiento del marco legal con el ánimo de mantener el cambio tecnológico.
- Promover un mercado de equipos con sustancias alternativas y la recuperación, reciclaje y regeneración de refrigerantes enfocado en el HCFC-22.
- Monitoreo permanente y control de la actividades propuestas bajo la estrategia con el propósito de asegurar los resultados deseados.

V. IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

Durante el año 2011 se realizó el seguimiento y monitoreo a la eliminación total de las importaciones de CFC y halones, e inicio de la implementación de las actividades del plan de manejo de refrigerantes e inicio la estrategia nacional para la eliminación de los HCFC en los siguientes bloques estratégicos:

- Control del suministro de bienes y servicios que utilizan HCFC, a través de asistencia técnica y financiera directa a la industria consumidora de HCFC con el propósito de facilitar su cambio tecnológico.

En el 2012 se avanza en la implementación de las estrategias del HPMP Fase I, destacándose los siguientes proyectos:

- Acompañamiento al proyecto de ingeniería para la reconversión del uso de HCFC 141b a hidrocarburos en los procesos de inyección de poliuretano en 4 empresas MABE, HACEB, CHALLENGER E INDUSSEL.



- Eliminación del uso de HCFC para barrido de sistemas de refrigeración y /o A.A. Durante los meses de abril, mayo y junio de 2012 se adelantó la convocatoria para postulación de interesados en participar como beneficiarios para kit de barrido con nitrógeno.

vi. POLÍTICA DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE

Durante 2011-2012, se continuó con la implementación de la política de Producción y Consumo Sostenible, cuyo objeto es modificar los patrones insostenibles de producción y consumo por parte de los diferentes sectores de la sociedad nacional, a fin de contribuir a reducir la contaminación, conservar los recursos, favorecer la integridad ambiental de los bienes y servicios y estimular el uso sostenible de la biodiversidad, como fuentes de competitividad empresarial y de mejoramiento de la calidad de vida, con las siguientes acciones:

- Elaboración de hojas metodológicas con su respectiva línea base de los siguientes indicadores: intensidad energética, consumo de agua, compras estatales sostenibles, número de empresas con ISO 14001, número de normas expedidas posconsumo.
- Apoyo a los sectores de clase mundial del Programa de Transformación Productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de mejorar su desempeño ambiental y su competitividad de cara a los tratados de libre comercio.

- Recopilación de información para la construcción de la línea base de los indicadores: valor de venta de bienes y servicios ambientales que cuenten con certificaciones ambientales; número de empresas con indicadores sociales y ambientales reportados en sistemas e índices verificables y reconocidos internacionalmente.

- Definición de las bases para la instalación y puesta en marcha de la Mesa Nacional de Producción y Consumo, como un instrumento para la integración de los diferentes actores y un espacio de intercambio y difusión de experiencias, articulación de iniciativas y evaluación de avances en la implementación de planes, programas, proyectos y actividades, orientados a la producción y el consumo sostenible.

- Mas de veinte millones de personas concientizadas con mensajes ambientales relacionados con el consumo sostenible y educación a la ciudadanía mediante el programa SOY ECOLOMBIANO a través de estrategias de comunicación masiva en los medios de comunicación, redes sociales y su página web.

- Compras públicas sostenibles. Con el apoyo del PNUMA se desarrolló una metodología para la priorización de bienes y servicios ambientales del Estado, que será la base para impulsar la estrategia de compras sostenibles en el país, iniciando por el MADS en la vigencia 2013.



CAMBIO CLIMÁTICO, REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO BAJO EN CARBONO

i. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

La vulnerabilidad del país y baja capacidad de respuesta ante los eventos climáticos que han venido ocurriendo, traen como consecuencia grandes pérdidas a la economía y falta de competitividad. Un estudio desarrollado por el DNP en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo y la CEPAL, calculó pérdidas de \$11,2 billones a causa del fenómeno de la Niña 2010-2011 concentradas en los sectores de vivienda e infraestructura. En este sentido y para trabajar de manera integral la problemática que supone el cambio climático para el país, el Gobierno Nacional priorizó la formulación e implementación de cuatro estrategias:

1. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
2. Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono.
3. Estrategia Nacional REDD+.
4. Estrategia para la protección financiera ante Desastres.

Lo anterior, con el fin de contribuir y enfrentar los impactos adversos del cambio climático, así como de aprovechar las oportunidades que se puedan presentar.

De otra parte, para generar acciones para contrarrestar los efectos generados por el cambio climático, disminuir la exposición al riesgo y mitigar el mismo, para que el país se encamine hacia el desarrollo sostenible generando eficiencia y competitividad, bajo el liderazgo del

Departamento Nacional de Planeación y el apoyo del MADS, se expidió el Conpes 3700 el 14 de julio de 2011 denominado “Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia”.

Vale la pena resaltar que el Conpes busca atender dos de los más grandes retos para el tema de cambio climático en el país: la coordinación intersectorial y la disponibilidad de información para la toma de decisiones.

En cuanto a la coordinación intersectorial, se resalta que la implementación de la Estrategia Institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de Cambio Climático en Colombia debe ser entendida como de naturaleza intersectorial y no sesgada únicamente hacia una visión puramente ambiental.

ii. ESTRATEGIA COLOMBIANA DE DESARROLLO BAJO EN CARBONO - ECDBC

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 plantea la necesidad de identificar y priorizar opciones de mitigación o reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI), con el objetivo de continuar por una senda ambientalmente sostenible; de potenciar las prioridades de desarrollo del país aprovechando oportunidades de financiación; y de no poner en riesgo la competitividad de los sectores colombianos ante una economía global influenciada por estándares cada vez menores de carbono-intensidad. La identificación y priorización de estas opciones de mitigación se darán en el marco de la Estrategia de Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC) que está siendo formulada y será implementada de la mano con los sectores y las regiones durante este cuatrienio.



La ECDBC busca priorizar acciones que cuenten no solo con beneficios en términos de reducción de emisiones de GEI sino que tengan efectos positivos sobre otras variables sociales y económicas para el país. Para esto, en su formulación la ECDBC tiene planteada una etapa de análisis de co-beneficios cuyo objetivo es analizar el impacto socioeconómico de la posible implementación de las opciones de reducción de GEI.

Durante el 2011, se culminó el proceso de formulación y diseño de la ECDBC. Asimismo, se gestionaron recursos de cooperación financiera y técnica no solo para su etapa de diseño sino para la etapa de análisis de opciones de mitigación que fue iniciada a principios de 2012.

Para alcanzar sus objetivos, la Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono cuenta con cinco componentes:

1. Identificación y formulación de alternativas y oportunidades de desarrollo bajo en carbono (estudios de costos de abatimiento, co-beneficios y viabilidad de opciones de mitigación).
2. Diseño e implementación de los planes, políticas y medidas de desarrollo bajo en carbono.
3. Diseño y construcción del sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación que evalúe sus resultados.

Transversal a estos tres componentes, la estrategia trabajará en la construcción de capacidades en temas de mitigación en los sectores productivos y en el establecimiento de

una plataforma de cooperación y comunicación de conocimiento a nivel nacional e internacional. Se busca que los sectores puedan, en un corto tiempo identificar, diseñar, implementar y monitorear acciones de mitigación que generen incentivos internacionales, participación en mercados nuevos y transferencia de tecnología.

La implementación de la Estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono cuenta con un programa compuesto de las siguientes etapas y actividades:

Etapas de Diseño: durante los últimos años, la dirección de Cambio Climático con la colaboración de otras entidades ha formulado y diseñado el marco general de la Estrategia a través de la cooperación técnica con países con experiencia en este tipo de procesos, identificando y reconociendo el contexto político, económico y social propio del país. La etapa de diseño de la estrategia finalizó en el 2011.

Como apoyo al diseño de la ECDBC, el IDEAM suministró los productos resultantes de las actividades de consolidación de información y cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas en el país para los sectores de Energía, Procesos Industriales, Agricultura y Residuos en el periodo de 1990 a 2008. Adicionalmente, se realizó la consolidación del Inventario de Gases Efecto.

Esta información constituye una herramienta esencial para conocer la situación de Colombia en lo que respecta a la evolución de las emisiones de GEI, lo cual posibilita el diseño y priorización de estrategias de mitigación y reducción efectivas de alcance nacional. De igual manera, el desarrollo de Inventarios Nacionales de GEI hace parte de las



acciones mediante las cuales el país da cumplimiento a los compromisos adquiridos en materia de cambio climático ante la CMNUCC.

La Estrategia Colombiana de Desarrollo bajo en Carbono es un proceso participativo que busca ser un apoyo para los objetivos de desarrollo nacional.

Lanzamiento: en febrero de 2012 se realizó el lanzamiento de la ECDBC, a él asistieron representantes de alto nivel de los sectores de la economía junto con ministros y representantes de otras entidades del gobierno nacional. El objetivo de esta reunión fue introducir la iniciativa, escuchar inquietudes e involucrar a las partes en el proceso.

Proyección de Escenarios Sectoriales Futuros y Opciones de Desarrollo: desde febrero de 2012 se están construyendo las curvas de costos de abatimiento que servirán como herramienta analítica cuantitativa de priorización de acciones.

- A diferencia de otros países, las curvas de costos de abatimiento se están construyendo sectorialmente y con la participación de los agentes públicos y privados involucrados. Para esto, se realizarán cuatro talleres con expertos técnicos a nivel nacional quienes validarán y aportarán al proceso. A la fecha, se han realizado tres talleres que contaron con la asistencia de expertos sectoriales de entidades clave en el desarrollo del país y se discutieron perspectivas de crecimiento económico nacional y sectorial. Esto con el fin de vincular los planes de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono a los planes y prioridades nacionales y de los sectores.

Estudios de co-beneficios y viabilidad:

- Las curvas de abatimiento servirán para una primera etapa de priorización con la participación de tanto de los expertos sectoriales como de un grupo de tomadores de decisiones de alto nivel de las instancias públicas y privadas más importantes del país.
- Las acciones priorizadas en esta instancia serán evaluadas y socializadas con mayor profundidad y se someterán a estudios detallados de co-beneficios sociales, económicos y ambientales y estudios de factibilidad política y financiera. Esta etapa iniciará en 2013.
- Los resultados de estos estudios llevarán a otra etapa de priorización donde se llevará a la implementación de las acciones, planes y medidas bajas en carbono que mayores beneficios traigan al país.

Implementación de planes de desarrollo bajo en carbono para los sectores: una vez realizadas las etapas de estudios, diseño y priorización de medidas, se llevará a cabo la gestión de recursos técnicos y financieros, regulaciones y políticas necesarias para su implementación.

Portafolio de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas: paralelo a las etapas de la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, el país se viene preparando para atraer recursos financieros para el desarrollo verde. El MADS ha construido con la colaboración de otras entidades, un portafolio de Acciones Nacionalmente Apropriadas de Mitigación (conocidas como



NAMAS por sus siglas en inglés) que buscan financiamiento internacional. Actualmente, el portafolio cuenta con un total de veinticuatro acciones identificadas en los sectores transporte, residuos, industria, energía, agricultura y construcción. En el primer semestre de 2012, el país ha gestionado y logrado la aprobación de más de dieciocho millones de dólares de cooperación internacional para acciones de mitigación en Colombia.

Apoyo a proyectos de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero elegibles a mercados de carbono: el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) es uno de los tres mecanismos establecidos en el Protocolo de Kioto para facilitar la ejecución de proyectos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero por las Partes que son países en desarrollo en cooperación con países desarrollados.

El MDL se encuentra definido en el Artículo 12 del Protocolo y tiene como objetivo, por un lado ayudar a los Países que son Partes del Anexo I a cumplir con sus metas de limitación y reducción de emisiones de GEI y, por el otro, ayudar a los Países No incluidos en el Anexo I al logro de un desarrollo sostenible.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Autoridad Nacional Designada de los proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio tiene como función la Aprobación de este tipo de proyectos para Colombia y cuenta con un portafolio de 182 proyectos de los cuales 78 tienen Aprobación Nacional por solicitud de los proponentes del proyecto.

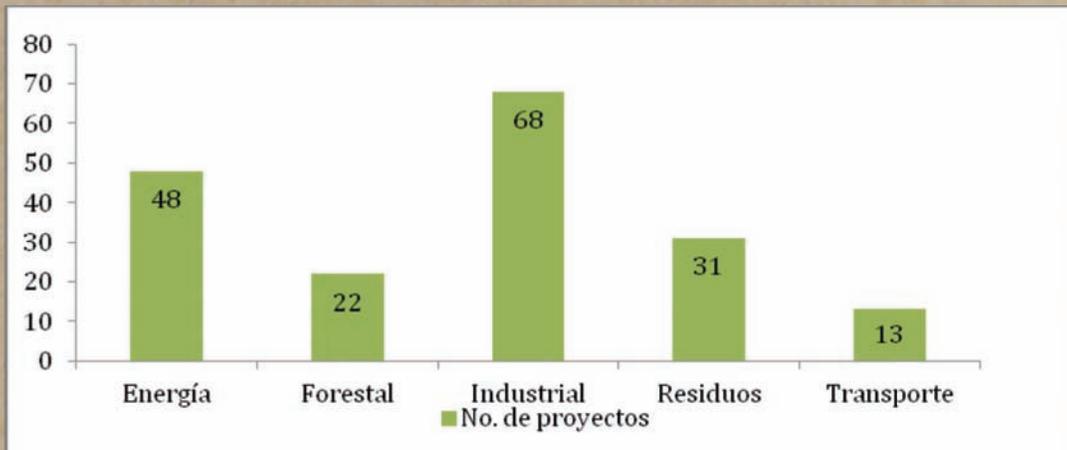
Actualmente, Colombia se encuentra en la posición No. 4 a nivel latinoamericano y 12 a Nivel Mundial en proyectos registrados.

Cuadro 4. Distribución portafolio de proyectos MDL

Sector	No. de proyectos	No. de proyectos aprobados	De Proyectos registrados en CMNUCC	No. Proyectos con CERs emitidos	Reducción estimada anual de emisiones de CO2 por sector	Potencial estimado anual de USD
Energía	48	20	11	5	6.168.987	61.688.870
Forestal	22	8	4	0	3.195.314	15.976.571
Industrial	68	22	8	4	9.033.716	90.337.158
Residuos	31	21	13	4	3.027.856	30.278.556
Transporte	13	7	5	1	1.318.741	13.187.406
Total	182	78	41	14	22.712.365	211.469.561



Gráfica 2. Número de proyectos MDL



Fuente: Dirección de Cambio Climático

A la fecha, los proyectos con Aprobación Nacional por la Autoridad Nacional Designada (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), representan un potencial estimado de reducción y/o captura de 6.951.257 Ton CO₂/año.

Adicionalmente, es importante mencionar que Colombia no solo está participando en el mercado regulado de carbono a través del desarrollo de proyectos elegibles al MDL, sino en otros mercados los cuales se conocen como mercados voluntarios debido a que los certificados que se tranzan en este ámbito no se usan para cumplir con compromisos de tipo vinculante. También, aquellos proyectos dirigidos a los mercados voluntarios se suman a esta lista de cuarenta y cinco iniciativas de mitigación en mercados de carbono.

El fortalecimiento de la participación de Colombia en los mercados internacionales de carbono se debe en gran parte al trabajo de apoyo y promoción del Ministerio gracias al cual se ha logrado identificar opciones de reducción

de emisiones de GEI en todos los sectores, se han identificado estrategias para superar las barreras en la formulación de proyectos MDL y se ha divulgado internacionalmente el portafolio nacional de estos proyectos el cual se ha convertido en un instrumento para contactar a los desarrolladores de los proyectos con financiadores y compradores de CER (Certificados de Emisiones Reducidas).

Por último, es importante resaltar que la Dirección de Cambio Climático fue elegida como la mejor oficina de cambio climático de la región de Latinoamérica y el Caribe por sus labores de comunicación, promoción y asesoría del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL). Esta estrategia ha resultado en el registro de doce nuevos proyectos ante la ONU durante 2011, posicionando a Colombia como el país número doce a nivel mundial y cuarto en Latinoamérica.

El galardón fue otorgado por la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático



(CMNUCC) el 27 de noviembre de 2011 en Durban, (Suráfrica), como resultado del concurso establecido por la CMNUCC para reconocer el trabajo realizado por las Oficinas de Cambio Climático del mundo, a través del diseño de un folleto para proporcionar información relacionada con el MDL.

iii. REDUCCIÓN Y VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO

Teniendo en cuenta que el país debe adelantar acciones para adaptarse al cambio climático, el MADS ha venido desarrollando las siguientes acciones:

- Acompañamiento en el proceso de construcción del marco conceptual del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), liderado por Departamento Nacional de Planeación. El documento está en proceso de publicación y será lanzado ante los Ministerios Sectoriales el próximo 1 de agosto.
- Apoyo al DNP y acompañamiento al IDEAM y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el proceso de desarrollo de los lineamientos, herramientas e instrumentos técnicos para la formulación, implementación y evaluación de los Planes Sectoriales y Territoriales de Adaptación al cambio climático. Estas incluyen las hojas de ruta para la formulación de los Planes de Adaptación, los protocolos de medición del riesgo climático, y las estrategias de comunicación, financiamiento y monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.
- De igual manera, se han gestionado recursos de cooperación internacional y de fondos nacionales y se ha brindado apoyo y acompañamiento para el desarrollo de varios Planes Sectoriales y Territoriales de Adaptación al cambio climático y de más de quince proyectos que integran variables de adaptación cambio climático y buscan disminuir la vulnerabilidad de sistemas ecológicos y sociales a eventos hidrometeorológicos extremos. Vale la pena resaltar las siguientes de estas iniciativas, las cuales se encuentran en diferentes etapas desde su formulación hasta su implementación.
- Apoyo técnico al proceso de formulación de una estrategia de adaptación al cambio climático para el sector agropecuario, liderada por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Apoyo en la implementación del proyecto “Integrar la adaptación al cambio climático a la planificación local y la gestión sectorial en Cartagena” y acompañamiento en el proceso de modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, con el fin de incluir lineamientos sobre impactos y adaptación al cambio climático.
- Apoyo a la implementación del proyecto “Análisis multisectorial e inter-institucional de la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático para el sector de agricultura en la cuenca alta del río Cauca impactando políticas de adaptación”. Este proyecto hace parte de la estrategia de cooperación con CDKN para Colombia. Como parte de este proyecto de cooperación con



CDKN, el Ministerio ha venido apoyando al Viceministerio de Infraestructura del Ministerio de Transporte en la gestión de recursos y cooperación técnica dirigida a la formulación del Plan de Adaptación para el sector de Infraestructura.

- Se adelantó la gestión para el diseño y elaboración de las guías metodológicas para la inclusión de variables de cambio climático en las herramientas de planificación territorial y ambiental del país. La fuente de financiación para el desarrollo de este proyecto es una cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo; la administración de los recursos está a cargo de FONADE.
- Como parte de este mismo proyecto de cooperación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible está en el proceso de construcción de un curso virtual en temas de adaptación al cambio climático, dirigido a tomadores de decisiones en el ámbito territorial y sectorial. Por último, el MADS va a ajustar los diseños de viviendas producto del proyecto INAP para incorporar variables de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático en la construcción de viviendas de interés social en San Andrés y Providencia y en otros municipios rurales del país.
- Junto con el IDEAM, la CAR, Corporinoquia, Corpoguavio, el Instituto Humboldt y la Alcaldía Mayor de Bogotá, entre otros, se ha venido participando en el desarrollo de los diferentes componentes del proceso de implementación del Plan Regional Integrado de Cambio Climático para la región Capital - Bogotá Cundinamarca

liderada por el PNUD y la Unidad nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

- Participación en la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de capacidades institucionales para la implementación de prácticas locales de gestión del riesgo como medida de adaptación al cambio climático en la zona Caribe e insular del Caribe colombiano”, liderada por el PNUD y la Unidad Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres. Este proyecto se desarrolla en los departamentos: Magdalena, Atlántico, Cesar, Bolívar, Sucre, Córdoba, San Andrés y Providencia y Guajira con la participación de ocho Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres (CREPAD), diez Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) del Caribe Colombiano, medios de comunicación, sector privado.
- Los Parques Nacionales Naturales Gorgona y Sanquianga, ubicados en el pacífico sur del país, hacen parte del proyecto formulado por el Fondo Mundial para la Naturaleza en Inglaterra (WWF) y financiado por la Unión Europea, para desarrollar metodologías que permitan evaluar los impactos del cambio climático en zonas costeras y marinas. En estas dos áreas protegidas y otros cuatro puntos en el mundo ubicados en Filipinas y Madagascar, se medirá la adaptabilidad y vulnerabilidad de ecosistemas priorizados y de comunidades asentadas en zonas costeras ante los cambios que se generan actualmente por el sobrecalentamiento global.



- La Junta del Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto ha aprobado oficialmente el proyecto “Reducción del riesgo y la vulnerabilidad al cambio climático en la región de La Mojana” diseñado y presentado para optar por recursos de este fondo por el gobierno nacional bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), la Cancillería y el apoyo de PNUD. El desarrollo de este proyecto planteado para cinco años buscará incidir por parte de socios locales, corporaciones, gobiernos locales y organizaciones comunitarias en la implementación de medidas prácticas de adaptación, en los instrumentos de planificación y en el ordenamiento territorial de la región de La Mojana.

interdisciplinarios de trabajo, conformados en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático- Subcomisión Territorial, por personal de instituciones públicas y privadas del orden local, departamental y regional, que trabajan articuladamente bajo la coordinación del MADS, entre otras para:

- Contribuir a la formulación, promoción, articulación y desarrollo de políticas, lineamientos y estrategias interinstitucionales, en materia de cambio climático.
- Facilitar la coordinación interinstitucional y la articulación de instancias locales en materia de cambio climático.
- Promover la participación de actores para el desarrollo desde el nivel regional de las políticas ambientales nacionales e internacionales sobre cambio climático.
- Desarrollar un canal de doble vía para la comunicación y el trabajo entre los niveles nacional, regional y local.

IV. CONFORMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS NODOS REGIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO

Los Nodos Regionales de Cambio Climático son grupos regionales interinstitucionales e

Gráfica 3. Composición de los NRCC



Fuente: Dirección de Cambio Climático



Los principales logros son:

- Avance en la construcción de los planes de acción de cada NRCC; los planes están basados en siete líneas estratégicas, objetivos, metas y acciones puntuales regionales y locales a desarrollar durante una vigencia determinada.
- Elaboración de una base de datos de delegados de cada CAR y Autoridades Ambientales, ONG, Comités Locales y Regionales de Prevención y Atención de Desastres Urbanas, Instituciones Académicas, en materia de cambio climático.
- Fortalecimiento de capacidades en materia de cambio climático a nivel regional y local.
- Apoyo y participación en el desarrollo de foros, seminarios y talleres en los cuales se abordó la temática de cambio climático y la gestión del riesgo.
- Apoyo en la estructuración y desarrollo de iniciativas de adaptación al cambio climático a nivel regional y local.
- Elaboración de criterios para la elección de regiones en las que se deben desarrollar proyectos de adaptación.

V. ESTRATEGIA NACIONAL DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LOS BOSQUES - REDD

En términos del mecanismo financiero para contribuir a la disminución de las emisiones derivadas REDD, discutido en el marco de las negociaciones internacionales de cambio

climático, se avanzó en el proceso de construcción participativa información y capacitación a las comunidades locales con el objeto de construir de una hoja de ruta que permita definir la estrategia nacional REDD en un horizonte de cuatro años. El resultado del avance en este proceso se refleja en el documento R-PP (*Readiness Preparation Proposal*), el cual se desarrolló con el apoyo financiero por USD200.000 del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) del Banco Mundial y que se aprobó en octubre 2011. Esta aprobación por parte del FCPF, le da acceso al país a 3,4 millones de dólares de apoyo financiero para la construcción de la Estrategia Nacional REDD+.

Las diferentes versiones del RPP se encuentran disponible en el siguiente vínculo <http://www.minambiente.gov.co//contenido/contenido.aspx?catID=1257&conID=7712>.

La decisión de aprobación de los recursos por 3,4 millones de dólares por parte del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques se encuentra disponible en el siguiente vínculo: <http://www.forestcarbonpartnership.org/fcp/node/324>

Los principales componentes de la hoja de ruta que están desarrollados en el RPP se relacionan con: 1) los arreglos institucionales, diálogo temprano y proceso de consulta, 2) preparación de la estrategia REDD+, 3) Desarrollo del escenario de referencia y 4) desarrollo de un sistema de monitoreo. Es importante resaltar el trabajo de información y diálogo temprano que se ha realizado con las comunidades locales y pueblos indígenas.



Finalmente, en términos de actividades de implementación temprana, el Ministerio apoyó todo el proceso de formulación del proyecto REDD de Parques Nacionales Naturales que posteriormente fue presentado al gobierno de Holanda, el cual aprobó recursos por 1,3 millones de dólares para la formulación del proyecto. En total, el país ha logrado la aprobación de 6,5 millones de dólares para la contribución de la estrategia Nacional REDD+ y los proyectos de implementación temprana y para temas relacionados a carbono forestal.

BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Como se mencionó en la introducción de este informe, en mayo de 2011, el Gobierno Nacional mediante la Ley 1444 en su artículo 12 reorganizó el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y lo denominó Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así mismo el Decreto 3570 de septiembre 27 del mismo año estableció los objetivos y la nueva estructura de la Entidad, fecha a partir de la cual empezó a funcionar el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, basado en los principios de la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Para lograr sus propósitos, es necesario fortalecer los mecanismos de coordinación institucional al interior del Sistema Nacional Ambiental (SINA), el ejercicio de autoridad ambiental, la participación cualificada y hacer más eficientes los instrumentos normativos, de gestión y planificación ambiental, además se hace necesaria la participación y compromisos de los diferentes actores públicos y privados a nivel local, regional y nacional.

En este sentido, se brindó a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, a los Institutos de Investigación ambiental y a las Autoridades Ambientales Urbanas un acompañamiento permanente en la planificación y ejecución de todos los temas relevantes para la gestión ambiental, de tal forma que la política ambiental que se formula desde el Ministerio como entidad rectora del SINA, se refleje en los instrumentos de planificación y en el accionar de estas entidades en el ámbito regional y local.

Igualmente, se participó activamente en las sesiones de los Consejos y Juntas Directivas de las entidades del SINA, las audiencias públicas programadas en el marco de la rendición de cuentas, en los Acuerdos para la Prosperidad y las diferentes reuniones para el tratamiento de problemáticas puntuales de carácter local, regional o nacional, entre otros.

Como resultado de dicha gestión, se ha logrado orientar y dar directrices sobre la gestión a realizar y cómo evaluar el resultado de la misma, teniendo como referencia las metas y propósitos de la Política Nacional Ambiental y del Plan Nacional de Desarrollo.

Adicionalmente, este Ministerio se encuentra tramitando un proyecto de ley de modificación a la Ley 99 de 1993, el cual ha sido en primera instancia socializado y se ha avanzado en la concertación con:

- DNP.
- Gremios ANDI - ACOLGEN.
- Representantes partidos políticos.
- Miembros Comisiones V Cámara y Senado.
- Expertos ambientales (Ex ministros)
- Ministerios de Agricultura, Hacienda, Minas y energía.



No obstante, de ser necesario se adelantará nuevamente el proceso de socialización y concertación con estos actores.

Dicho proyecto de Ley tiene como objetivos principales los siguientes:

- Mejor Gobernabilidad en las CAR:
 - Rediseño y fortalecimiento en la integración de los Consejos Directivos de las CAR, con mayor presencia de institutos técnicos y ninguna presencia de los sectores regulados o de organizaciones no gubernamentales.
 - Fortalecimiento y mejoramiento de los criterios y mecanismos para la selección de los Directores de las CAR, requiriendo mayor conocimiento y experiencia en los temas a cargo de las corporaciones.
 - Precisión y adición de las funciones de los Consejos Directivos, Director Generales y Corporación para buscar una mayor eficiencia y eficacia en la gestión, compartiendo responsabilidades y mayor compromiso frente a la gestión adelantada por la Corporación.
 - Fortalecimiento de la gestión de recursos para el SINA, redireccionando las fuentes existentes a temas estratégicos para la gestión ambiental, propiciando la implementación de rentas contenidas en la Ley 99 de 1993 que no habían sido utilizadas por el sistema corporativos y potenciación la generación de recursos con las rentas actuales cambiando las bases de cálculo.

- Mayor Transparencia en las CAR:
 - Ninguna injerencia política en la integración de los cuerpos directivos de las corporaciones. Criterio técnico.
 - Más y mejores herramientas para el ejercicio del control fiscal y disciplinario por parte de los organismos de control y enlazado con el nuevo esquema anticorrupción del Gobierno.
 - Una revisión de la naturaleza de sus funciones para orientarlas a criterios de gestión y resultados.

Algunos Detalles de la Reforma

- Los temas relativos a cambios en jurisdicciones actuales de las CAR no son de la esencia de la reforma salvo en algunos casos (CORPOMOJANA, CSB, CARSUCRE, CARDIQUE, CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR), que permitan, entre otros, abordar de manera integral el tratamiento y el ejercicio de autoridad ambiental sobre un solo ecosistema. (criterio unificado sobre las decisiones de autoridad en un mismo ecosistema).
- Es posible que haya necesidad de revisar algunos temas específicos de gobernabilidad de las CAR en determinados casos. Por ejemplo, en San Andrés, los representantes de los raizales, según sus reglas, deben ser elegidos por votación popular, lo cual no ha sido viable.
- Se revisan las competencias de los grandes centros urbanos, dado que la experiencia ha demostrado que algunos de ellos poco contribuyen a la gestión ambiental



integrada y compartida, presentan estructuras administrativas ineficientes para abordar la gestión, sus decisiones no son autónomas por cuanto se constituyen en una “dependencia” más del municipio y no les asignan recursos, alimentándose de los recursos propios del Sistema Corporativo.

- Se crean varios escenarios de orden nacional y regional para la coordinación de la gestión a desarrollar entre las entidades que conforman el SINA y de estas con otros actores relevantes para el desarrollo sostenible de las regiones.

Importante mencionar que dentro de los procesos que se deben adelantar para cumplir con los requisitos de ley previos a la presentación de esta iniciativa legislativa ante el Congreso de la República está el de la Consulta Previa con las comunidades indígenas y negras. Este proceso que tuvo varios altibajos durante su desarrollo en la vigencia 2011, presenta el siguiente estado de avance:

- El 6 de febrero de 2012 se radicó ante el Ministerio del Interior el Proyecto de reforma de la Ley 99 de 1993 para brindar a las CAR transparencia y mayor gobernabilidad. Por afectar directamente a las comunidades indígenas y negras, este Proyecto de reforma debe consultarse previamente con ellas. En virtud de la decisión del gobierno, tomada a principios de 2012, de que cada Ministerio se encargue de realizar las consultas previas de sus iniciativas legislativas y administrativas, este Ministerio solicitó y obtuvo, en mayo de 2012, de parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la suma de 2000 millones de pesos para llevar a cabo la consulta previa de esta reforma.

- Hasta la fecha hemos contratado a un asesor para la interlocución con las comunidades negras y estamos en el proceso de contratación de nuestro consultor para la interlocución con comunidades indígenas, y la Comisión Técnica Indígena para proponer junto con el MADS la propuesta del texto acordado para presentar ante la Mesa Permanente de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC).
- Estamos también en la etapa final de consolidar dos convenios inter administrativos, uno con FONADE para llevar a cabo la consulta previa con las comunidades indígenas y el otro con el IIAP para realizar la consulta previa de este proyecto con las comunidades negras.

Finalmente, para un buen gobierno del SINA a través de sus instrumentos de gestión, se destaca el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental, y el trabajo conjunto del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para el desarrollo de una metodología y procesos estandarizados de evaluación de macroproyectos de primera y segunda generación. A la fecha, el MADS ha recibido doce Macroproyectos de primera generación, sobre los cuales ha dado once conceptos de viabilidad al MVCT (siete viables, cuatro no viables). Adicionalmente, se ha acordado una metodología y estándares de evaluación ambiental para macros de primera generación y se expidió el decreto 1310 reglamentario de la Ley 1469 de 2011 que desarrolla las condiciones generales (focalización e impacto de los macroproyectos, dimensión y porcentajes mínimos y máximos de las áreas destinadas a VIP y VIS), los contenidos de los estudios, procedimientos para la viabilización y autoridades competentes para macroproyectos de segunda generación.



i. FORTALECIMIENTO DEL EJERCICIO DE AUTORIDAD AMBIENTAL

Teniendo en cuenta la importancia del proceso relacionado, con la facultad privativa dada por la Ley 99/93 al Ministerio de Ambiente de otorgar la licencia ambiental a los grandes proyectos de desarrollo del país, el incremento progresivo del número de proyectos a licenciar y su complejidad, el gobierno nacional tomó la decisión de separar este componente de ejecución de política de la estructura del Ministerio, creando mediante el decreto 3573 del 27 de septiembre de 2011 la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) como una Unidad Administrativa Especial con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, encargada del cumplimiento de la normativa ambiental por parte de los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país.

Durante el último año de gobierno y a partir de la creación de la ANLA, se han adelantado las acciones necesarias para estructurar la nueva entidad contando a la fecha con la provisión de la planta asignada y el fortalecimiento de los equipos de trabajo en temas estratégicos ligados a la misión institucional. De manera paralela, se han adelantado gestiones para fortalecer financieramente la entidad, lo cual ha permitido cubrir el déficit de recursos para el 2012 y proyectar asignaciones para los años venideros.

Avances de gestión

1. Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea- VITAL

Es relevante el trabajo realizado en la puesta en marcha de *la Ventanilla Integral de Trámites*

Ambientales en Línea (VITAL), que corresponde a un *software* para que los usuarios realicen los trámites ante las Autoridades Ambientales vía web y puedan consultar el avance de los mismos.

Con la utilización de este instrumento se busca mejorar la eficiencia del Estado a través de:

- Automatización y normalización de la gestión del trámite.
- Fortalecimiento de la transparencia del Estado y la participación ciudadana.
- Mejoramiento de la provisión de servicios a los ciudadanos y las empresas.

VITAL se constituye en un sistema único en línea para el trámite de licencias y permisos ambientales a nivel nacional, que permitirá el intercambio de información ágil entre el ciudadano y la autoridad ambiental facilitando la notificación de manera electrónica, así como el pago por el servicio que se presta con un beneficio en reducción de tiempos y costos.

En 2011, se avanzó en la transferencia de *software* y capacitación en su manejo a diecinueve autoridades ambientales, y en la actualidad se está trabajando con dieciséis que se encuentran en proceso de implementación.

En el mes de junio de 2012, la ANLA, conjuntamente con el Ministerio, firmó un Convenio con las cuarenta autoridades ambientales del país, con compromisos claros para su implementación y puesta en marcha en el corto plazo.



2. Regionalización

Adicionalmente, como soporte al proceso de evaluación de los estudios ambientales, el seguimiento y la toma de decisiones, la ANLA se encuentra adelantando la estructuración diseño e implementación de un proyecto de regionalización de información ambiental, que busca proveer información a una escala que permita el cruce de información entre las condiciones ambientales de una región y los proyectos de desarrollo de la misma.

Actualmente, se están adelantando tres proyectos de regionalización:

- Departamento del Casanare - Sector Hidrocarburos (154 proyectos).
- Corredor comprendido entre Ciénaga y Santa Marta - Infraestructura (Puertos) (ocho proyectos).
- Centro del Departamento del Cesar - Minería (nueve proyectos).

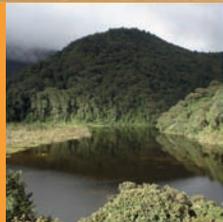
El análisis de la información asociada a los expedientes de los diferentes proyectos y aquella información adicional suministrada por entidades del orden nacional, regional y local ha resultado en la formulación de tres documentos de diagnóstico que se encuentran bajo revisión final y que le permiten a esta autoridad realizar la actualización de la línea base ambiental de la regiones objeto de estudio mediante la formulación de estrategias enfocadas a monitorear y realizar seguimiento al estado de los recursos con base en el análisis de los impactos ambientales y socioeconómicos acumulativos y sinérgicos.

Por otra parte, como resultado de la migración de la información asociada a los componentes biótico, físico y social al Sistema de Información Geográfico. Actualmente, se cuenta con una serie de mapas e imágenes temáticas que reflejan el comportamiento de las diferentes variables analizadas para el desarrollo del diagnóstico regional y que son la base para el establecimiento de las estrategias que permitirán conocer, de manera permanente, el estado de los recursos naturales.

Adicionalmente, y con base tanto en referentes internacionales asociados a la identificación, evaluación y manejo impactos acumulativo y sinérgicos, como en las actividades que hasta la fecha se han desarrollado por parte de los grupos que se encuentran adelantando los proyectos de regionalización, se ha generado el documento denominado “Regionalización como estrategia para la optimización del proceso de licenciamiento ambiental”, el cual se encuentra actualmente en revisión con el objeto de brindar una herramienta metodológica que evidencie los lineamientos aplicados por parte de esta autoridad para incluir una visión regional como una estrategia de seguimiento para apoyar el proceso de evaluación en el marco del licenciamiento ambiental.

Desde el punto de vista misional, la ANLA tiene dos grandes tareas:

- Resolver la solicitud de licencia ambiental a proyectos y modificaciones a licencias otorgadas con el correspondiente seguimiento.
- Resolver los trámites y permisos ambientales solicitados.



Los principales logros de gestión obtenidos durante el periodo agosto de 2011 a junio de 2012 fueron:

3. *Evaluación de estudios ambientales de proyectos, obras o actividades sujetas a licencia ambiental y su seguimiento*

Evaluación de solicitudes de licenciamiento a nuevos proyectos y modificaciones a licencias otorgadas

La ANLA otorga licencia ambiental sobre los siguientes conceptos:

1. Proyectos de los sectores de hidrocarburos, infraestructura, minería, energía y agroquímicos en los términos del artículo 52 de la Ley 99 de 1993.

2. Modificaciones a proyectos licenciados y DTA.

3. Dictamen Técnico Ambiental (DTA) para obtener el Registro Nacional de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.

4. Planes Posconsumo.

5. Planes de Manejo Ambiental (PMA).

Durante el periodo agosto de 2011 a junio 30 de 2012, resolvieron 122 licencias ambientales, 79 modificaciones a licencias otorgadas, 225 dictámenes técnicos ambientales (DTA), tres Planes de Manejo Ambiental (PMA) y diecinueve Planes Posconsumo para un total de 448 evaluaciones con acto administrativo.

Gráfica 4. Solicitud de licencias y modificaciones a proyectos licenciados resueltos (agosto de 2011 a junio de 2012)





INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO

2012

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Las licencias para Dictamen Técnico Ambiental representan el 51,8% del total de solicitudes resueltas. A pesar que la complejidad del análisis de los estudios es menor que el de los proyectos sujetos de licencia ambiental de los cinco sectores mencionados, el volumen que se gestiona es significativo.

Uno de los indicadores estratégicos del Gobierno Nacional, relacionado con el tema de licenciamiento ambiental, es “Solicitudes de licenciamiento evaluadas competencia de la

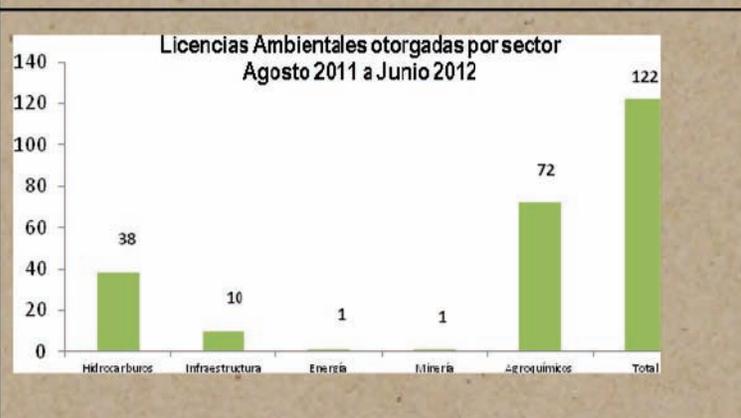
ANLA”, el cual involucra solamente la evaluación de proyectos sujetos de licenciamiento de los cinco sectores y la modificación a proyectos licenciados de los mismos.

En el periodo analizado, se resolvieron 122 solicitudes de licencias y 79 modificaciones de proyectos licenciados, para un total de 201, siendo el sector de mayor dinámica el de agroquímicos con una participación del 46% en número de proyectos, seguido del de hidrocarburos con una participación del 34%.

Cuadro 5

Sector	Licencias evaluadas
Hidrocarburos	38
Infraestructura	10
Energía	1
Minería	1
Agroquímicos	72
Total	122

Gráfica 5

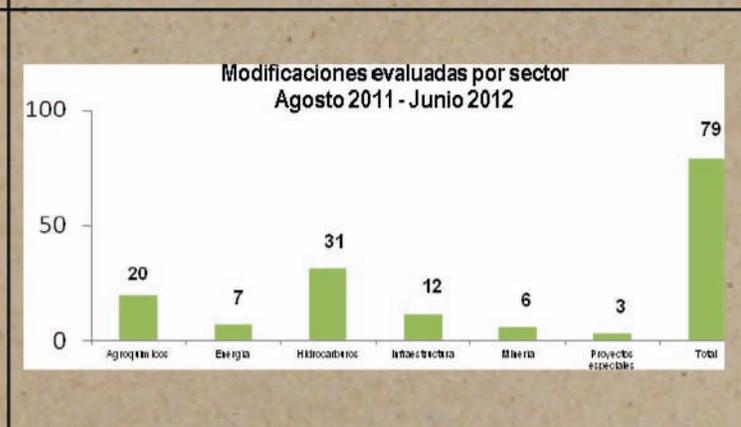


Fuente: ANLA 2012

Cuadro 6

Sector	Modificaciones evaluadas
Hidrocarburos	31
Infraestructura	12
Energía	7
Minería	6
Agroquímicos	20
Otras modif.	3
Total	79

Gráfica 6

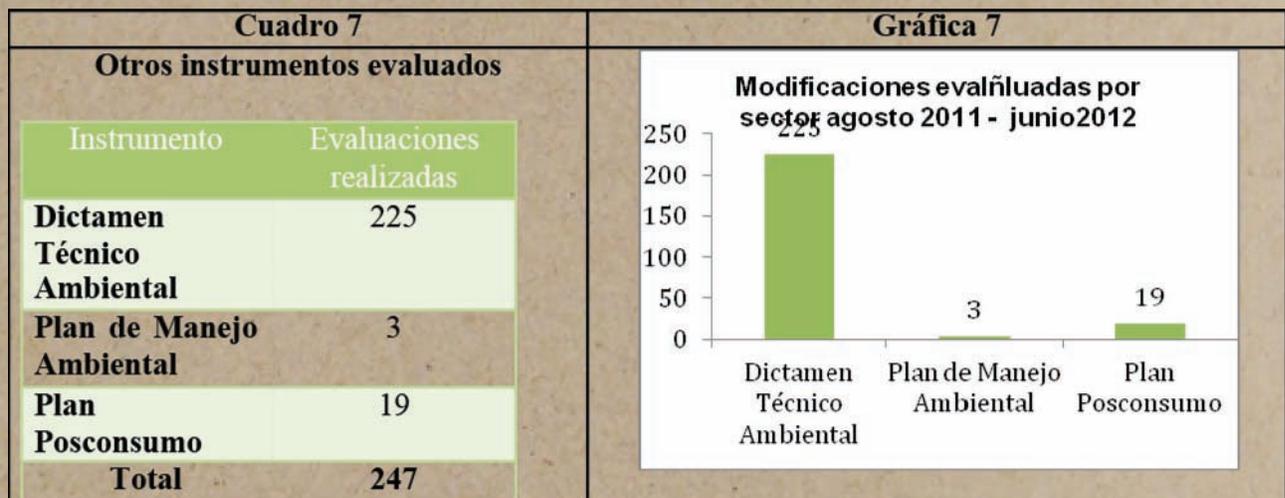


Fuente: ANLA 2012



En estos conceptos, en lo corrido del periodo de gobierno, se han resuelto 477 solicitudes, registrando un avance del 42,2% frente a la meta estimada para el cuatrienio de 1.129 solicitudes atendidas.

Adicionalmente, en este mismo periodo, se ha realizado la evaluación de 247 proyectos relacionados con el Dictamen Técnico Ambiental para obtener el Registro Nacional de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, Planes de manejo Ambiental y Posconsumo.



Fuente: ANLA 2012

En el proceso de evaluación se realizaron 179 visitas dónde se hizo reconocimiento de campo orientado a conocer las características del entorno y verificar lo expuesto en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Con estas visitas se atendieron 192 expedientes.

Adicionalmente, se expidieron 901 conceptos técnicos asociados al proceso de evaluación (información adicional, otorgamiento o negación de la licencia, recursos de reposición, evaluación económica ambiental).

Seguimiento a licencias otorgadas

Durante el periodo agosto 2011 a junio 2012, se realizaron 253 visitas de campo atendiendo 306 expedientes. Estas acciones tuvieron como

fin evaluar el cumplimiento de las medidas de carácter ambiental impuestas para cada uno de los proyectos, según su grado de avance, de acuerdo con lo establecido en los instrumentos de manejo y control ambiental emanados por la Autoridad Ambiental.

Derivado del desarrollo de las acciones de seguimiento se emitieron 1.080 conceptos que evalúan la efectividad de las medidas implementadas para el manejo de impactos y cuando estas no sean efectivas, solicitar que se propongan las medidas complementarias de prevención, mitigación, corrección o compensación que sean necesarias según el caso y establecer medidas de manejo ambiental para los proyectos.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Adicionalmente, se realizaron 272 visitas por otros conceptos como tutelas, acompañamiento a Procuraduría, Acuerdos para la Prosperidad, mesas de trabajo en temas específicos, talleres, etc.

Se expidieron 4.541 actos administrativos: 3.760 autos y 781 resoluciones. Sin tener en cuenta los emitidos para el sector de agroquímicos, se observa que el 44% de los actos administrativos están orientados para el sector de hidrocarburos (841).

Cuadro 8. Distribución de Actos administrativos expedidos por sectores (agosto de 2011 a junio de 2012)

Sector	Auto	Resolución
Agroquímicos	2249	390
Energía	132	24
Hidrocarburos	667	174
Infraestructura	287	77
Minería	214	41
Proyectos especiales	211	75
Total	3760	781

Fuente: ANLA 2012

Gestión de trámites y permisos ambientales

En este tema, es importante tener en cuenta que en el proceso de escisión de los Ministerios y creación de la ANLA, algunos trámites y permisos ambientales quedaron bajo competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Con el fin de aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, logísticos y financieros para adelantar las actuaciones que se requieran, en los trámites de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), se celebró Convenio Inter administrativo en virtud del cual la ANLA deberá desarrollar actividades en torno de seis trámites adicionales a los veintidós que tiene definidos en sus funciones.

Este convenio pretende racionalizar los trámites lo cual se verá reflejado en la disminución de tiempos de respuesta, así como la eficacia y eficiencia de los procesos; evitando así algunos reprocesos.

Actualmente, se están realizando las últimas acciones para que el convenio entre en operación en un 100% y poder así mostrar los resultados y la eficiencia del mismo.

Durante el periodo agosto de 2011 a junio de 2012, la ANLA, a través de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales se recibieron 28.079 solicitudes, para resolver los diferentes trámites y permisos que están bajo responsabilidad de la ANLA. Adicionalmente, al inicio de este periodo se contaba con 314 solicitudes en proceso de



INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO

2012

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE • MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

respuesta. El 86% de solicitudes corresponde a certificados de emisiones Atmosféricas, tramitados en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), siguiendo en importancia,

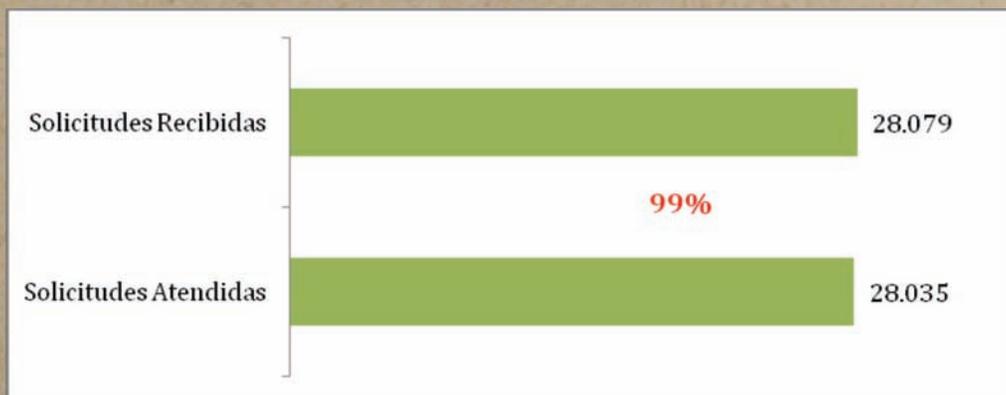
la Certificación de CITES y de Prueba dinámica (ver gráfica 8). Del total de las 28.393 solicitudes aptas para evaluar en el periodo, se dio respuesta a 28.035 (98,7%). (ver gráfica 9)

Gráfica 8. Solicitudes de permisos y trámites recibidas (agosto de 2011 a junio de 2012)

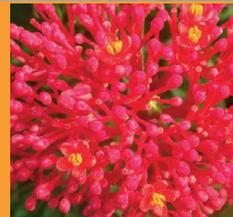
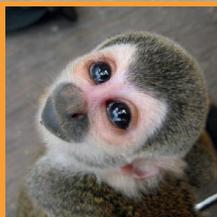


Fuente: ANLA 2012

Gráfica 9. Solicitudes Recibidas Vs. Atendidas (agosto 2011 a junio 2012)



Fuente: ANLA 2012



INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO

2012

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE • MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

De las 28.035 solicitudes atendidas, se dio respuesta dentro de los términos establecidos a 25.390 solicitudes, lo cual representa el 91% (ver gráfica 10) En lo que va corrido del actual periodo de gobierno, se han resuelto

67.323 solicitudes de trámites y permisos, con lo cual se registra un avance del 41,8% frente a la meta del cuatrienio. Las solicitudes resueltas están clasificadas en Vistos Buenos, Permisos y Certificaciones (ver gráfica 11).

Gráfica 10. Solicitudes atendidas dentro de términos (agosto 2011 a junio 2012)



Fuente: ANLA 2012

Gráfica 11. Solicitudes evaluadas por clasificación (agosto de 2011 a junio de 2012)



Fuente: ANLA 2012

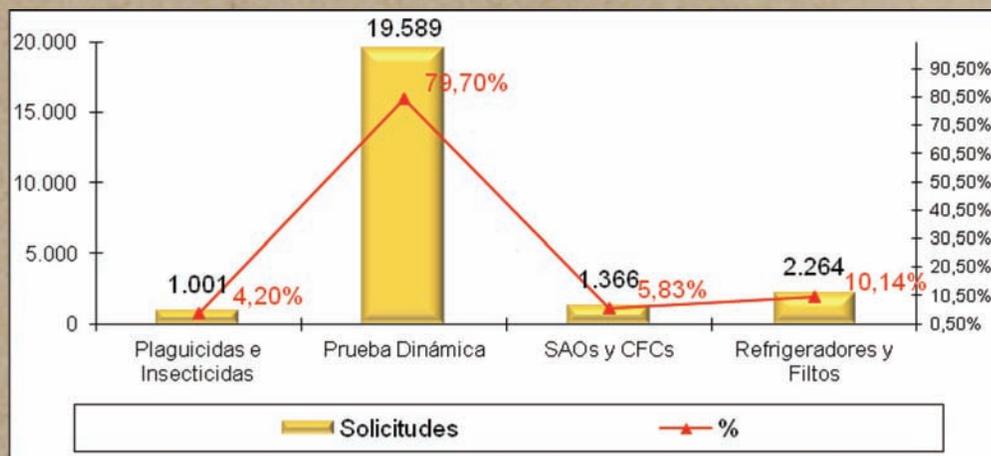


Solicitudes de Vistos Buenos evaluados y resueltos

En el periodo de análisis, se atendieron un total de 24.225 solicitudes de visto bueno de importación por medio de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE). Las solicitudes que se destacan son: prueba dinámica

(importación vehículos y motocicletas) con un 79,7%, importación de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAOs y CFCs) y sus alternativas con 5,83%, importación de equipos de refrigeración y aire acondicionado con 10,14% y, por último, plaguicidas e insecticidas que requieren de Licencia Ambiental para su importación con 4,2%.

Gráfica 12. Vistos Buenos otorgados agosto de 2011 a junio de 2012



Fuente: ANLA 2012

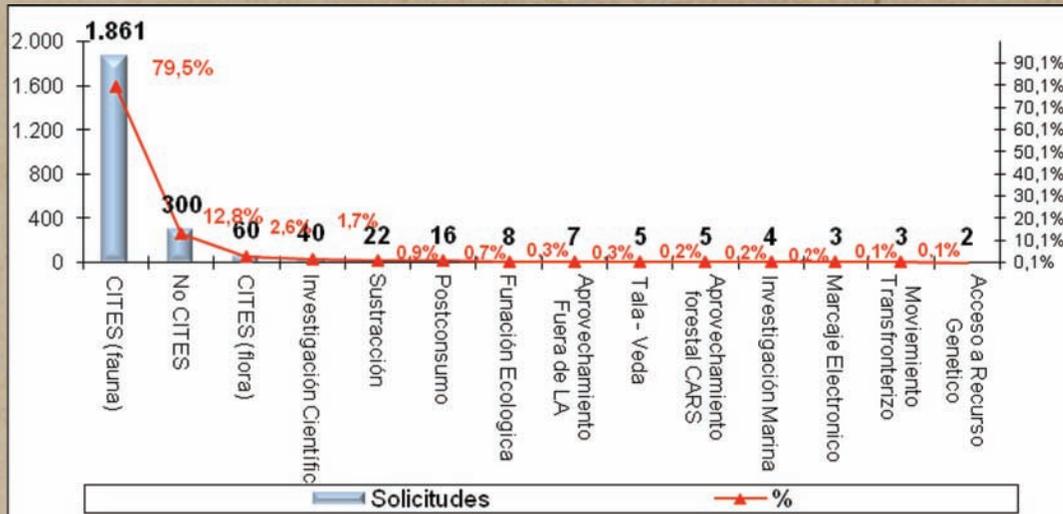
Solicitudes de Permisos Ambientales Evaluados

Entre agosto de 2011 y junio de 2012, se resolvieron 2.340 permisos ambientales. El permiso Cites Fauna presenta el mayor

volumen de solicitudes atendidas con un total de 1.861 lo cual representa el 79,5% del total de los permisos atendidos por la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales.



Gráfica 13. Permisos Otorgados (agosto de 2011 a junio de 2012)



Fuente: ANLA 2012

Solicitudes de Certificaciones Ambientales Evaluadas

En el periodo de análisis se expidieron 1.470 solicitudes de las cuales el 1.336 (91%) corresponden a Prueba dinámica y 134 (9%) a Certificación de Beneficios Tributarios.

ii. NEGOCIACIÓN, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y BANCA MULTILATERAL

Proceso de Ingreso a la OCDE

Actualmente, Colombia está iniciando un proceso de elaboración de un Estudio de Desempeño Ambiental con el Comité de Política Ambiental (EPOC) de la OCDE. Nos encontramos en una primera fase de diligenciamiento de diferentes cuestionarios que buscan establecer cómo Colombia se encuentra implementando algunos indicadores ambientales y cómo se está desarrollando el trabajo en materia de cuentas ambientales nacionales. De la misma manera, el cuestionario apunta a determinar cuáles y de qué manera Colombia está implementando

políticas e iniciativas de gestión ambiental, crecimiento verde, cooperación internacional, desechos peligrosos, químicos y biodiversidad

Negociación Internacional- Río+20 T4

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible participa activamente de los procesos de negociaciones de Acuerdos Multilaterales Medio Ambientales (AMUMAs). Se destaca especialmente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río+20 celebrada el 22 de junio del 2012 donde la Oficina de Asuntos Internacionales trabajó mancomunadamente con la Cancillería tanto en reuniones internacionales oficiales como en variedad de reuniones bilaterales, con el fin insertar la propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la Declaración final de Río+20 llamada "El Futuro Que Queremos".

Para construir la posición de país el Ministerio lideró un proceso de divulgación y participación con diferentes actores sociales a través de casi veinte congresos, talleres y encuentros donde se contó



con la participación del Sistema Nacional Ambiental, Organizaciones No Gubernamentales, comunidad académica y universitaria, Corporaciones Autónomas Regionales y gremios, entre otros. Dichos talleres sirvieron de espacio de consulta y reflexión para consolidar una posición nacional sobre Economía Verde como vehículo para lograr unos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Adicionalmente, se consolidó el documento “Colombia, 20 años siguiendo la Agenda 21”, donde se hace un balance de la implementación de la Agenda 21 en Colombia desde 1992 hasta el 2012.

En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su aplicación nacional, se lideraron nutridas discusiones en torno a cinco mesas de trabajo intersectoriales, las cuales se han venido reuniendo desde febrero de este año. Estas discusiones las hemos luego articulado con un ejercicio profundo de planeación estratégica del nuevo Ministerio de Ambiente, para lograr que estos Objetivos queden realmente incorporados en nuestro Plan de Acción. Hoy contamos con seis grandes objetivos en Ciudades Sostenibles, Agua, Océanos, Energía, Seguridad Alimentaria y Biodiversidad. En estos temas, ya contamos con indicadores que responden a nuestro plan Nacional de Desarrollo, pero que también nos invitan a responder con acciones, y con una clara y efectiva ejecución.

Como resultado de la propuesta de ODS se lanzó un proceso intergubernamental donde 30 expertos elegidos mediante un criterio de representación geográfica definirán unos ODS mundiales. Estos serán presentados ante la Asamblea General de las Naciones Unidas que se reunirá en septiembre de 2013. A nivel

Otras negociaciones

El Ministerio participó de la cuarta negociación del convenio de Rotterdam, un tratado que busca regular el uso del Mercurio en el mundo (junio 2012). Allí condicionó la eliminación paulatina de la utilización del mercurio en la minería artesanal y de pequeña escala a la canalización de recursos de cooperación internacional para implementar alternativas limpias de producción minera.

Adicionalmente, ha coordinado las negociaciones, conjuntamente con Cancillería, del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral de Protocolo de Montreal (mayo 2012), la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (abril 2012), las Conferencias de las Partes del Convenio sobre Humedales de Importancia Internacional RAMSAR (julio 2012), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (diciembre 2011) y la Convención Ballenera Internacional (junio 2012). También fue anfitrión y copresidió las últimas negociaciones del *Forest Carbon Partnership Facility* en junio del 2012.

Recursos de Cooperación Internacional y Banca Multilateral aprobados

Desde enero de 2012, la Oficina de Asuntos Internacionales ha sido fortalecida. Ha coordinado procesos de formulación de iniciativas de cooperación, y una serie de proyectos prioritarios para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Una iniciativa por cien millones de dólares para la ampliación y consolidación del Parque Nacional Chiribiquete ubicado en la Amazonía colombiana, y otra llamada Naturalmente



Colombia, por un valor aproximado de US\$100 millones que busca mejorar la representatividad del SINAP. A continuación, se detallan los proyectos que han sido aprobados para la implementación durante este último semestre.

Proyectos Aprobados	Cooperante	Millones de US\$
Gestión del Riesgo	Corea	5
Minería de Pequeña Escala (preaprobado para formulación)	GEF	6
Programa de Inversión para el Desarrollo Sostenible	Banco Mundial	10
Recursos Hídricos	Agencia de Cooperación Francesa	4,9
Reducción del riesgo y vulnerabilidad al cambio climático en la región de La Mojana	Fondo de Adaptación de Kyoto	8,5
International Climate Fund (preaprobado)	Reino Unido	22
Ganadería Sostenible		
Ordenamiento Territorial	BID	2,4
Industrias Extractivas		
Fortalecimiento Institucional		
TOTAL		58,8

iii. EDUCACIÓN AMBIENTAL

En materia de educación ambiental se han adelantado las siguientes acciones:

- Suscripción de la Agenda Intersectorial de Educación Ambiental, la cual integra actuaciones de los Ministerios de Educación, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en conjunto con los demás sectores de desarrollo, en líneas estratégicas tales como:
 - Gestión interinstitucional e intersectorial de la comunicación y la educación ambiental;
 - Formación de actores sociales para la comunicación y la educación ambiental;
 - Sistemas de comunicación e información para la educación ambiental;
 - Articulación del SINA con otros sistemas, en materia de educación ambiental y comunicación, especialmente con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, el Sistema Nacional de

Gestión del Riesgo y el Sistema Nacional de Cambio Climático.

- Acompañamiento de estrategias de Educación Formal: Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) y Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU), con resultados tales como: acompañamiento a cinco CIDEAS Departamentales y 5 municipales, capacitación a 1500 niños vinculados a PRAES en la ciudad de Bogotá.
- Acompañamiento de Estrategias de Educación No Formal a través de los Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental (PROCEDA), la Promotoría Ambiental Comunitaria, y la conformación y afianzamiento de Redes Sociales para la participación ciudadana. Dos mil líderes Comunitarios capacitados como promotores Ambientales Comunitarios, diecisiete redes



locales de Promotores Ambientales juveniles conformadas y fortalecimiento de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente.

- Acompañamiento a los sectores productivos y entidades privadas y públicas para la formulación de los Planes Institucionales de Gestión Ambiental (PIGA), capacitación y sensibilización para estrategias de Responsabilidad Social Ambiental a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, Juntas de Acción Comunal y a adultos mayores, entre otros.
- Implementación del programa de educación ambiental para la gestión del riesgo, a través del cual se han capacitado trescientas personas en veintidós municipios de los departamentos de Magdalena y Bolívar.

Dentro de este sistema se pretende definir y estructurar, entre otras cosas, el proceso de consulta previa, derecho fundamental que tienen los grupos étnicos frente a las medidas legislativas y administrativas que lidere este Ministerio, al igual que frente a los proyectos de desarrollo.

- Formulación de la política de protección del conocimiento tradicional asociado a la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad, de la cual se tiene un documento base de política elaborado participativamente con grupos étnicos y comunidades locales:

o Se desarrollan experiencias demostrativas con comunidades en tres regiones del país Nariño, Chocó y Amazonas.

o Se realizó un taller de experiencias significativas de conocimiento tradicional con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, donde se definió un plan de acción preliminar para el 2012.

o Se realizaron reuniones preliminares de acercamiento y coordinación internas, con Ministerios, Institutos y ONG.

- Agenda Nacional con pueblos indígenas, para lo cual desde 2008 se plantearon los tres ejes fundamentales de trabajo con pueblos indígenas, de cuyos enfoques se seleccionaron pueblos para el desarrollo de agendas regionales. Es así como en el periodo agosto 2010 a julio 2012 se ha desarrollado la Agenda Regional del Nudo de los Pastos con la Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales de Shaquinán.

IV. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

La gestión realizada para el tema de participación ciudadana ha permitido avanzar en:

- El diseño y próxima implementación de un Sistema Estratégico de Negociación y Gestión Relacional con las comunidades indígenas, negras y locales, el cual se pretende construir conjuntamente con los miembros de estas comunidades y nuestros funcionarios. La idea de generar una estrategia como estas nace de la necesidad de construir lazos y trabajar en equipo con estas comunidades que son aliadas para el desempeño de nuestras funciones de conservar y usar sosteniblemente los recursos naturales. De la necesidad, también, de relacionarnos a partir de la confianza y el respeto mutuo.



V. CULTURA AMBIENTAL Y DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

- Estrategia de promoción del patrimonio documental ambiental, en ejecución a través del enriquecimiento de colecciones bibliográficas, hemerográficas, cartográficas, videográficas y multimedia y su puesta en servicio de consulta a los ciudadanos por mecanismos de servicio personales y tecnológicos, con un acervo de más de 25 mil títulos tan solo en el Ministerio pero que se multiplica en mayor número en los institutos adscritos y vinculado, las CAR y las autoridades ambientales urbanas.
- Divulgación del acervo de conocimiento técnico, normativo y científico a través del desarrollo institucional de publicaciones y su distribución a públicos objetivo específicos, instituciones académicas en todo el territorio nacional, instituciones del SINA.
- Desarrollo y participación en eventos culturales y de divulgación sectorial tales como la Feria Internacional de Medio Ambiente (FIMA), ferias del libro en múltiples ámbitos institucionales y académicos, desarrollo en y por el ministerio de foros y seminarios en temas específicos y, se tiene preparada la 1ª Fiesta del Conocimiento en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, espacio para la promoción de grupos de investigación y acciones culturales asociadas a desarrollar en el segundo semestre.

- Desarrollo y puesta en marcha del Centro de Documentación Virtual del MADS por el cual se accede al texto completo de las publicaciones desde el Inderena hasta el Ministerio actual; al texto completo de la normativa ambiental; al catálogo general y se ofrecen servicios bibliotecarios específicos de préstamo y canje.
- Fortalecimiento de la Red de Centros de Documentación e Información del SINA, con cuarenta y seis instituciones del Sector Ambiental asociadas para la divulgación del conocimiento a través de acciones conjuntas, fortalecimiento y creación de capacidades de los centros de documentación de las entidades miembros y conformación del Portal Internet de la Red en el marco del Sistema de Información Ambiental para Colombia (SIAC).

FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL

El Fondo de Compensación Ambiental es un instrumento de redistribución de recursos entre las Corporaciones Autónomas Regionales y como una herramienta para generar condiciones de equidad entre ellas.

Para la vigencia 2012 se contó con una apropiación de \$35.000 millones, los cuales \$27.000 millones se destinaron a gastos de inversión y los \$8.000 restantes a gastos de funcionamiento distribuidos en las mismas corporaciones.



Cuadro 9. Apropiación definitiva 2011 y 2012

Concepto	2011			2012		
	Apropiación	Participación	Distribución	Apropiación	Participación	Distribución
Inversión	27.000	79	26.997	27.000	77	27.000
Funcionamiento	7.000	21	7.000	8.000	23	8.000
Total	34.000	100	33.997	35.000	100	35.000

Fuente: Secretaría General FCA

Es importante anotar que durante estas dos vigencias aparte de las quince corporaciones beneficiarias se atendieron necesidades de Corpamag en el 2011 de Corpoboyacá y CRC en el 2012.

Distribución de recursos para gastos de funcionamiento

La distribución de los recursos de funcionamiento está condicionada por una

parte por la Ley 617 de 2000, que define un límite de crecimiento anual de los gastos de personal ajustado a la tasa de inflación y por la otra, a los parámetros de crecimiento de los gastos generales definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para el 2012, se hizo la distribución de los \$8.000 millones equivalentes al 100% de la apropiación.

Cuadro 10. Distribución de recursos de funcionamiento 2012 (Cifras millones de pesos)

CORPORACIONES	Total proyectos	Asignación Proyectos Viables	Asignación proyectos de riesgos	TOTAL APROBADO
CDA	11	2.650	100	2.750
CODECHOCO	5	2.099	358	2.457
CORPOMOJANA	4	882	950	1.832
CORALINA	6	1.986	328	2.314
CORPOURABA	6	2.201	-	2.201
CARSUCRE	5	2.060	-	2.060
CORPAMAG	2	790	-	790



INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO

2012

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE • MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACIONES	Total proyectos	Asignación Proyectos Viables	Asignación proyectos de riesgos	TOTAL APROBADO
CORPOCHIVOR	2	-	1.854	1.854
CORPONARIÑO	4	1.707	-	1.707
CORMACARENA	2	446	1.000	1.446
CORPOGUAVIO	2	958	632	1.590
CRQ	4	855	557	1.412
CAM	2	1.073		1.073
CORPOCESAR	3	1.020		1.020
CORPOAMAZONIA	1	527		527
Proyecto para el fortalecimiento y evaluación del FCA				1.968
TOTAL	59	19.254	5.778	27.000

FUENTE: Secretaria Técnica del FCA

75

Distribución de recursos para gastos de inversión

Para la vigencia 2012, se contó con \$27.000 millones para inversión, en el cuadro 11 se

observa la distribución del total de apropiación de inversión de 2012. (ver cuadro 11). Con la ejecución de los proyectos aprobados para la vigencia 2012 se contribuirá a los siguientes indicadores estratégicos (ver cuadro 12).

Cuadro 11. Distribución de recursos de inversión 2012

CORPORACION	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	TOTAL FUNCIONAMIENTO
CRQ	175	30		205
CORPOURABA	522	169	87	778
CODECHOCO	183	29	0	213
CORPONARIÑO	80	384	32	495
CORPAMAG	305	88		393
CORPOAMAZONIA	270	327		597
CDA	366	436	9	811
CORALINA	273	460		733
CORMACARENA	333	217		550



INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO

2012

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE • MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

CORPORACION	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	TOTAL FUNCIONAMIENTO
CORPOMOJANA	284	303	620	1.207
CARSUCRE	108	206	60	374
CAM	252	15		267
CORPOCHIVOR	-	297		297
CORPOGUAVIO	39	136		174
SUB TOTAL 15 BENEFICIARIAS	3.190	3.096	808	7.093
CRC	-	-	728	728
CORPOBOYACA	95	47	37	178
SUB TOTAL CARS ADICIONALES	95	47	765	907
TOTAL SOLICITUDES	3.284	3.142	1.573	8.000

FUENTE: Secretaría Técnica del FCA

76

Cuadro 12. Contribución a los indicadores estratégicos 2012

INDICADOR	META 2012	LOCALIZACIÓN DEPARTAMENTO
Hectáreas restauradas, reforestadas, rehabilitadas, recuperadas con fines de protección	2.780	Quindío 325 ha, Antioquia 450 ha, Chocó 550 ha, Nariño 600 ha, Guaviare 15 ha, Sucre 340 ha, Cundinamarca 300 ha, Bolívar 200 ha.
Cartografía a escala 1:25.000 de humedales	6.975.000 hectáreas	5 millones de hectáreas región norte amazónica y 1.975.000 hectáreas en Sur de Bolívar.
Nuevas hectáreas incorporadas en el sistema Nacional de Áreas protegidas SINAP	11.000	Chocó.



INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO

2012

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE • MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INDICADOR	META 2012	LOCALIZACIÓN DEPARTAMENTO
Cuerpos de agua con medidas de administración y manejo en implementación para la regulación hídrica en el país.	2	San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Bolívar.
Plan de manejo de las unidades ambientales costeras formulados o en implementación	1	Antioquia.
POMCA adoptados incluyendo determinantes ambientales	3	Guainía, Guaviare y Choco
Hectáreas forestales ordenadas	300.000	Chocó Cuenca río Baudó
Páramo delimitado	3	Páramos de Paja Blanca, Azufral y Ovejas departamento de Nariño
Municipios con POT y EOT revisados e incluyendo determinantes ambientales	22	Chocó y San Adres, Providencia y Santa Catalina
Especies sujetas a tráfico ilegal con acciones de control y prevención	7	Quindío, Chocó, Cesar, Gaviare, Guainía, Huila



iii. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La gestión del riesgo de desastres comprende actividades de prevención, mitigación y preparación, como la atención, rehabilitación y reconstrucción. Además, tiene por objetivo la previsión, control, mitigación y reducción del riesgo de desastres a través de diferentes mecanismos de intervención.

Para disminuir la vulnerabilidad e incorporar el riesgo en la planificación sectorial y territorial el Ministerio ha adelantado las siguientes acciones:

Incorporación y reducción del riesgo

Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el PND 2010-2014 en este ámbito, se elaboró el Módulo de Evaluación y Gestión del Riesgo para su inclusión en la Guía Metodológica para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

Igualmente, en cumplimiento del Decreto 3930 de 2010 se elaboró el proyecto de términos de Referencia del “Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos, cuyo fin es garantizar la seguridad técnica operacional del sistema de tratamiento (procesos y flujos de la actividad), brindar seguridad del área y el entorno inmediato y evitar el vertimiento sin tratamiento que ponga en riesgo la salud o los recursos hidrobiológicos dentro de los límites permisibles.

Para el caso de Parques Nacionales Naturales, se formularon cinco planes de contingencia para diferentes eventos: Inundaciones (Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande, Parque

Asistencia técnica a las Corporaciones en la gestión del riesgo por inundaciones

Debido a las consecuencias de emergencias recurrentes y, en especial, a la situación generada por el fenómeno de La Niña 2010-2011, el Ministerio priorizó acciones de reducción de riesgos por inundaciones que incluyen:

- Apoyo técnico a las CAR a través de Guías y Protocolos para: la identificación de zonas de riesgo por inundación a través de modelaciones; la formulación de medidas de prevención, manejo y restablecimiento condiciones ambientales de áreas productivas o habitadas afectadas por inundaciones; la elaboración de mapas de riesgos ambientales, a nivel regional y local e incorporación en los POMCA, en este proceso se contó con la información generada y la participación del IDEAM.
- Definición, por parte del MADS, de las Estrategias de Gestión de Riesgo para la Regulación Hídrica en casos de excesos de agua en el país; protocolos de actuación para descargas de caudales de embalses y, por último, programas para la protección de ecosistemas estratégicos para la regulación hídrica.

Mejorar el conocimiento del riesgo en el país

Para mejorar el conocimiento del riesgo en el país, junto con el IDEAM se garantizaron los espacios para adelantar procesos en las regiones de manera conjunta con las CAR y el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.



Frente a la tarea de prevención se realizó un trabajo conjunto entre el Ministerio, IDEAM, Institutos de Investigación e IGAC para la elaboración del mapa de riesgo ambiental en relación con el componente de amenazas por inundación y movimientos en masa, entregando el IDEAM los siguientes mapas de amenaza por inundación:

▣ Mapas de inundaciones asociadas a eventos máximos escala 1:500.000 Cuencas río Magdalena - Cauca, Sinú y río Atrato.

▣ Mapas de zonas inundables para Colombia escala 1:500.000 Cuencas río Magdalena y río Atrato.

▣ Mapas de caracterización de inundaciones fluviales e hidrológicas escala 1:100.000 Cuencas río Magdalena y río Atrato.

Adicionalmente, se desarrolló una metodología de zonificación de amenazas por inundaciones para tres grandes cuencas del país: Bajo Magdalena, Cauca y San Jorge, Sinú y Atrato. Dado que ya se cuenta con la metodología para caracterizar las unidades geomorfológicas presentes en el país; en la Depresión Momposina mediante trabajo de campo se han verificado los niveles de inundación alcanzados en la zona, lo que ha permitido realizar la evaluación de la información disponible y la caracterización automática del terreno para obtener mapas de unidades geomorfológicas.

El país ya cuenta con el estudio de Sistemas Morfogénicos del territorio colombiano, con su respectiva memoria técnica y cartografía, que se constituye como el primer mapa geomorfológico unificado y de cubrimiento nacional que será la base para múltiples aplicaciones ambientales de orden nacional.

Asimismo, se validó el mapa nacional de susceptibilidad general del terreno a los deslizamientos, por regiones, así: sur de la Pacífica y Andina, centro de la Región Andina, Piedemonte Llanero, Bucaramanga y su área de influencia, este mapa es insumo básico para los pronósticos y la emisión de alertas tempranas por deslizamientos de tierra y la elaboración del mapa nacional de amenaza relativa por deslizamientos.

También, se validó el mapa de riesgos a incendios escala 1:500.000 y se elaboró el protocolo estandarizado como base técnica para orientar la realización de mapas de zonificación de riesgo a incendios en la cobertura vegetal a escala 1:100.000 de acuerdo con la información levantada mediante trabajo de campo, implementado en tres zonas piloto Armenia, Puracé e Iguaque.

iv. RESPUESTA A LA OLA INVERNAL 2010 - 2011

Este fenómeno de La Niña 2010-2011, considerado como uno de los más intensos del último siglo, empezó a mediados del 2010 y culminó a finales de abril de 2011, generando emergencias asociadas a inundaciones lentas, crecientes súbitas y deslizamientos de tierra, con las consecuentes pérdidas humanas y materiales

Para facilitar el manejo de la difícil situación generada por el fenómeno de la niña, el gobierno nacional consideró pertinente establecer tres fases:

- Atención
- Rehabilitación
- Recuperación y reconstrucción.



Acorde a lo anterior, el Ministerio ha adelantado acciones en cada una de estas fases así:

Fase de atención

Con el fin de incorporar criterios ambientales y de riesgos en proceso de reconstrucción y prevenir nuevos riesgos por nueva ola invernal se realizaron dos talleres, el primero, para la “Socialización de lineamientos y mecanismos para la transferencia de información que permita la Identificación y delimitación de zonas inundables y movimientos en masa” y el segundo, sobre “Metodologías y manejo cartográfico: elaboración de mapas de zonas inundables y de susceptibilidad de movimientos en masa”.

A estos talleres asistieron 89 personas pertenecientes a veintitrés Corporaciones y al IDEAM, IGAC, INGEOMINAS, DNP, DGR, DDT-MAVT.

Del mismo modo, es importante resaltar la labor realizada por el IDEAM, frente a la emergencia invernal 2010-2011, apoyando el país con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Servicio de pronósticos y alertas tempranas 24 horas.
- Elaboración conjunta IGAC-DANE-IDEAM de mapas sobre áreas afectadas por las inundaciones.
- Información al país en tiempo real, sobre el fenómeno de “La Niña” a un clic en el Portal Web IDEAM con enlace a Presidencia (banner especial).

- Capacitaciones específicas a entidades del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y al Sistema Nacional Ambiental.

- Involucrar a los medios de comunicación como aliados estratégicos para suministrar de manera oportuna información a todas las regiones del país.

- Sensibilización a los sectores productivos y socioeconómicos del país, sobre los impactos de los eventos climáticos en la productividad y seguridad de los colombianos.

Fase de recuperación y reconstrucción

Como contribución a la solución de algunos de los efectos generados por la ola invernal, el Ministerio presentó ante el Fondo Nacional de Calamidades (FNC) una serie de proyectos formulados por las Corporaciones Autónomas Regionales para la construcción de obras de emergencias por inundaciones y movimientos en masa priorizados en los Planes para la Atención de Emergencias y la Mitigación de sus Efectos (PAAEME) y concertados en los CREPAD.

V. PROGRAMA FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES-OLA INVERNAL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El Fondo Nacional de Calamidades aprobó un total de \$399.013.037.798 pesos para los proyectos presentados por las CAR en el marco de sus PAAEME para el fenómeno de la Niña 2010-2011 y los Entes Territoriales. Estos proyectos fueron priorizados por las CAR, con Vo Bo de CREPAD y CLOPAD y aprobados por sus respectivas Juntas Directivas.



Las obras de mitigación en el área ambiental están focalizadas en disminuir el riesgo de inundaciones y deslizamientos a través de dragados y limpieza de cuerpos hídricos y reforzamiento de diques.

A la fecha el Ministerio ha firmado treinta convenios para 108 proyectos. La mayor parte de los ejecutores del componente ambiental de los recursos del FNC son Corporaciones Autónomas Regionales (78% del presupuesto asignado por FNC en veinticuatro convenios) y el resto está distribuido entre los departamentos de Bolívar y Sucre, los municipios de Neiva, Barranquilla y Sincelejo y la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales. Los supervisores de estos Convenios son el gerente del Fondo de Calamidades y el Ministerio.

De los recursos aprobados por la Junta del FNC a la fecha, se han comprometido el 99,85% (\$394.913.037.798) y por comprometidos entiéndase convenios firmados entre el ente ejecutor y el Ministerio de Ambiente. (Recursos por comprometer: \$577.488.869,).

De estos \$ 394.913.037.798, el 95,45% se encuentran contratados por los entes ejecutores en veintinueve de

los treinta convenios. (Actualmente está en proceso de contratación Corporinoquia, quien suscribió recientemente el Convenio con el MADS y el Otro Si 3 de CARDER que adicione \$11.762.283.929 al Convenio Inicial). En cuanto a desembolsos, se han autorizado a la fecha, \$ 262.011.368.258, es decir el 66,44% a través de la Fiduprevisora.

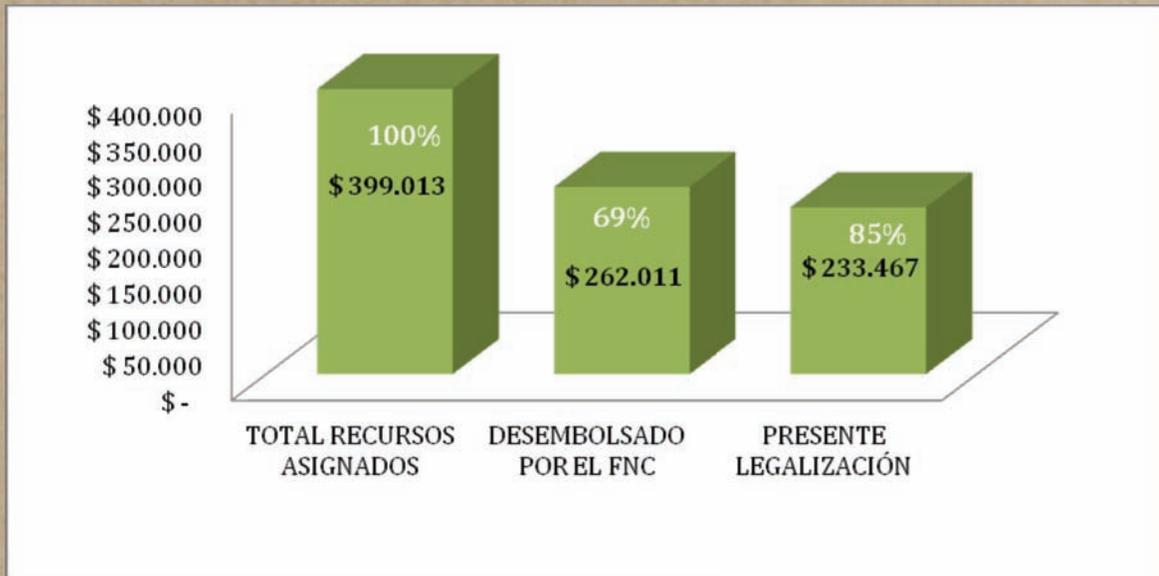
Inversiones Fondo Nacional de Calamidades

El MADS, en el marco de su misión institucional, se encuentra absolutamente comprometido con la atención y el restablecimiento de las condiciones ambientales en las zonas afectadas por la emergencia invernal, ocasionada por el fenómeno de la Niña 2010-2011, la mitigación de sus efectos y la prevención de la ocurrencia de nuevas situaciones de emergencia.

Es así como el Ministerio, el FNC y Colombia Humanitaria, vienen trabajando de la mano con los entes territoriales encargadas de ejecutar 233 contratos de obra como de interventora, por valor total de \$391.537.421.028 correspondiente al 99,98% de los recursos asignados al proyecto.



Gráfica 14. Distribución de recursos asignados FNC



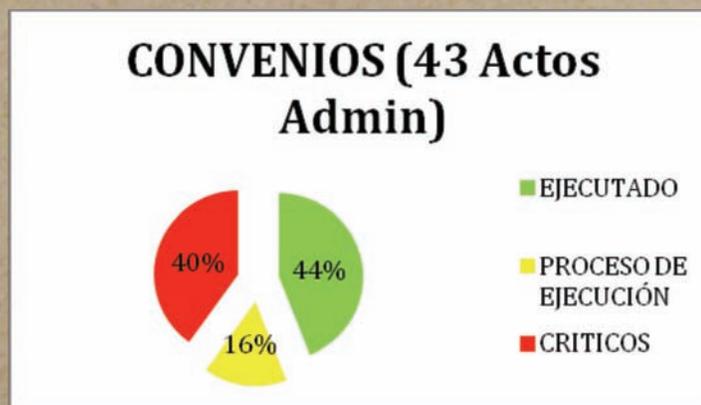
Fuente: Programa Fondo Nacional de Calamidades-Ola Invernal -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ejecución por convenios y subcontratos

Al 30 de junio del 2012 el MADS ha suscrito cuarenta y tres actos administrativos con los entes territoriales de los cuales diecinueve se encuentran ejecutados al 100%, siete están en proceso normal de ejecución y diecisiete son catalogados como críticos por no cumplir su proceso de avance según lo programado; a su vez se derivaron 233 contratos realizadas

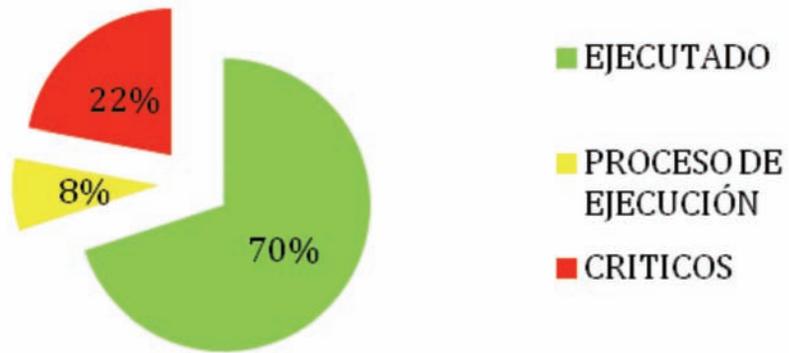
por los entes ejecutores de los cuales treinta y ocho son considerados como críticos.

Se intervinieron 468 puntos en todo el territorio Colombiano y al 30 de junio, el 9% se encontraban considerados como críticos, el restante 91% se encuentra dentro de la ejecución programada o terminada. Esta información se presenta en las siguientes gráficas:

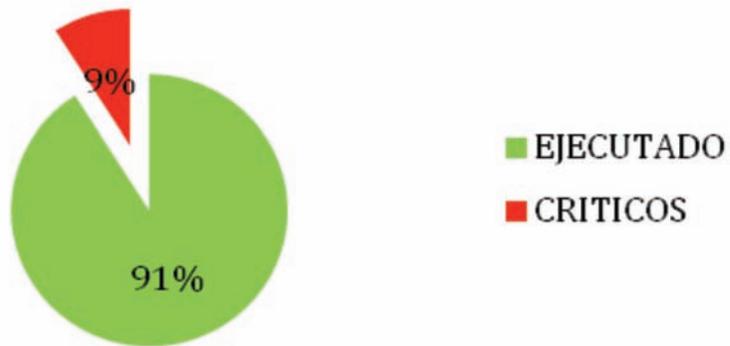




SUBCONTRATOS (170)

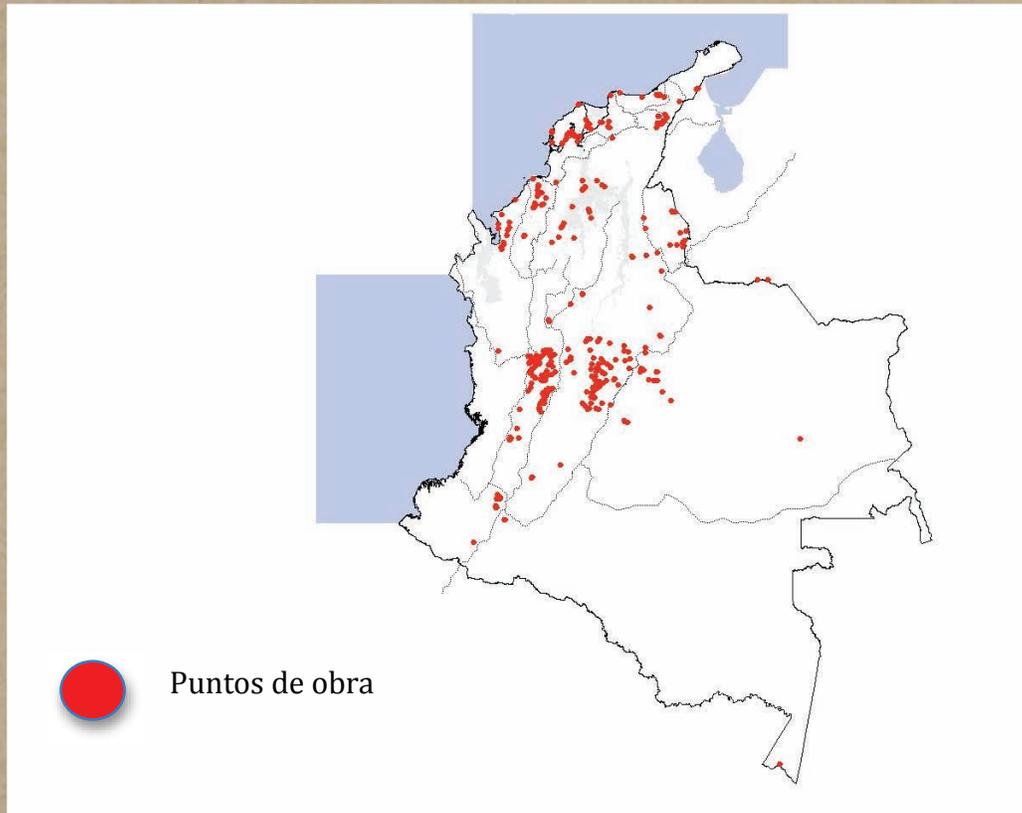


OBRAS (468)





Mapa 2. Ubicación aproximada de los puntos de obra



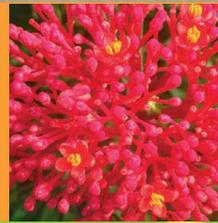
Fuente: Programa Fondo Nacional de Calamidades-Ola Invernal -Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Presupuesto y avance por ejecutor

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los Convenios suscritos entre el MADS y los ejecutores, su presupuesto y avance físico.

Cuadro 13. Avance Obras a 30 de junio de 2012

INDICADOR	META 2012	LOCALIZACIÓN DEPARTAMENTO
Hectáreas restauradas, reforestadas, rehabilitadas, recuperadas con fines de protección	2.780	Quindío 325 ha, Antioquia 450 ha, Chocó 550 ha, Nariño 600 ha, Guaviare 15 ha, Sucre 340 ha, Cundinamarca 300 ha, Bolívar 200 ha.



INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO

2012

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE • MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

47	MCIPIO. SINCELEJO	SUCRE	100%	6.991.109.166
48	CAS	SANTANDER	100%	3.579.323.422
	OTROSÍ No. 1	SANTANDER	56%	12.742.039.000
49	CORPOBOYACA	BOYACA	100%	523.697.710
	OTROSI No. 1	BOYACA	100%	4.583.000.000
	OTROSI No. 3	BOYACA	17%	5.632.051.965
50	CVS	CORDOBA	86%	45.552.591.000
51	CORPONOR	NORTE DE	100%	6.449.133.831
	OTROSI No. 1.	NORTE DE	92%	6.486.440.728
	OTROSI No. 2	NORTE DE	100%	243.300.000
	OTROSI No. 3	NORTE DE	30%	8.334.102.214
57	CARDIQUE	BOLIVAR	100%	11.802.438.807
	OTROSI No. 3	BOLIVAR	0%	11.762.283.929
58	CDA	GUAINIA	100%	9.422.987.380
59	ALCALDÍA DE	ATLANTICO	100%	23.337.023.042
60	CORPOURABA	ANTIOQUIA	100%	8.892.000.000
74	MCIPIO. NEIVA	HUILA	19%	10.500.000.000
75	CRQ	QUINDIO	100%	1.498.725.000
	OTROSI No. 1	QUINDIO	100%	3.199.200.000
76	CORMACARENA	META	96%	10.320.749.271
82	UAESPNN	AMAZONIA	79%	499.998.290
83	CORPOGUAJIRA	GUIAJIRA	69%	12.575.824.071
	OTROSI No. 1	GUIAJIRA	58%	7.357.000.000
84	CRC	CAUCA	100%	727.999.927
85	CORPOCALDAS	CALDAS	61%	4.030.000.000
130	CAR	CUNDINAMARCA	100%	17.794.000.000
	OTROSI No 1	CUNDINAMARCA	56%	22.773.450.000
159	CODECHOCO	CHOCO	35%	3.006.000.000
169	CORPONARIÑO	NARIÑO	100%	64.000.000
172	CORANTIOQUIA	ANTIOQUIA	100%	1.193.000.000
	OTROSI No. 1	ANTIOQUIA	100%	(14.000.000)
	OTROSI No. 2	ANTIOQUIA	46%	5.279.605.462
175	DEPARTAMENTO	BOLIVAR	44%	32.137.500.000
176	DEPARTAMENTO	SUCRE	74%	9.447.000.000
177	CORPOCHIVOR	BOYACA	66%	3.103.000.000
	OTROSÍ No. 1	BOYACA	0%	549.832.664
178	CVC	VALLE DEL	100%	16.277.600.000
	OTROSI No. 1.	VALLE DEL	100%	(567.626.000)
192	CDMB	SANTANDER	80%	856.000.000
	TOTALES		75,86%	394.335.548.929

Fuente: Programa Fondo Nacional de Calamidades - Ola Invernal



5. CONCLUSIONES

Durante el último año (julio 2011-junio 2012), los resultados presentados en este documento han sido posibles gracias a las acciones adelantadas por el Ministerio, con el apoyo de las Corporaciones Autónomas Regionales, los Institutos de Investigación y los entes territoriales del país, quienes tienen un rol muy importante como ejecutores de la política ambiental. Es así como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha venido desarrollando los diversos proyectos y acciones para la consecución de los objetivos de sostenibilidad de manera eficiente y darle un papel sobresaliente al sector ambiental en los diferentes contextos.

Dentro de las mejoras organizacionales, se cuenta con la creación de la Dirección de Ordenamiento Territorial y SINA, y las Direcciones Técnicas de Recurso Hídrico, Cambio Climático, Asuntos Marinos y Costeros y la creación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Adicionalmente, se fortalecieron las oficinas de Asuntos Internacionales, Asuntos Jurídicos y Planeación. Sin lugar a dudas, esta nueva organización institucional contribuye al mejoramiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, lo que garantiza la recuperación y el mantenimiento del capital natural y de sus servicios ecosistémicos, como soporte del crecimiento económico y apoyo a las locomotoras para la prosperidad democrática.

Además, se han desarrollado diferentes acciones que permitan la alianza estratégica

y el trabajo conjunto con organismos nacionales e internacionales, quienes han apoyado, de diferentes maneras, el desarrollo de proyectos específicos que contribuyen al logro de los objetivos a corto, mediano y largo plazo planteados; lo que contribuye al mejoramiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, al garantizar la recuperación y el mantenimiento del capital natural y de sus servicios ecosistémicos, como soporte del crecimiento económico y apoyo a las locomotoras para la prosperidad democrática.

La creación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, los avances en los planes de microcuencas, la creación de treinta y cinco nuevas estaciones hidrológicas y meteorológicas, la incorporación de más de un millón de nuevas hectáreas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el apoyo a proyectos de reforestación en todo el territorio nacional, y la formulación de políticas que sirvan de marco para el desarrollo de nuevos proyectos, entre otros, son los resultados obtenidos durante los dos primeros años del gobierno.

El nuevo Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, conformado por sus nuevas direcciones técnicas y oficinas de apoyo, y en conjunto con el Sistema Nacional Ambiental logró darle un vuelco a la gestión ambiental en el país. Con menos de un año desde su creación, el Ministerio ya cuenta con importantes logros en ordenación de zonas de bosque natural, de reserva forestal y de áreas protegidas; logros en planes estratégicos para macrocuencas que



INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO

2012

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE • MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

mejorarán la calidad del agua que consumen los colombianos; logros en cumplimiento de metas de calidad del aire en centros poblados y logros en mejoramiento de la información sobre los riesgos por escasez de agua o por inundaciones.

Adicionalmente, el Ministerio ha logrado posicionar al país como líder en materia de gestión ambiental y desarrollo sostenible a través de sus proyectos de reducción de emisiones y su gestión con el sector privado para crear modelos de desarrollo

bajo en carbono, así como su propuesta de creación de Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados en la cumbre mundial de desarrollo sostenible Río +20.

Finalmente, el trabajo continúa, los retos son grandes al tratar de imaginar un país en un mundo mejor que el presente, para buscar la legitimación de las perspectivas de los diferentes grupos de interés e incluirlas dentro de los análisis y, así, obtener mejores soluciones a las problemáticas ambientales que enfrenta el país.